

“La guerra del Paraguay en la provincia de Corrientes. Impactos políticos, daños y consecuencia en la población civil”,

Moglia Ediciones, Corrientes, 2014. ISBN 978-987-619-226-2.

La guerra del Paraguay en la Provincia de Corrientes

Impactos políticos, daños y consecuencias en la población civil

Dardo Ramírez Braschi

Introducción

En el transcurrir de nuestra actividad por los caminos de la Universidad hemos abordado distintos ejes investigativos vinculados a la historia constitucional y política de la Provincia de Corrientes en el siglo XIX. Temas diversos vinculados a la formación de los partidos políticos vernáculos; la construcción del Estado; la evolución de la Judicatura correntina; entre otros temas, fueron algunas de las cuestiones en las que hemos trabajado.

Pero aquellas temáticas tienen la impronta que fueron abordadas con detenimiento y particularmente centradas en un periodo investigativo específico de cada uno de esos estudios, conforme al marco de algún proyecto pergeñado previamente o de una tesis determinada. Pero hay en el calidoscopio temático, en la cartografía de nuestras investigaciones, un tema que jamás pudo alejarse, que ejerce una atracción centrípeta, al que reiteradamente volvemos: la participación correntina en la guerra contra el Paraguay. Este hecho histórico nunca dejó de ser parte de nuestras reflexiones, a pesar de la diversidad de cuestiones tratadas en derredor por parte de los estudios que elaboramos en la cátedra universitaria.

Es que la guerra del Paraguay de 1865-1870 ejerció un impacto de tal magnitud sobre la sociedad correntina que hoy se levanta como una bisagra entre un antes y un después. Fue tan conmovedor el suceso que quienes antecedieron en el estudio de esta etapa de la historia correntina fueron concisos cuando menos mientras que otros directamente lo ignoraron.

La primera aproximación la bosquejamos hace ya varios años, a través de una publicación del año 1997, titulada *“Evaristo López, un gobernador federal. Corrientes en tiempos de la guerra de la Triple Alianza”*. Desde entonces el tema produjo una profunda seducción de la cual no pudimos desprendernos. A partir de allí, en distintas presentaciones y ponencias, fuimos dando a conocer artículos relacionados con el tema, hasta que en el año 2000 publicamos el libro *“La guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos correntinos 1865-1870”*, donde no estudiamos la guerra en sí, como factor militar, sino que abordamos perfiles políticos e ideológicos que mantuvieron sectores de la sociedad correntina de ese tiempo, expresados en publicaciones y editoriales de la prensa provincial.

Con ese contexto emergió una cuestión más profunda y central: la participación y el rol de los correntinos “paraguayistas”, que colaboraron con las tropas invasoras. Cuatro años después, reeditamos la publicación aumentada con la incorporación de nuevos capítulos de esta última obra citada.

Tras transcurrir un quinquenio de nuestras primeras publicaciones referidas al tema, damos a conocer el presente libro que continúa con la línea de los dos anteriormente vinculados a la guerra contra el Paraguay, focalizando esta vez la investigación no sólo en cuestiones

políticas, sino también en las consecuencias materiales directas e indirectas que soportaron los pobladores de Corrientes al ser ocupado gran parte de la Provincia, así como las repercusiones posteriores tras el abandono del territorio del ejército paraguayo.

Corresponde preguntarnos, ¿qué es lo que genera esta atracción temática del cual parece somos víctimas? Creo que nunca llegaré a comprender y, menos aún, a explicar cabalmente esta relación que nos une al tema. Tal vez haya sido el vacío dejado por los grandes exponentes de la historiografía correntina en un tema que siempre los preocupó, pero que no lo desarrollaron debidamente teniendo en cuenta la relevancia que el suceso tiene.

Este vacío historiográfico generó en nosotros inquietudes y curiosidades, por lo que hizo del tema una cuestión atrapante. Cada vez que avanzamos en la temática, parecen ser mayores los interrogantes y los vínculos que nos relacionan a él, lo que demuestra que es una cuestión distante de ser agotada, generándose permanentemente nuevas interpretaciones que transforman el tema en un caudal constante de reflexiones que ayudan a explicar cuáles pueden ser las causas del origen de la formación estadual actual de la Provincia de Corrientes y de la República Argentina, y a la vez descifrar las razones de sus infortunios que parecen ser tan durables como el desarrollo y las consecuencias de aquella guerra.

El tema no es menor si unimos a este pensamiento aquel contemporáneo que busca unificar a América del Sur en un solo Estado, pensamiento sanmartiniano que renace permanentemente. Argentina fluctúa entre periodos de nacionalismos arraigados e internacionalismos promovidos desde el poder central que intentan recrear la idea de un continente políticamente unificado.

Corrientes mismo mostró un perfil opuesto al sostenido desde su nacimiento tras la guerra con el Paraguay. De ser una provincia rectora, pasó a ser un Estado flemático y empobrecido, sin protagonismo nacional y dependiente en demasía de decisiones foráneas.

Pero lejos de nuestro ánimo, el error de abarcar aquel vacío no es el de suplir los espacios a los que no destinaron su tiempo eximios historiadores correntinos, cuyos motivos principales de tal actitud creemos se sostuvo en razones sociales y familiares, más que en cualquier otra causa.

Esta investigación tiene como común denominador el estudio de las consecuencias de la guerra en territorio correntino y el impacto que directamente repercutió entre sus habitantes. La descripción y análisis de las secuelas que generaron los daños y perjuicios a los bienes públicos y privados en la Provincia de Corrientes, en los meses de ocupación paraguaya, haciendo del territorio correntino un extenso campo de batalla, produjeron conductas variadas y muchas veces inadmisibles, ya sea contra militares o la población civil.

Así, por ejemplo, se registraron secuestros de mujeres en cautiverio; reducción a servidumbre de soldados paraguayos; saqueos, robos y destrucción de propiedades de pobladores correntinos. Esto último afectó directa e inmediatamente en el patrimonio de los habitantes de la Provincia y del Erario público, ya que en el fragor de la lucha fueron arrasados campos, estancias y poblados, lo que tuvo impacto en la producción local.

Generalmente en las guerras los destrozos a las propiedades de la población civil se manifiestan inexorablemente. Basta estudiar las operaciones militares por la Independencia en Hispanoamérica o en las guerras civiles que dieron origen a los distintos Estados nacionales. Durante la guerra por la Independencia se produjeron numerosos casos en que pobladores de pueblos o zonas rurales padecieron la destrucción y el saqueo que, sin distinción de sexo ni condición, se convirtieron en víctimas bajo poder enemigo. En el Sur de Chile, por ejemplo, la guerra por la independencia arrasó con centros urbanos, y la bibliografía es más que elocuente al registrar daños incluso después de haber transcurrido un lustro de terminado el estado de violencia.¹

El presente libro se compone de siete capítulos y un anexo documental; este último contiene referencias de los reclamos por saqueos en tiempos de la guerra. Entre las fuentes inéditas que se consultaron, se citan los fondos documentales del Archivo Nacional de Asunción y del Archivo General de la Provincia de Corrientes, lugares donde están depositados los principales documentos referentes a estos temas.

El Primer capítulo hace referencia al Gobierno de Manuel Ignacio Lagraña durante los meses de ocupación paraguaya y la Administración itinerante que éste tuvo para mantener el control político y militar. A pesar de los movimientos continuos en diversos Departamentos de la provincia, Lagraña permanentemente se ocupó de las cuestiones de guerra, sincronizando con el Gobierno nacional las acciones políticas y las operaciones militares en el frente de batalla.

En el capítulo Segundo se examina la ocupación de Bella Vista por las tropas paraguayas, donde se manifiestan reacciones violentas contra la población civil. En el capítulo se analizan los daños ocasionados, así como la emigración de gran parte de sus vecinos, quienes intentan salvar sus vidas abandonando hogares y bienes.

El avance de la columna militar paraguaya y la ocupación de las poblaciones situadas sobre el río Uruguay y los daños producidos, son analizados en el capítulo Tercero. No se pone

¹Coffin, John, (1868). *Diario de un joven norteamericano detenido en Chile durante el período revolucionario 1817-1818*, Francisco de Aguirre, Buenos Aires, pp. 139-138. Citado por Manuel Ramírez Espíndola, (2010) “*Huasos, frailes y soldados. El último bastión monarquista en la frontera hispano-mapuche, 1818-1823*”, en “*Fuego y raya*”, Revista semestral hispanoamericana de Historia y Política, Ediciones del Copista, Córdoba, Argentina, pp. 101 a 115.

énfasis únicamente en los ataques paraguayos, sino también en los daños ocasionados por fuerzas brasileñas, particularmente en el Departamento Santo Tomé.

En el capítulo Cuarto se analizan los daños y perjuicios en la ciudad Capital de la Provincia, cometidos tanto por paraguayos como por integrantes de las fuerzas del Ejército Aliado. Es que estas últimas, cuando se apoderaron de la ciudad los días 25 y 26 de Mayo de 1865, provocaron significativos males a la población civil, no distantes en intensidad de aquéllos registrados por los saqueos paraguayos cuando estos se retiraban de territorio correntino, en los meses de agosto y Septiembre de 1865.

El Quinto capítulo explica el rol que tuvieron las fuerzas brasileñas en Corrientes, y su interrelación con la política local. En los años que duró la guerra, la política provincial fue intensa, sumergiéndose por momentos en un campo de disputas violentas. En ese marco, las fuerzas políticas correntinas se disputaron la anuencia de la Jefatura militar del Imperio del Brasil asentada en la ciudad, a pesar de los rechazos que aquella presencia generaba en la población civil.

Entre las numerosas consecuencias de la guerra está la cuestión de los proveedores a las fuerzas militares, los que generaron -en ocasiones- incertidumbres e inconvenientes en la calidad y cantidad de lo abastecido, como así también importa en el proceso la forma de pago que el Estado argentino estableció con esos comerciantes en la diversidad de situaciones originadas en la tenencia de bienes. Precisamente en el capítulo Sexto se estudian los casos más relevantes de reclamos de proveedores al Estado nacional por incumplimiento contractual.

El séptimo y último capítulo está dedicado a aquéllos expedientes judiciales que se iniciaron ante la Justicia federal, tanto civiles como penales, todos relacionados con la ocupación paraguaya a Corrientes. Las causas judiciales estudiadas fueron dictaminadas en última instancia por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

En la parte final se agregó un Anexo documental, que avala y determina las interpretaciones del texto, especialmente en lo referente a daños y perjuicios recaídos sobre la población correntina. Los datos de los cuadros allí publicados fueron extraídos del Archivo Nacional de Asunción, del Archivo de la Cancillería argentina y del Archivo General de la Provincia de Corrientes.

La guerra del Paraguay y la Provincia de Corrientes son los ejes centrales de la presente publicación, y sobre ellos giran los interrogantes planteados, que se intentan explicar esbozando algunas respuestas, muchas de ellas aún sin dilucidar.

Capítulo I

El derrotero de la Administración Lagraña durante la ocupación paraguaya a Corrientes en 1865

Pero hoy que un tirano sanguinario
Desde la selva oscura en que se oculta
Nuestro sagrado pabellón insulta
Rompiendo con los pactos y el honor,
Y que manda talar nuestra campaña
Con salvajes y bárbaras legiones
Cuando en el color de sus pendones
La insignia de la infamia y del terror.

¿Quién será el traidor hijo de Mayo
que no corra en defensa con su espada
de la Patria al hallar despedazada
su bandera, su suelo seductor?
¿Quién sentirá arrancar indiferente
del hogar su familia desvalida,
Quitar a sus mujeres con su vida
Con sonrisas sarcásticas su honor?

Escrito a bordo del buque "Guardia Nacional".
Orzada del Chimbolar, Junio 1865.
Periódico "La Esperanza", Corrientes 30 de Noviembre de 1865

La guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay no solamente fue la más cruel y sangrienta de la América del Sur, donde sus consecuencias no sólo modificaron el mapa jurisdiccional de demarcación entre Argentina, Brasil y Paraguay, sino también repercutirá fuertemente en la política interna de los Estados participantes.

La trascendencia de la guerra del Paraguay fue apreciada en los análisis de historiadores desde el momento mismo de su desarrollo. El político y diplomático brasileño Joaquín Nabuco, tempranamente afirmó la importancia del conflicto para los estados participantes, especialmente Brasil y Argentina. Fue una línea divisoria en la historia política de estos países. Señala el apogeo del Imperio, pero también el inicio de su decadencia y caída de la dinastía.² Para la Argentina el conflicto significó el inicio de la construcción del Estado nacional, implantándose definitivamente los proyectos hegemónicos que fueron impuestos a principios de la década del `60, precisamente después de la batalla de Pavón.

²Nabuco, Joaquín, (2007). *La guerra del Paraguay*. Corrientes: Editorial Amerindia, p. 57.

Si bien son numerosos los hechos y acontecimientos que nutrieron la *Triple Alianza* y los factores que llevaron a un enfrentamiento bélico contra el Paraguay, el ataque y la ocupación a Corrientes fue para la República Argentina la firme razón para que el Gobierno del presidente Bartolomé Mitre justifique el ingreso a la contienda.

El país todo se consternó por este hecho, pero fue en la Provincia de Corrientes donde la guerra tendrá dimensiones gigantescas. En los primeros meses del conflicto, el territorio correntino se constituirá en campo de batalla, y después del abandono de las tropas paraguayas del territorio nacional, Corrientes pasará a ser campo de reabastecimiento de los Ejércitos aliados.

La importancia de Corrientes radicaba en su ubicación geográfica y su valor estratégico. Así, el río Paraguay -que desemboca en el Paraná a pocos kilómetros de la ciudad Capital-, era la vía para llegar a Asunción; si a esto debemos agregar los pasos del río Paraná usados para cruzar de costa a costa, explicaremos el por qué el territorio provincial fue el frente de guerra obligado de las fuerzas en combate. La ocupación paraguaya de gran parte del territorio provincial hizo que las autoridades correntinas abandonasen la Capital y se trasladasen a distintos puntos del Interior provincial en busca de refugio. El gobernador Manuel Ignacio Lagraña continuará con el ejercicio del mando político en una situación de guerra. Este Gobierno tendrá características propias, por la situación reinante y por el rumbo que tomará la guerra.

Derrotero del gobernador

Después de la batalla de *Pavón*, la primera gran consecuencia directa en la Provincia de Corrientes será la revolución que estallará a fines de Noviembre de 1861 contra el gobernador José María Rolón, quien renunciará para dar lugar a los opositores liberales que coincidían con la política del general Bartolomé Mitre. Tiempo después, fruto de aquella política, será electo gobernador de la Provincia Manuel I. Lagraña, asumiendo el Poder Ejecutivo el 28 de Diciembre de 1862. Pero de los tres años que legalmente durará su Administración, el tercero será el más convulsionado, como consecuencia de los acontecimientos políticos y bélicos sucedidos contra el Paraguay.

La ocupación efectiva de las fuerzas militares paraguayas a Corrientes, en el año 1865, fue el hecho definitivo que impulsará al Gobierno de Mitre a participar directamente en contra del Paraguay, a pesar de que la firma del Tratado de la Triple Alianza así comprometía a los firmantes. Con la guerra se produjeron significativos cambios políticos e institucionales en la Provincia. Promovido por las autoridades militares paraguayas, los vecinos de la Capital crearán

y elegirán un Poder Ejecutivo colegiado, integrado por tres miembros oriundos del lugar: Víctor Silvero, Sinforoso Cáceres y Teodoro Gauna. Los miembros de este triunvirato, luego de la derrota paraguaya en suelo correntino, se trasladaron al Paraguay. Cáceres y Gauna tuvieron un destino trágico, siendo acusados de traición por Francisco Solano López y fusilados el 5 y 23 de Agosto de 1868 respectivamente.³ Silvero acompañará al presidente paraguayo hasta los meses finales de la guerra, cuando cayó prisionero de las fuerzas brasileñas.

La elección de la Junta Gubernativa se realizará el 19 de Abril de 1865, siendo el resultado final del escrutinio el siguiente:

Teodoro Gauna	107 votos
SinforosoCáceres	106 votos
Víctor Silvero	102 votos
Wenceslao Díaz Colodrero	8 votos
Cayetano Virasoro.....	6 votos
Antonio Díaz de Vivar.....	4 votos
Pedro Maroso	1 voto
Juan Manuel Villar.....	1 voto
Ramón Contreras.....	1 voto ⁴

De los 112 vecinos que votaron, cada uno elegía con su voto a tres personas conjuntamente para conformar el Triunvirato. Entre los participantes de ese escrutinio estuvieron conocidos ciudadanos de la Capital, entre los que podemos citar a Manuel Antonio Ferré y Nicolás Ferré, hermano y sobrino del ex gobernador Pedro Ferré; Pedro Rolón, hermano del ex gobernador José María Rolón; Cayetano Virasoro, hermano del ex gobernador Benjamín

³ “Papeles del Tirano del Paraguay” (I). Tomado por los Aliados en el asalto del 27 de Diciembre de 1868. Buenos Aires. Imprenta Buenos Aires. 1869. Reproducido en Revista Militar N°2. (2013), Palabras preliminares de Isidoro J. Ruiz Moreno. Buenos Aires: Editorial Armerías, pp.187-189.

⁴ Archivo General de la Provincia de Corrientes. Expedientes Administrativos. Legajo 144. Enero-Diciembre de 1865.

Virasoro; Manuel Serapio Mantilla, tío del historiador y político Manuel Florencio Mantilla, entre otros.⁵

Al principio la ocupación paraguaya sobre el territorio correntino se diseminó rápidamente, y llegó a tener efectiva jurisdicción en los Departamentos de Lomas, San Miguel, San Luis del Palmar, Mburucuyá, Caá Catí, San Cosme, Itatí, Empedrado y Bella Vista.

Las autoridades constituidas legalmente, previo a la ocupación, a cuyo frente se hallaba el gobernador Lagraña, se retirarán de la Capital para instalarse provisoriamente en distintos poblados del Interior provincial, donde fueron fijando la sede de un Gobierno de campaña, siendo también punto de apoyo de la resistencia militar. Si bien se afirma genéricamente que el gobernador ejerció su Administración desde el poblado de San Roque, la verdad histórica señala que lo hizo desde distintos puntos, como lo veremos más adelante.

La documentación referente al Gobierno de Lagraña durante la ocupación paraguaya está dispersa, ya que no se la pudo conservar uniformemente ni publicar ordenadamente en el Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. Este Registro publica la última disposición el 21 de abril de 1865 y recién en fecha 31 de Octubre vuelven a publicarse los Decretos del gobernador, quedando un vacío de seis meses en aquella publicación oficial. Así encontramos su correspondencia y disposiciones publicadas en el Archivo Mitre; en el Archivo del Dr. Marcos Paz; en algunas publicaciones de un periódico correntino de tendencia paraguayista, “El Independiente”; en la Sección Correspondencia Oficial del Archivo General de la Nación; entre otros. En el Archivo General de la Provincia de Corrientes son escasos los papeles reunidos del Gobierno de campaña de Lagraña.

En otra investigación hemos hecho referencia a la actividad política e institucional que paralelamente desarrolló la Junta Gubernativa paraguayista, por lo que en esta oportunidad sólo nos referiremos al desempeño de la Administración del gobernador Lagraña.⁶

La fuerza militar y el poder de ocupación paraguayos dieron el respaldo suficiente para que el Gobierno elegido por los vecinos de la Capital pudiese por algunos meses ejercer disposiciones gubernamentales. Desde la instalación de la Junta y el traslado de Lagraña al Interior de la Provincia -entre los meses de Abril y Octubre de 1865-, se desempeñaron en Corrientes dos Gobiernos paralelos con dominio efectivo sobre distintos sectores del territorio correntino.

⁵Ramírez Braschi, Dardo. (2004). *La guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos correntinos (1865-1870)*. Corrientes: Moglia Ediciones.

⁶Ramírez Braschi, Dardo. *Idem*.

La imposibilidad de enfrentar tamaña fuerza de ocupación, hizo que Lagraña junto a los funcionarios que lo secundaban y algunos batallones que improvisadamente pudo organizar, abandonasen la Capital el 13 de Abril de 1865, dejando detrás de sí un considerable territorio al dominio paraguayo, que abarcaba fundamentalmente el Noroeste provincial.

Ubicado provisoriamente, primero en Empedrado y luego en San Roque, se inició un fluido intercambio de correspondencia con las autoridades del Gobierno nacional, específicamente con el presidente Mitre. La primera de ellas -fecha el mismo 13 de Abril a las 19:00 desde la Capital y transmitido por el vapor inglés "Flying Fish"-, comunicaba el ataque paraguayo a la ciudad capital y detallaba los acontecimientos. Desde Empedrado, Lagraña también ordena enviar informes al Gobierno nacional, permaneciendo en este poblado muy poco tiempo. De ahí en más la correspondencia de los meses de Abril y Mayo de 1865 será enviada y recibida desde el poblado de San Roque, donde se instaló momentáneamente.

La alarma de la ocupación se difundirá rápidamente por todo el país y los aprestos no demorarán, ya que el 17 de Abril de 1865, el ministro de Guerra J. A. Gelly y Obes ordenaba una división de 3.000 hombres y 4 buques con destino a Corrientes. Una de las primeras órdenes de Lagraña fue convocar a la Guardia Nacional de todos los Departamentos de la Provincia, para que se concentrasen en San Roque. Sólo se mantendrán en sus Departamentos las tropas de Santo Tomé, La Cruz y Paso de los Libres, por temor a una ocupación por el río Uruguay.

Con fecha 14 de Abril, Lagraña convocará a todos los correntinos que tengan entre diecisiete y sesenta años, a presentarse con caballo de tiro ante el Jefe de Departamento del lugar que correspondiere. Dispone, a su vez, que serán considerados traidores todos aquéllos que voluntariamente obedezcan las órdenes de los paraguayos.⁷ Con respecto a la participación de los correntinos en la Guardia Nacional, no siempre fue concretada por todos los ciudadanos, debido a que un sector político de la Provincia adhirió indirecta, y a veces directamente, a la causa paraguaya. En otras publicaciones ya hemos tratado detalladamente la cuestión, a las que nos remitimos.⁸ Ahora sólo agregaremos un nuevo documento, no citado con anterioridad, que confirma también la participación y simpatía de algunos correntinos para con el Paraguay. El mismo, en su parte pertinente dice lo siguiente:

⁷ Periódico "*La Nación Argentina*" del 24 de Abril de 1865.

⁸ Ramírez Braschi Dardo. (2004).

“El año 1865 cuando invadía el Ejército paraguayo esta Capital y el Norte de su campaña, los ciudadanos que sentían arder el sentimiento de la Patria en sus pechos emigraron al Sud de la Provincia abandonando familias e intereses y arrastrando las penalidades naturales de estos casos; pero por desgracia no todos los argentinos de estas regiones pensaron y obraron de esta manera, y muchos correntinos ofuscados por el poder de López y olvidando indignamente los deberes inherentes a todo ciudadano, se pasaron a la causa del invasor, abatiendo los ánimos de los pusilánimes con su insensata prédica y echando un horror eterno sobre sus nombres; donde esto acontecía más vergonzosamente era en los Deptos. de San Cosme e Itatí”.⁹

Esta manifestación pertenece a un Informe anónimo, identificado al pie del documento como “*un argentino*”, dirigida desde Corrientes a Estanislao Zeballos el 28 de Mayo de 1884, cuando éste se hallaba en la tarea de recopilar datos para escribir la historia de la Guerra del Paraguay, la que nunca llegó a concretarse completamente.

El avance y ocupación militar paraguayo proseguirá hacia el Sur, tomando el poblado de Empedrado como primera etapa, para proyectarse después por la costa del río Paraná, siempre hacia el Sur. Inmediatamente, tratando de improvisar y generar, aunque más no fuera, una leve defensa y sobre todo para observar los movimientos del invasor, el coronel Fermín Alsina será designado Jefe de Vanguardia. El coronel Raimundo I. Reguera será nombrado Comandante en Jefe de Operaciones, sumándose también el general Nicanor Cáceres con tropas reclutadas en los Departamentos Curuzú Cuatiá y Sauce. Completando las filas correntinas en sus altos grados estará también el coronel Manuel de Jesús Calvo, a cargo de la Jefatura del Estado Mayor de la Provincia.

El gobernador Lagraña se mostraba optimista porque, según sus cálculos, estarían bajo sus órdenes aproximadamente 6.000 hombres en las cercanías del Cuartel General de San Roque para frenar el ataque invasor, incentivando especial entusiasmo en todos por combatir. La apreciación de Lagraña en su Informe relatando la motivación y participación de correntinos en la lucha contra el Paraguay quizás no se ajusta a la realidad de esos tiempos en un ciento por ciento, ya que numerosos comprovincianos del gobernador se plegarán a las directivas paraguayas y a las órdenes de la Junta Gubernativa de la Capital. El mismo Lagraña, en diversas oportunidades, se referirá al tema. En carta al vicepresidente Marcos Paz, fechada en Septiembre de 1865, al hacer referencia al combate de “*Naranjitos*” (registrado en campos del

⁹ Archivo Nacional de Asunción, Colección Zeballos. Carpeta 141. N° 12.

actual Departamento Concepción), comenta que los batallones derrotados estaban conformados por correntinos. Esta afirmación será corroborada por el Parte de batalla.

El transcurrir de la guerra en los primeros meses dividió territorial y políticamente a la Provincia en dos: por un lado, el Noroeste provincial, dominado por las tropas paraguayas y bajo las directivas de la Junta Gubernativa que fuera elegida por el voto de los vecinos de la ciudad; el sector restante bajo la jurisdicción de Lagraña. La línea divisoria aproximada de un sector territorial con el otro será el río Santa Lucía, desde su nacimiento a su desembocadura en el río Paraná, línea de agua que no fue cruzada por el grueso de las tropas paraguayas, registrándose sólo el paso esporádico de algunas partidas de ataque y reconocimiento. Pero a pesar de la divisoria de aquel río, nunca estuvo claramente precisada y marcada una zona específica bajo la influencia de la Junta Gubernativa o del Gobierno de Lagraña. Es que el límite era indefinido, difuso, dependiendo de los avances y retrocesos de las tropas de vanguardia de la caballería correntina. Se da el caso en algunos Departamentos, como por ejemplo San Miguel o Mburucuyá, en los cuales ambas Administraciones nombraban autoridades y designaban Jueces de Paz.

La primera reacción de Lagraña ante la noticia de la conformación de una Junta Gubernativa en Capital, integrada por correntinos, se registró el 21 de Abril de 1865, al dictar un Decreto declarando nula la designación de toda autoridad por parte de aquel poder, calificando de “*traidores*” a todos aquéllos que “*obedezcan órdenes de dicha autoridad o tomen las armas en su defensa, o le presten cualquier colaboración o ayuda*”, ideas que estaban en concordancia con disposiciones de la Constitución Nacional.¹⁰

Los últimos días de Abril y los primeros de Mayo de 1865 fueron de gran importancia para la organización de las milicias, ya que se afianzó la alineación de batallones de caballería, que quedaron bajo el mando del general Nicanor Cáceres, las cuales, conjuntamente con las primeras tropas enviadas por el Gobierno nacional, desembarcaron en los poblados de Esquina y Goya y se constituyeron en el primer gran frente de avance argentino.

Las comunicaciones con el presidente Bartolomé Mitre, una vez instalado Lagraña en San Roque, se transmitían por postas terrestres hasta Esquina y, desde allí, en buques aguas abajo hasta Buenos Aires. Las noticias no solamente se dirigían a Buenos Aires o a los Jefes del Ejército Nacional, saliendo de las manos del gobernador. Cáceres, muchas veces brindó informes directos al general Justo José de Urquiza, sin dar participación a la Administración correntina. En una de esas misivas informaba que el día 23 de Mayo de 1865 “*el infrascripto se congratula de saber que V. E., según lo comunica..., apresurará las marchas, pues no puedo*

¹⁰Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. (1877). Años 1865-1866. Corrientes: Imprenta de “*La Verdad*”.

ocultarle que la retirada que estas fuerzas han efectuado ante un enemigo numeroso, y los trabajos de los traidores que desgraciadamente abriga este suelo, han desmoralizado completamente los campos del Norte del río Corriente, que han sufrido una gran deserción.”

Nos detenemos brevemente en estos conceptos de Cáceres, que no sólo ponen en evidencia el manejo de la verticalidad del poder, debilitada en la figura de Lagraña, sino también en la sensación de desazón del caudillo curuzucuateño por la postura adoptada por muchos correntinos en su apoyo a las fuerzas paraguayas.

La figura de Urquiza siempre estuvo presente en la mente y el accionar de los hombres públicos de Corrientes, ya sean estos aliados o adversarios políticos. A modo de ejemplo cabe citar un incidente en el que el designado Jefe de la vanguardia correntina sobre la costa del río Uruguay, coronel Simeón Payba, será acusado por el gobernador Lagraña de proceder por “*cuestiones personales y de partido*”¹¹. Payba se ofende por la acusación e informa de esta situación a Urquiza, triangulando la cuestión y dejando en evidencia un tercer poder del momento, el del líder entrerriano. Las diferencias políticas y personales, a pesar de la guerra, estarán presentes mientras se desarrolla el conflicto.

La afinidad política entre Cáceres y Urquiza estuvo manifestada permanentemente a través de una comunicación de ida y vuelta, basada en la confianza que mantenían ambos hombres. Sin embargo hay que decir que Cáceres, pese a su contacto personal y político con Urquiza, brindó a Lagraña una colaboración permanente, lo que nos induce a pensar que era Urquiza quien -pese a ser el jefe del partido federal- no dudaba en apoyar claramente a un gobernador de tinte liberal y mitrista en su lucha frente al adversario extranjero.

La participación de Cáceres tiene importancia porque era un hombre de mucha influencia en la campaña del Sur correntino, lo que todos conocían, incluyendo los paraguayos. Antes de la ocupación de Corrientes, un informante escribió al ministro José Bergés sobre la política provincial y el accionar de Cáceres. Esto se decía en Enero de 1865:

“El general Cáceres hablando con D. Melitón Quiroz, respecto a la guerra entre el Paraguay y el Brasil, dijo que lo miraba en mucho peligro al Paraguay, porque el Brasil era una potencia fuerte. El mismo Cáceres, hablando con Silvero afirmó lo contrario. Esta mañana salió de regreso a su estancia “Paraíso” el general Cáceres, quedando muy bien con los dos partidos políticos.

¹¹Archivo del general Mitre. (1911). Buenos Aires: La Nación. Tomo II, p. 167.

Con el gobernador anduvo de paseo todas las tardes, mientras su presencia en ésta.”¹²

Esta posición ambivalente de Cáceres estará definida tiempo después, ya durante la ocupación paraguaya, al participar activa y conjuntamente con Lagraña.

La influencia de Cáceres en los Departamentos del Sur provincial fue tal que la Junta Gubernativa nombró, a fines de Abril de 1865, a una comisión de vecinos para que parlamentar y lo convencieran a aquél de los beneficios de la política paraguaya en el Plata. La misión no tuvo ningún éxito, porque Cáceres y los demás oficiales que lo acompañaban repudiaron a la Junta Gubernativa, por lo que los vecinos de la ciudad capital que formaban la citada comisión regresaron sin logro alguno.

No se describirán aquí los movimientos y el traslado de las columnas del Ejército paraguayo por territorio correntino, porque ésta no es la finalidad del presente estudio y además ya se han realizado al respecto extensas investigaciones desde el campo militar¹³. Pero sí haremos referencia a algunos datos aún desconocidos.

Las tropas de ocupación paraguayas estuvieron en permanente movimiento, ocupando diversos establecimientos rurales en los Departamentos bajo su influencia. Por ejemplo, uno de aquellos casos fue el vaciamiento y destrucción del establecimiento de propiedad de Domingo Latorre –un hombre influyente en la sociedad correntina de ese tiempo-, ubicado en Sombrero Grande, antiguo paraje del Departamento Lomas. El caso es conocido por un expediente derivado del reclamo de indemnización presentado en los Tribunales de Corrientes en 1866. En él se deja constancia legal de los daños provocados, como por ejemplo el saqueo de la casa principal, la incautación de más de quinientas cabezas de ganado y la pérdida de toda la cosecha de naranjas de aquel año, que se calculaba en 3.000.000 de frutas.¹⁴

El Gobierno de Lagraña y las tropas de vanguardia nada pudieron hacer a cerca del accionar de las tropas paraguayas, ya que no podían oponerse abiertamente a raíz de la ventaja numérica del enemigo. Pero, a pesar de la amenaza del avance invasor, la resistencia correntina se mantuvo firme en los Departamentos no ocupados, manteniendo y garantizando la

¹²ANA. Colección Rio Branco I-29; 29; 17; N° 1-3. Informe de Miguel Rojas a José Bergés, fechado en Corrientes el 7 de Enero de 1865.

¹³Beverina, Juan. (1921). *La guerra del Paraguay*. Tomos I al V. Buenos Aires.

¹⁴ Documento existente en el Archivo privado del Sr. Eulogio C. Márquez (Corrientes).

Administración política de los mismos. Así, por ejemplo, continuaron en sus funciones los Jefes políticos de Goya y Bella Vista, Evaristo López y Francisco Ferreyra, respectivamente, y lo mismo sucedió con los Jueces de Paz de cada jurisdicción departamental.

En los primeros días de Julio de 1865 se produce la ocupación del poblado de Bella Vista. Un Informe de Lagraña al vicepresidente de la Nación, Marcos Paz, denuncia la gravedad de los hechos originados al paso de las tropas paraguayas por suelo provincial, ocasionando destrozos totales que incluyeron el saqueo al templo del pueblo.¹⁵ El ataque a Bella Vista, según correspondencias y testimonios, fue uno de los más violentos de la ocupación.¹⁶ Hay un relato descriptivo del hecho que fue publicado en una serie de seis artículos escritos por Augusto Scotto y publicado en el diario “El Liberal” de Corrientes entre el 20 y 26 de Enero de 1925, que narra con detalles lo sucedido.

A esta altura de los acontecimientos, el gobernador Lagraña -por razones de seguridad- había abandonado San Roque e instalado en el Cuartel General ubicado en Esquina, poblado que se hallaba protegido por su salida al río Paraná y por la cercanía a Entre Ríos. En este punto se instaló la imprenta del periódico “La Esperanza”, que se editaba en Goya, la que fue trasladada por su editor.¹⁷

Pero, al poco tiempo, más precisamente el 7 de Julio de 1865, los paraguayos se retiran de las cercanías de Goya. Esta novedad hizo que Lagraña pasase de Esquina a Maruchas (paraje situado en el Departamento Goya) y de allí al pueblo de Goya, donde fijó su nueva sede provisoria de Gobierno. Desde allí coordinará la logística en el suministro de mercaderías requeridas por las tropas para su abastecimiento.

No existía otra política de gobierno que no esté relacionada con la ocupación paraguaya y la guerra. La necesidad perentoria de acercar caballada y ganado (para el consumo) se reflejó en los reclamos de Lagraña a la Nación. El gobernador encontró en su tarea cierta resistencia por parte de algunos Jefes castrenses, que proponían que el aprovisionamiento de las tropas se debía hacer entre militares. Uno de ellos fue el general Wenceslao Paunero quien, en carta al vicepresidente Paz, sostuvo la conveniencia de separar a Lagraña de la tarea de aprovisionamiento del Ejército. En una carta, Paunero decía:

¹⁵ Archivo del coronel Marcos Paz. (1963). Tomo IV. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, p.83.

¹⁶ Ramírez Braschi, Dardo. *Daños y saqueos durante la Guerra de la Triple Alianza. El poblado de Bella Vista ante la ocupación paraguaya de 1865.* (2013). Folia Histórica del Nordeste N° 21. Instituto de Investigaciones de Geohistóricas. CONICET. Instituto de Historia. Facultad de Humanidades (UNNE), Resistencia (Chaco).

¹⁷ AGM. (1911). Tomo II, p. 170.

“...Estos artículos deben depositarse a bordo de la goleta de guerra “Argos” a disposición del Jefe de Vanguardia, quien debe entenderse directamente con algún Jefe Militar caracterizado que pueda contratar carretas, bueyes y atender como es debido a esas exigencias, ya V. comprende con qué fin, que es el que los militares se basten propios.”¹⁸

En los meses de ocupación paraguaya, y antes que el Gobierno nacional redactase los contratos de aprovisionamiento con los proveedores, las tropas correntinas fueron abastecidas con ganado vacuno de la zona. Sus propietarios debían cambiarlos por vales, firmados por la autoridad militar que lo recibía, y a partir de Agosto de 1865 dichos vales debían ser visados por el gobernador¹⁹. Los propietarios de esos documentos debían cobrárselos posteriormente a la Nación.

La estadía de Lagraña en Goya no fue prolongada. El temor a un ataque hizo que se ubicara en Curuzú Cuatiá, a mediados de Agosto de 1865 para que “*Goya deje de ser amenazada por el enemigo, regresaré a aquel punto que es el más conveniente para mi permanencia*”.²⁰ El gobernador permanecerá en Curuzú Cuatiá durante todo Septiembre de 1865.

La guerra hizo trizas los recursos propios del Gobierno provincial. Este tuvo que recurrir permanentemente al apoyo económico y subvención extraordinaria del Gobierno nacional. La Administración Lagraña ni siquiera podía cubrir sus gastos mínimos.²¹

Desde el mes de Abril a Octubre de 1865, la sede del Gobierno de Lagraña tuvo carácter ambulante. En un principio se ubicó en Empedrado; luego en San Roque, para pasar a Esquina, y de allí a Goya, recalando posteriormente en Curuzú Cuatiá. Lagraña, tras pasar por Bella Vista, volverá definitivamente a la ciudad Capital, en los primeros días de Noviembre de 1865.²²

La peligrosidad de los acontecimientos bélicos exigió el permanente movimiento de la Administración Lagraña. El gobernador siempre estuvo rodeado por un pequeño grupo de

¹⁸ Archivo del coronel Marcos Paz. (1963). Tomo IV, p. 52.

¹⁹ *Ocupación a Corrientes por tropas paraguayas 1865*. (1929). Corrientes: Imprenta del Estado. Año 1929, p. 40.-

²⁰ Archivo del coronel Marcos Paz.(1963). Tomo IV, p. 128. Carta de Manuel I. Lagraña a Marcos Paz, del 31 de Agosto de 1865.

²¹ Idem. p. 197. Carta de Manuel I. Lagraña a Marcos Paz, del 28 de Septiembre de 1865, pp. 58 y 59.

²² AGPC. Correspondencia privada. Legajo 5 (1865-1866). Carta de Tiburcio Gómez Fonseca a Wadislao Gramajo, 3 de Noviembre de 1865.

colaboradores. La radicación definitiva en Capital se consolidará con el abandono del territorio correntino de las tropas paraguayas.

Ubicado nuevamente en la ciudad de Corrientes, Lagraña reestructurará la Administración de Gobierno. Designará autoridades en diversos cargos; así, por ejemplo, Juez de primera instancia en lo Criminal nombrará a Pastor S. Obligado; Fiscal General interino, a Emilio Cabral; y Contador de la Provincia, a Valentín Virasoro. Escogerá también otros hombres para cubrir cargos vacantes de Policía y Seguridad.²³

Como a fines de 1865 expiraba el período de gobierno, se convocará el 11 de Diciembre a elecciones de electores para gobernador y vicegobernador de la Provincia. Las elecciones se cumplieron en legal forma y el 25 de Diciembre el Colegio Electoral elegirá nuevo gobernador al goyano Evaristo López, siendo electo vicegobernador Juan Vicente Pampín. Este no aceptará el cargo, por diferencias políticas con el gobernador, por lo que el Colegio lo reemplazará eligiendo por unanimidad a José Ramón Vidal.²⁴

Conclusión

Del análisis y estudio de los meses de 1865, en que la Administración Lagraña no residirá en la ciudad capital de la Provincia, se pueden extraer algunas conclusiones puntuales:

La ocupación paraguaya y la consecuente elección de una Junta Gubernativa integrada por correntinos y filialmente ligada al Gobierno de Asunción, dividirá literalmente a Corrientes. La sociedad política tomará partido por los invasores o por el Gobierno de Lagraña. No habrá intermedio en esta cuestión.

Producida la invasión, Lagraña y su Administración tendrán esencialmente un carácter trashumante. Una vez retirado el gobernador de la ciudad de San Juan de Vera, su capital provisoria no será solamente el pueblo de San Roque, como generalmente se afirma. Aquí permanecerá sólo en los últimos días de Abril y todo Mayo de 1865.

La Administración tendrá por sede Empedrado, Esquina, Goya, Curuzú Cuatiá y Bella Vista, además de San Roque. Todos serán centros administrativos transitorios, y de cada uno de ellos se emanarán disposiciones oficiales de gobierno. Serán aproximadamente siete meses, en los cuales Lagraña no gobernará Corrientes desde la ciudad capital. La Legislatura estará disuelta de hecho, y todas las disposiciones serán dictadas por el Poder Ejecutivo.

²³ROPC. (1877). Años 1865-1866, p. 138

²⁴ AGPC. CO. T. 212. F. 198.

Desde mediados de Abril hasta los primeros días de Noviembre de 1865, Corrientes tendrá dos Gobiernos, que administrarán en forma efectiva parte del territorio. En algunos Departamentos disputarán la primacía de uno u otro, lo que se reflejará en el nombramiento de las autoridades locales, designadas tanto por la Junta Gubernativa como por el gobernador Lagraña.

La Administración Lagraña fue un engranaje indispensable en el intento de contención del avance paraguayo por la costa del Paraná, ya que organizó los primeros batallones y estructuró una Jefatura de mandos militares con oficiales correntinos, constituyéndose éstos en vanguardia, hasta generarse la movilización del grueso del Ejército argentino.

Capítulo II

Daños y saqueos al poblado de Bella Vista ante la ocupación paraguaya de 1865

“...se conoce que muy poca pena tienen por la desgraciada Corrientes,
que han corrido y la despojaron limpio”.
(Carta de Josefa Nibeyro a Wadislao Gramajo, Corrientes,
27 de Octubre de 1865, AGPC, Sala 7, Correspondencia Privada, legajo 5, 1865-1866)

El estudio de la guerra contra el Paraguay generó una fructífera producción historiográfica, la que se mantuvo en los últimos años. Nuevas tendencias e interpretaciones abordaron la cuestión, aportando reflexiones que se suman para comprender y explicar aquella guerra determinante para la construcción de los países que participaron. En la última década, los nuevos aportes como las de Francisco Doratioto²⁵ y Thomas Whigham²⁶, desde la perspectiva político-militar; los estudios novedosos de Luc Capdevila²⁷ sobre los impactos sociales y humanos de la contienda; y las reflexiones sobre las tendencias historiográficas aportadas por Liliana Brezzo²⁸, entre otros, dieron marco y dinamismo a nuevas interpretaciones.

El enfoque del impacto de la ocupación militar sobre la población civil en la guerra de la Triple Alianza ha sido anteriormente estudiada, sobre todo en la sociedad paraguaya, referente a saqueos, pérdidas inmobiliarias, consecuencia de pobreza, etc., pero no así se hizo sobre la población correntina. Además, las condiciones revestían situaciones distintas, ya que los saqueos en territorio correntino se dieron, casi en su totalidad, por un ejército vencido, decepcionado y en retirada, mientras que los saqueos en Asunción se produjeron por tropas que surcaban los caminos de la victoria.

²⁵ Doratioto, Francisco. (2004). *Maldita Guerra. Nueva historia de la guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Ed. Emecé.

²⁶ Whigham, Thomas. (2010). *La guerra de la Triple Alianza, Causa e inicios del mayor conflicto bélico de América del Sur*, Volumen I, Asunción: Ed. Taurus.

²⁷ Capdevila, Luc. (2010). *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente*. Trad. de Ana Couchonnal. Asunción. Ed. Sb. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica, Buenos Aires.

²⁸ Brezzo, Liliana M.- Figallo, Beatriz. (1999). *La Argentina y el Paraguay, de la guerra a la integración*. Rosario: Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Pontificia Universidad Católica Argentina. Brezzo, Liliana, (2004), “*La guerra de la Triple Alianza en los límites de la ortodoxia: mitos y tabúes*”. En: Revista Universum, N^o.19 - Vol. 1:10-27.

El enfrentamiento de la alianza argentina-brasileña-uruguaya contra el Paraguay involucró fuertemente a las partes, pero los espacios geográficos donde se desarrollaron directamente las acciones bélicas alcanzaron un fuerte impacto, que repercutió sobre todo en la población civil de las ciudades, pueblos o villas, que no sólo sufrieron violencia militar, sino también las consecuencias de las victorias del vencedor y las derrotas del derrotado. Entre aquellas desventuras de la población civil, se encuentra el padecimiento por saqueos y destrucción de la propiedad privada.

En los meses que duró la ocupación paraguaya en la provincia de Corrientes, se registraron, en todos los Departamentos correntinos ocupados, denuncias por saqueos con distintos grados de violencia. En este capítulo se estudia uno de los casos más emblemáticos ocurrido en territorio argentino: el ataque al poblado correntino de Bella Vista. Si bien los daños y perjuicios, como consecuencia de la guerra, impactaron y generaron padecimiento a la sociedad civil correntina en todos los Departamentos ocupados por las tropas paraguayas, estos tuvieron distintas intensidades.

Situación política correntina

La ubicación geográfica de la provincia de Corrientes hizo que se transformara en una pieza estratégica clave para todo el desarrollo de la guerra que libraron Argentina, Brasil y Uruguay, contra el Paraguay. Las relaciones conflictivas entre Argentina y Paraguay eran de larga data y se manifestaban claras y notoriamente en la política exterior de cada país, y estas actitudes se reflejaban en la prensa de la época. Los periódicos argentinos, tanto en Buenos Aires como en las provincias a partir del año 1864, hacían del tema de la relación con Paraguay y la política del jefe de Estado paraguayo Francisco Solano López, epicentro de críticas y hostigamientos. En la provincia de Corrientes, las opiniones se encolumnaron a través de dos periódicos con criterios enfrentados: “El Progreso” y “El Independiente”. El primero de ellos, mitrista, y hostigador permanente hacia el Gobierno del Paraguay y, el segundo, urquicista, y defensor de la política lopista. Estos periódicos no eran más que el reflejo de la opinión política de los grupos locales que, en el caso de Corrientes, estaban visiblemente diferenciados. Un sector se manifestó visiblemente al registrarse la ocupación paraguaya a Corrientes, ya que la sociedad correntina se dividió entre los que rechazaron la invasión y los denominados paraguayistas, que la apoyaron.

Numerosas familias se dividieron por esa causa, existiendo casos paradigmáticos al registrarse posiciones enfrentadas entre padres e hijos, tal el caso de Teodoro Gauna, paraguayista, y su hijo Federico Gauna, que combatió en los batallones argentinos; o la familia del coronel Basilio Báez, que comandó batallones correntinos y uno de sus hijos lo hizo desde las filas paraguayas. También podemos traer a la memoria el caso del gobernador Manuel

Antonio Ferré y Nicolás Ferré, ambos, hermano y sobrino respectivamente del gobernador Pedro Ferré; o los casos de Pedro Rolón, hermano del gobernador José María Rolón, y Cayetano Virasoro, hermano del gobernador Benjamín Virasoro, entre otros.²⁹

Desde el origen mismo de la invasión, y como consecuencia de esto, se iniciaron procesos por el delito de traición a la patria, siendo el primero contra Ramón Contreras durante los primeros días de Mayo de 1865³⁰; también el gobernador Lagraña acusó y presentó pruebas, ante el Fiscal General de la Provincia, denunciando a Tomás Bedoya, Cayetano Virasoro, José Luis Garrido, Antonio Díaz de Vivar, Domingo Igarzábal, Ulpiano Lotero, Roberto Billinghamurst y José Luis Fernández, todos hombres miembros de familias socialmente conocidas y de constante participación pública.³¹ Es conveniente aclarar que ninguno fue condenado y todos fueron absueltos, y algunos de ellos, tal el caso del citado Contreras, llegaron a ocupar altos cargos en el Poder Judicial, mientras se desarrollaba aún la guerra contra el Paraguay.³² Un testimonio de Tiburcio Gómez Fonseca describe y simplifica esta situación a fines de Noviembre de 1865:

“El Sr. Gobernador vino muy preparado contra los traidores, y expidió un decreto de destitución en masa. Pero no crea V. que ese mandato se ha cumplido. Los traidores que tienen padrino no han salido, demás empleos. Y entre estos hay bien infames. Los demás siguen funcionando en sus puestos hasta 2º orden, pues hasta hoy no se ha nombrado a nadie, para reemplazarlos. A excepción de un jefe de policía, para sustituir al que renunció. Los traidores de marca, pasean y se asocian a S. E. sin novedad, aunque dicen que los va a hacer fugar. Así van éstas y otras cosas, causando risa, a quien las observa con imparcialidad.”³³

Del mismo modo se incentivaron denuncias públicas y privadas de parientes entre sí, como la realizada por Damaro Sánchez ante el gobernador Manuel I. Lagraña, que inculpó a su

²⁹ Ramírez Braschi, Dardo. (2004), pp. 115 y 139.

³⁰ AGPC. Copiador de Notas del Ministerio de Gobierno. Legajo 20, 1859-1869, F.129.

³¹ AGPC. CNMG. Legajo 20. 1859-1869, F.131.

³² AGPC. CNMG. Legajo 20. 1859-1869, Fs.161 y 186.

³³ AGPC. Sala 7. CP. Carta de Tiburcio G. Fonseca a Wadislao Gramajo, Corrientes 24 de Noviembre de 1865.

cuñado y su sobrino de ser paraguayistas.³⁴ Una particular recomendación, dirigida por el ministerio de Gobierno al juez de paz de Paso de los Libres, exhorta a las autoridades locales a ser cautos y prudentes, en no proceder precipitadamente, ya que deben tener en cuenta las relaciones de amistad y parentesco que tenían los acusados del delito de traición a la patria.³⁵ Las causas motivadoras que explican el accionar de los paraguayistas son diferentes, ya que algunos de ellos procedieron por convicción y otros por temor.

La Junta Gubernativa y los correntinos paraguayistas redoblaron esfuerzos por generar cierta independencia de las decisiones provenientes del Gobierno de Asunción y, paralelamente, intentaron instalar la idea de un enfrentamiento con el Gobierno presidido por Bartolomé Mitre y su alianza con el Brasil, objetivo este último que no pudieron lograr. En aquel intento, impusieron algunas disposiciones que pretendían el manejo de su propia soberanía, como la que estableció que la bandera correntina sea la que flamee en los edificios públicos y la que deba portarse por los batallones provinciales, sosteniendo que

“...este Estado ha conservado ilesa su soberanía, como lo demuestran los actos externos e internos del Gobierno, y como lo acredita aun, ante los más profanos, el hecho de ser el pabellón correntino el que ha estado enarbolado en los edificios públicos del Estado, y principalmente en la casilla del Resguardo, como no pudo ocultarse a la escuadra brasilera.”³⁶

Víctor Silvero, uno de los triunviros de la Junta Gubernativa, al constituir un batallón en el Departamento San Luis del Palmar, su primer acto fue entregar a la columna la “bandera correntina”, afirmando que “ella simbolizaba la patria y su misión”.³⁷ Esta disposición se mantuvo hasta los últimos momentos de la ocupación paraguaya, como lo demuestra el caso de la batalla de Naranjitos, el 21 de Septiembre de 1865, cuando el general Manuel Hornos capturó, entre los vencidos correntinos, sólo la bandera de Corrientes, tal como lo describe en carta a Juan Vicente Pampín, cinco días después del combate.³⁸ Además, la Junta Gubernativa

³⁴ AGPC. CO. Tomo 211. Fs.219.

³⁵ AGPC. CNMG. Libro de notas a Jueces de Paz. 1864-1866, Legajo 23. F. 201.

³⁶ AGPC. CNMG. Legajo 24. 1866-1869. F. 135.

³⁷ Archivo General de la Nación. Sala 7 10/5/12. Fs. 110 y 110 vuelta.

³⁸ Ruiz Moreno, Isidoro J. (2008). *Campañas militares argentinas. La política y la guerra. Guerra exterior y luchas internas (1865-1874)*. Tomo IV. Buenos Aires: Ed. Claridad, p. 81.

de Corrientes dispuso, para la identificación de sus soldados, un uniforme distinto, que se diferenciase de los paraguayos y de las tropas aliadas.³⁹ Las manifestaciones de esta naturaleza fueron constantes durante los meses que duró la Administración política de la Junta Gubernativa.⁴⁰

Avance paraguayo

En la mañana del 13 de Abril de 1865, cuando las tropas paraguayas toman los barcos argentinos “25 de Mayo” y “Gualeguay”, se inicia formalmente la ocupación del territorio correntino y la preparación de los avances hacia los Departamentos del Sur provincial a través de la costa del río Paraná. Otra columna, incursiona por el territorio de las antiguas Misiones y tiene por referencia el río Uruguay, teniendo por objetivo atacar poblados costeros argentinos y brasileños. La columna del río Paraná estuvo, en un principio, al mando del general Wenceslao Robles, para luego pasar la jefatura al general Francisco Resquín. El grueso de la columna tuvo su campo de operaciones a la vera del río Paraná, con límite en las proximidades del río Santa Lucía, alcanzando influencia militar y política en Capital, Lomas, San Cosme, Itatí, Caá Catí, San Miguel, Empedrado, Mburucuyá, Saladas, San Roque, Bella Vista, Lavalle y Goya.⁴¹

³⁹ AGPC, CNMG. Legajo 23. 1864-1866. Circular del 15 de Julio de 1865.

⁴⁰ Para ver otros casos de manifestación política de la Junta Gubernativa consultar Dardo Ramírez Braschi, (2004), pp. 97 y 98.

⁴¹ Respecto a la ocupación de Goya, el historiador Manuel F. Mantilla afirma que el Departamento fue ocupado parcialmente pero, de acuerdo a los registros del comerciante Tomás Mazzanti, se produjo una ocupación efectiva de la ciudad, no con la dimensión ocurrida en Bella Vista, pero de concreción efectiva. Ante la amenaza paraguaya, la mayoría de los goyanos emigraron a Esquina, quedando sólo los comerciantes extranjeros y los vecinos simpatizantes con los invasores. Las tropas paraguayas entraron el 3 de Julio a las 10:00 y se produjeron algunos saqueos, como el registrado en la casa de Julio Solari. Ante la presencia de los ocupantes, relata Mazzanti, algunas mujeres de la aristocracia local miraban con buenos ojos a la oficialidad paraguaya, diciendo: “¡Qué mozo simpático aquél!”. Por la tarde, los paraguayos se retiraron hacia Santa Lucía (Dardo Ramírez Braschi, “Registros y apuntes de Tomás Mazzanti sobre la guerra del Paraguay -1865-”, Anales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes. (2006). Corrientes: Moglia Ediciones). Otro testigo de los acontecimientos sostuvo que los paraguayos entraron a Goya el 5 de Julio, permaneciendo un tiempo no mayor de cuatro horas, saqueando la casa de Julio Solano, impresor del periódico “La Esperanza”, buscando las máquinas impresoras, las que no fueron halladas. Lo mismo hicieron con otras casas de comercio, pero las propiedades del testigo no fueron saqueadas (AGPC, Sala 7, Correspondencia Privada, carta de J. Altamirano a Wadislao Gramajo, Goya, 25 de Junio de 1865). Manuel Hornos, en un informe, sostiene que los paraguayos abandonaron la ciudad de Goya el 7 de Junio, después de haber saqueado las casas de negocios de los hermanos Baibiene y Julio Solano, tomando todos los paños que había en la plaza, por lo que giraron letras por su valor. Además tomaron prisionero al comerciante local Mariano Araujo (AGM. Guerra del Paraguay (1911). Tomo II. Buenos Aires: Biblioteca La Nación, p. 171). También en los alrededores de Goya, la población de los suburbios padeció los daños de los paraguayos (carta de Evaristo López a Manuel Ignacio Lagraña, del 10 de Junio de 1865, AGPC, CO. T. 29, F. 141). La noticia de la derrota paraguaya en Uruguayana se festejó en Goya con cohetes de estruendos; a partir de allí los vecinos regresaron a la ciudad paulatinamente y para el mes de Noviembre de 1865 la mayoría estaba radicada nuevamente en sus hogares. Estas elevaron un pedido al Gobierno provincial para levantar un nuevo templo a la Virgen del Rosario, protectora de la ciudad. (AGPC, Correspondencia Oficial. Tomo 211. Fs. 94, - AGPC, Sala 7, Correspondencia Privada, carta de J. Altamirano a Wadislao Gramajo, Goya, 23 de Septiembre de 1865).

Entre las debilidades que se le atribuye a la Jefatura de guerra paraguaya está la ausencia, en el frente de batalla, de Francisco Solano López, quien se instaló en Humaitá,⁴² dejando en manos de sus generales la ejecución de operaciones de vanguardia, lo que produjo algunas desinteligencias y contradicciones, como el caso que llevó a la sustitución del general Robles por el general Resquín.

En este contexto adquieren importancia los combates de Riachuelo (11 de Junio de 1865) y el de Paso de Cuevas (12 de Agosto de 1865), especialmente este último por la cercanía al poblado de Bella Vista, que allana el camino para su saqueo. El combate del Paso de Cuevas se produce entre parte de la flota brasileña y un buque argentino, contra la artillería paraguaya apostada en las barrancas del Paraná. Los buques se dirigían aguas abajo rumbo al puerto de Goya. Una batería paraguaya ubicada en las barrancas de aquel paso, bombardeó a los buques, que traspasaron el ataque pero, a pesar de ello, tuvieron la pérdida de diez muertos y veinticinco heridos. Sólo un buque argentino formaba parte de la escuadra: el “Guardia Nacional”, al mando del oficial Luis Py, quien se detuvo frente a la batería para retar -como si fuera un duelo- a los cañones paraguayos asentados en las barrancas. Esta postura del oficial argentino tuvo un costo alto ya que la estructura del buque fue seriamente dañada, dejando como saldo tres muertos y 12 heridos. Entre los muertos se cuenta un hijo del capitán Py y el guardiamarina José Ferré, hijo del gobernador de Corrientes, Pedro Ferré. Los brasileños reconocieron diecisiete muertos y treinta y cinco heridos. Si bien el combate duró casi todo el día, la flota aliada no sufrió la pérdida de ningún buque y los paraguayos mantuvieron intacta su artillería.

Familias exiliadas en otros pueblos

Por el avance de las tropas paraguayas hacia el Sur y ante la amenaza evidente de la ocupación de Bella Vista, algunas familias huyeron del pueblo para refugiarse en otros puntos de la provincia o en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe o Buenos Aires. La emigración se realizó hacia varios puntos hacia el Sur, en Goya⁴³, Esquina⁴⁴, Mercedes⁴⁵, Curuzú Cuatiá, Monte Caseros⁴⁶, Federación⁴⁷, Rosario, Santa Fe, La Paz y Paraná⁴⁸, y el vapor “Esmeralda” trasladó a algunas de ellas a Buenos Aires.⁴⁹

⁴²Doratioto, Francisco. (2004). *Maldita Guerra. Nueva historia de la guerra del Paraguay*, Buenos Aires: Ed. Emecé, p. 138.

⁴³ AGPC. CO. T. 210. Fs. 105 vuelta y Tomo 210, Fs. 175.

⁴⁴ AGPC. CO. T. 210. Fs. 178.

⁴⁵ AGPC. CO. Tomo 210. Fs. 179.

⁴⁶ AGPC, CO. Tomo 211. Fs. 50.

Pobladores desesperados huyeron a las islas del Paraná y otros se internaron en los bosques chaqueños.⁵⁰ En Agosto amarraron al puerto de Paraná tres buques completos con familias de Bella Vista y Goya.⁵¹ Para solventar los gastos que originaba la residencia de estas familias emigradas, se crearon comisiones de fomento de vecinos para ayudar en su subsistencia. En el Senado de la Nación, en la sesión del 26 de Agosto de 1865, se discutieron sobre los fondos para solventar los gastos de ayuda a las familias emigradas, sosteniendo algunos legisladores que podían considerarse como gastos de guerra, mientras que otros solicitaron fijar una cifra máxima de egresos.⁵²

Con la aprobación de la Ley, las comisiones fueron subvencionadas por el Gobierno argentino, y se giró inicialmente a la provincia de Corrientes, en Octubre de 1865, la suma de 1.500 patacones para su funcionamiento.⁵³ El gobernador Lagraña designó comisionados para que estuviesen al frente de la administración de esos fondos en distintas ciudades: en Goya, fueron nombrados el general José María Pinedo, el sargento mayor José C. Elordi, y José González; en Esquina, José Guastavino, Daniel Hayes y Lorenzo M. González; en Monte Caseros, Nemesio Corrales, Juan J. Ramos y Manuel Maurini.⁵⁴ También el gobernador Lagraña invitó especialmente a José Jacinto Rolón a que participe desde la ciudad de Goya.⁵⁵ Las familias emigraron con escasa ropa y nada de dinero, dejando todos sus bienes a merced del enemigo. Residir en otros poblados sin recursos hizo que no tuviesen dónde vivir, ni tener cómo vestirse ni alimentarse, salvo algunas personas que tuvieron la fortuna de ser albergadas en hogares, gracias a la solidaridad de los vecinos. De allí la importancia que tuvo el impulso de la conformación de aquellas Comisiones de ayuda a los emigrados por la guerra. El diario “Nación Argentina” se hizo eco de la situación y estado de las familias emigradas, noticia que alcanzó notoria difusión.⁵⁶

⁴⁷ AGM. (1911). Tomo II, p. 229.

⁴⁸ AGPC. CO. Tomo 210. Fs. 139.

⁴⁹ AGPC. CO. Tomo 210. Fs. 129.

⁵⁰ AGPC, CNMG. Legajo 24. Libro años 1866-1869. F. 144.

⁵¹ AGM. (1911). Tomo II, p. 234.

⁵² Congreso de la Nación Argentina, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (1865), Buenos Aires, 1892, pp. 297- 300.

⁵³ AGPC. CO. T. 210. Fs. 228.

⁵⁴ AGPC. CNMG. Legajo 21. 1860-1869. Libro de Comunicaciones, F. 155.

⁵⁵ Correspondencia de Manuel Ignacio Lagraña a José Jacinto Rolón, Goya, 10 de Agosto de 1865. Diario Nación Argentina, Buenos Aires, 17 de Agosto de 1865.

⁵⁶ Diario Nación Argentina. Buenos Aires, 17 de Agosto de 1865.

Ataque a Bella Vista

Luego que la Jefatura militar del ejército paraguayo en operaciones sobre el río Paraná quedara al mando de Francisco Isidoro Resquín, sustituto de Wenceslao Robles, continuó la ocupación de territorios en el Sur provincial. El avance alcanzó las inmediaciones de Bella Vista, donde permaneció un mes ejecutando marchas y contramarchas. Las tropas de Resquín no hallaron resistencia militar ya que el general Paunero marchó, en el mes de Julio de 1865, hacia el Este, mientras que el general Nicanor Cáceres sólo operaba con algunas guerrillas.

Hasta la ocupación del poblado de Bella Vista, los pueblos correntinos habían sido - hasta cierto punto- respetados, pero, una vez ocupada esta villa, comenzaron los saqueos sistemáticos.⁵⁷ En los primeros momentos de la ocupación, desde Abril a Junio de 1865, no se produjeron saqueos de consideración, ya que sólo se registraron algunos actos de pillaje aislados, debido a que era intención de la Jefatura militar paraguaya y de los correntinos paraguayistas generar una política de convencimiento y seducción a la población autóctona provincial. Hubieron inicialmente algunos pillajes aislados, pero estos no fueron generalizados, lo que cambiará a partir de Julio de 1865. La Junta Gubernativa fue insistente con los jueces de paz para que sean severos con los delincuentes y se devuelvan los animales arrebatados a los vecinos perjudicados.⁵⁸ Esta situación duró poco ya que, ante los primeros reveses militares, el padecimiento de los habitantes correntinos aumentó progresivamente, lo que derivó en una depredación generalizada.

El saqueo de Bella Vista, intensificado en el mes de Julio de 1865, fue uno de los más crueles registrado en los poblados correntinos, tanto en propiedades privadas como públicas. Un vecino del lugar manifiesta:

“El saqueo en Bella Vista es en general y bastante terrible, pero la casa Delfino está completamente destruida, a mí no me han dejado ropa ni colchón, todo me han llevado, y a este temor todos en general han sufrido”.⁵⁹

⁵⁷Thompson, Jorge.(1910). *La guerra del Paraguay*, Tomo I. Buenos Aires. Talleres Gráficos de L. J. Roso y Cia., pp. 89 y 90.

⁵⁸ AGPC. CNMG. Legajo 23. Libro copiadador de notas a jueces de Paz, 1864-1866. Fs. 183.

⁵⁹ AGPC. CO. T. 210.Fs. 71.

Algunos funcionarios lograron prevenirse ante la ocupación inmediata de la ciudad, como fue el caso del administrador de Rentas de las Aduanas Nacionales, quien pudo huir con la recaudación de veintisiete mil trescientos sesenta y cinco pesos.⁶⁰ El gobernador Manuel Ignacio Lagraña da a conocer los saqueos y daños en Bella Vista al vicepresidente de la República, haciendo referencia también de mujeres violadas. Esta es la única vez que se hace mención a violaciones de mujeres por tropas paraguayas. No se ha encontrado documentación que hablen de estos hechos; existe la posibilidad que tal vez no hayan ocurrido ya que, si fuese así, aquellos actos agresivos hacia las mujeres correntinas hubiesen sido denunciados reiteradamente y con precisión. Parece ser que la versión llegó a oídos de Lagraña cuando éste se hallaba en Goya, en los primeros días de Agosto de 1865.⁶¹

Los comercios fueron el primer objetivo de la tropas paraguayas, tal el caso de la casa de negocios de Félix Delfino, afincado en Bella Vista desde el año 1853, que fue saqueada y destruida, incluyendo dos depósitos de mercaderías, artículos que fueron embarcados en varios buques en distintos viajes que partieron para Asunción.⁶² De acuerdo a la información sumaria ante los Tribunales correntinos, testigos afirmaron que la acción la realizó una fuerza de 200 hombres aproximadamente, conducida por Germán Serrano, la que saqueó el poblado por varios días consecutivos, siendo más de cien carretas cargadas las que transportaron el botín al puerto, para depositarlo en los vapores de guerra “Ypora” y “Ugurey”, como en varios barcos de vela. El despojo fue de tal magnitud que se llevaron puertas, cerraduras, marcos y horcones.⁶³ En un informe del Jefe político de Bella Vista, se cita que los paraguayos salieron de la ciudad con 17 carretas hasta Garzas, repitiendo la operación varias veces.⁶⁴ Ante el avance paraguayo, entre los emigrados también estuvo Delfino, quien se instaló provisoriamente en Goya.⁶⁵ Los daños contra los intereses de Delfino fueron casi totales, pero éste pudo recuperarse económicamente, ya que tres años después fue designado por el Gobierno de la provincia como proveedor general de las fuerzas comandadas por el coronel Raymundo J. Reguera.⁶⁶

Respecto a comercios del poblado, los paraguayos buscaron información precisa de los depósitos y de las mercancías que tenían cada uno de los comerciantes, teniendo por objetivo el

⁶⁰ AGPC. CO. T. 210. Fs. 101.

⁶¹ Archivo del Dr. Marcos Paz.(1963). Vol. 4, p. 83.

⁶² AGPC. CO. T. 211. Fojas 4 y 5.

⁶³ AGPC. Expedientes Judiciales. Legajo 15. Civiles, Capital, 1865.

⁶⁴ AGPC. CO. T. 210, F.71.

⁶⁵ AGPC. Sala 7, Correspondencia Privada, carta de E. Araujo a Wadislao Gramajo, a bordo del “Reinaldo”, riacho de la Esquina, 3 de Agosto de 1865.

⁶⁶ AGPC. CNMG. Legajo 24. 1859-1869, F. 251.

descubrir todo depósito oculto. Los comerciantes fueron llevados por los paraguayos e interrogados para que manifiesten el lugar y las mercancías que existían en el pueblo, para luego acercar los datos al general Resquín.⁶⁷

También el saqueo en los establecimientos rurales y las estancias del Departamento fueron constantes; el más relevante ha sido la incursión sobre uno de los establecimientos ganaderos más importantes de Bella Vista, como lo fue el perteneciente a Eugenia S. de Artaza. Sus estancias fueron saqueadas completamente, incluyendo construcciones y toda clase de ganados, alcanzando estos últimos diez mil cabezas de vacunos, trescientos setenta ovejas y cuatrocientos cincuenta equinos.⁶⁸ El saqueo en las zonas rurales fue realizado de manera generalizada, sin puntos selectivos. Los damnificados podían ser importantes estancieros o pequeños productores locales, con una o dos cabezas de ganado.⁶⁹

En cercanías a Bella Vista, a seis leguas al Sur del pueblo, sobre las barrancas del Paraná, se hallaba la estancia del inglés John Gannon, que residía hacía ya treinta años en la provincia de Corrientes. Los paraguayos, al incursionar por primera vez bajo el mando del general Robles, mostraron pasividad hacia él y sus bienes, recomendándole Robles que se mantenga neutral en la contienda. Pero, tiempo después, el 13 de Agosto de 1865, se acercó al establecimiento una partida de soldados paraguayos que carnearon animales vacunos, llevándose además, maíz, mandioca y verduras. El día 20 se produce un violento ataque a la estancia de Gannon. A sablazos hirieron al propietario, dándole por muerto, decapitando después a un muchacho de catorce años; seguidamente degollaron dos mujeres más, estando una de ellas embarazada, para retirarse con todo el botín que hallaron en la estancia, apropiándose de 1.000 cabezas de ganado, propiedad del inglés, y llevándose todos los caballos que encontraron.⁷⁰

Las acciones fueron realizadas por las tropas invasoras que, en ocasiones, actuaron en complicidad con grupos locales, que tuvieron como cabecillas a referentes de la localidad, como lo fueron José F. Cáceres y Ramón Sangrá. Dada esta situación, el Jefe político Francisco Ferreyra manifestó, en carta al gobernador Lagraña, lo siguiente:

⁶⁷ANA.NE. 1696. interrogatorios a Pedro Morego, Pelegrín Denegri, Esteban Libieri y Cayetano Trabuco.

⁶⁸ AGPC. EJ. Legajo 65.

⁶⁹AGPC. Administrativos. Reclamos deudas guerra del Paraguay. Libros I, II, III y IV.

⁷⁰ ANA. CRB, I-30, 24, 9.

“Una medida de urgente necesidad: la de nombrar una Comisión de personas idóneas que se ocupen, desde luego, del examen de la conducta de muchas personas que han sido el flagelo del pueblo; de los que han servido de guías a los invasores, de los que han acaudillado gavillas de ladrones; y de los que han sido desertores del ejército.”⁷¹

Las calles desiertas del pueblo fueron ocupadas por paraguayos y correntinos paraguayistas, los que fueron recibidos por simpatizantes locales, cuya identificación, al decir de José F. González, fueron “...nombres abandonados al silencio de un piadoso olvido, no debemos exhumar, lo esperaban y recibieron para rendirle pleito homenaje”.⁷²

La propiedad del Estado también fue destruida y saqueada. Vecinos intentaron proteger algunos bienes públicos, como el caso de Dolores Molina, vecina del pueblo, quien ha entregado, a la Jefatura política, 35 sellos de a un real y 6 de diez pesos, pertenecientes al Erario provincial, diciendo que los referidos sellos fueron recogidos durante la ocupación.⁷³ El templo local también fue dañado y se apropiaron del hierro que estaba destinado a la nueva capilla,⁷⁴ e incluso sustrajeron la corona de plata y la vestimenta de la Imagen de la Virgen que la presidía.⁷⁵ De acuerdo a la descripción del ingeniero británico Jorge Thompson -quien ejerció su profesión en el Paraguay al servicio de los jefes de Estado, Carlos Antonio López y Francisco Solano López-, muchas de las cosas robadas fueron enviadas a este último, como regalo, incluso un piano saqueado a Félix Delfino, que fue obsequiado a Elisa Lynch, primera dama en ese entonces del Gobierno paraguayo.⁷⁶ El diario Nación Argentina referenció, en varias ocasiones, el estado del poblado de Bella Vista y el accionar paraguayo.⁷⁷

Al producirse el retiro definitivo de los paraguayos de la ciudad, se llevaron todos los elementos que le eran posibles, destruyendo los que quedaban.⁷⁸ El desbande de ganado causó

⁷¹AGPC. CO. T. 211 Fs. 4 y 5.

⁷²González, José F. 2002, p. 34.

⁷³ AGPC. CO. T. 211. Fs.171 vuelta.

⁷⁴ AGPC. CO. T. 211. Fs. 4 y 5.

⁷⁵Whigham, Thomas. (2010). *La guerra de la Triple Alianza, Causa e inicios del mayor conflicto bélico de América del Sur*, Volumen I, Asunción: Ed. Taurus, p. 427.

⁷⁶Thompson, Jorge. (1910). Tomo I, p 90.

⁷⁷ Diario Nación Argentina, Buenos Aires, 18 de Agosto de 1865.

⁷⁸ AGPC. CO. T. 210. F. 248. Carta del Juez de Paz de Bella Vista al gobernador Manuel Ignacio Lagraña, del 11 de Octubre de 1865.

confusión entre los vecinos, ya que todos los animales fueron incautados. Pero sucedió que entre los vacunos dispersos, algunos de estos vecinos se apropiaron de animales sueltos que aparecían en sus campos y los marcaban para sí. En esta cuestión tuvo que intervenir el Juzgado de paz local.⁷⁹ En otros casos, los animales fueran capturados por las autoridades locales y se procedió, desde el Gobierno, un mecanismo de devolución a los legítimos propietarios, los que debían probar sus pertenencias a través de las respectivas marcas de ganado.⁸⁰ Luego de recuperada la ciudad por las tropas aliadas, prosiguió la inseguridad de la propiedad, ya que algunos oficiales argentinos tomaban ganado sin el procedimiento establecido para la compra e indemnización fijada por el Estado argentino, generando perjuicios entre los vecinos. Esto generó los reclamos reiterados del Jefe político de Bella Vista.⁸¹

El arreo del ganado por el ejército paraguayo pasó a ser sistemático en todos los Departamentos de la provincia, procedimiento que se completaba paulatinamente cruzándolos a territorio paraguayo, lo que ocurrió hasta los últimos momentos de la ocupación. A fines de Octubre y principios de Noviembre de 1865, el ejército comandado por el general Resquín cruzó -de regreso- el Paraná, arreando más de 100.000 cabezas de ganado vacuno saqueados de los campos correntinos. La mayoría de estos animales murió alrededor de los campos de Itapirí por falta de pasturas y otros miles murieron al no poder cruzar.⁸²

Desde el inicio de la campaña militar paraguaya en territorio correntino se produjeron constantes arreos de animales y saqueos de propiedades con el fin de trasladarlo al Paraguay, como lo demuestran los reiterados testimonios y denuncias por daños. Tal el caso de Santos Insaurrealde, que estuvo a cargo por unos meses del Juzgado de Paz de Caá Catí, y quien informó al gobernador Lagraña que:

“Los paraguayos que ocupan la Ciudad hacen de ésta muchísimos intereses. Saquean tiendas sin distinción, a Recalde no le han dejado nada, hasta los árboles le han cortado (...) Han llevado toda clase de hacienda tanto de vacunos como de caballos, en número de sesenta mil. Han saqueado todas las Estancias y poniéndoles fuego a algunas de éstas. En cualesquiera casa donde ellos entran roban a manos

⁷⁹ AGPC. CO. T. 211. F.148.

⁸⁰ AGPC. CNMG. LNJP. 1864-1866. Legajo 23. F. 216.

⁸¹ AGPC. CO. T. 211. F.173.

⁸²Thompson, Jorge, (1910), p 103.

francas, las patrullas mismas de noche roban a cualesquiera que encuentren, sin decir palabra”.⁸³

En sus Memorias, el coronel paraguayo Juan Crisóstomo Centurión registró que los soldados del general Robles cometieron algunos abusos sensibles, los que se debieron subsanar entregando vales contra la Nación a todos los perjudicados, y evitar así las exageradas reclamaciones que, después de la guerra, se formularon contra el Paraguay.⁸⁴ También, oportunamente, la Junta Gubernativa dispuso que se aprovisionasen de telas u objetos necesarios para el vestuario destinados a batallones correntinos, por lo que se ordenó se tomen las mercaderías de los comercios de Bella Vista y Goya, a cuenta del Gobierno, emitiendo documentos que acrediten el crédito, para ser abonados por la Tesorería de la provincia.⁸⁵ Los vales debían especificar las cantidades y clases de artículos incluyendo el precio corriente por mayor que tuviesen en plaza, debiendo ser firmados dichos recibos por el Jefe político de Bella Vista y dos vecinos honorables.⁸⁶ Inicialmente estos documentos fueron emitidos y ninguno alcanzó a ser saldado por el Estado provincial, pero sí incorporados posteriormente por los damnificados a los reclamos como daños de guerra ocasionados por el enemigo. Por decreto del 14 de Julio de 1865 la Junta Gubernativa también dispuso que sean considerados como artículos de guerra el ganado vacuno, los caballos y mulas, toda arma blanca y de fuego útil para la guerra, camisas y camisetas de algodón y lana, los ponchos de lana y algodón y los calzoncillos, paño de ponchos y estrella, bayoneta, cotín de algodón y lienzos, frenos de campos, gergas y monturas.⁸⁷

Durante el repliegue en el mes de Octubre de 1865, Francisco Solano López ordenó expresamente a Resquín que en la retirada llevasen toda clase de ganados y caballos que pudiera, pero con la obligación de emitir recibos y vales que generarían compromiso de pago por parte del Paraguay.⁸⁸ A pesar de la orden y debido a la vorágine de los hechos bélicos, no se

⁸³AGN, Fondo Rufino de Elizalde. Legajo 8, doc. 670.

⁸⁴Centurión, Juan Crisóstomo. Centurión, Juan Crisóstomo. (1948)*Memorias o Reminiscencias Históricas sobre la Guerra del Paraguay*. Tomo I. Asunción: Ediciones Guaranía, p. 236.

⁸⁵AGPC. CNMG. Legajo 21. 1860-1869. Libro de Comunicaciones, F. 153.

⁸⁶AGPC. CNMG. Legajo 17, 1857-1869. Comunicación de la Junta Gubernativa al Jefe político de Bella Vista, Corrientes, 18 de Agosto de 1865.

⁸⁷Ocupación de Corrientes por fuerzas paraguayas 1865. (1929). Documentos del Archivo provincial, Corrientes: Imprenta del Estado, p. 26.

⁸⁸García Mellid, Atilio. (1964). *Proceso a los falsificadores de la guerra del Paraguay*, Tomo II, Buenos Aires, Ediciones Theoría, p. 325. Carta de Francisco Solano López a Resquín, Humaitá, 30 de Octubre de 1865.

emitieron los bonos y ni siquiera se manifestó promesa de pago alguna; en cambio, sí, predominó la violencia y el saqueo.

El registro de Augusto Luis Scotto

A sesenta años de iniciarse la guerra contra el Paraguay, el periódico El Liberal, editado en la capital correntina, publicó un folletín histórico con el título “La invasión paraguaya a Bella Vista”, cuyo desarrollo abarcó los números de los días 20 al 26 de Enero. Su autor, Augusto Luis Scotto, residente y súbdito de nacionalidad inglesa, testigo de aquellos hechos, describe la violencia, registrada en esos días, caracterizada por estar tan lejos de todos los principios del derecho internacional universalmente conocidos.

El autor anotó diariamente un registro de la ocupación paraguaya a Bella Vista, y a pedido de algunos vecinos del poblado y del Jefe político del lugar, Scotto se ocupó de escribir un relato de los robos y saqueos. Una de esas copias llega a manos del gobernador Manuel Ignacio Lagraña y por su intercesión fue publicado en los periódicos de Buenos Aires “La Tribuna” y “La Nación”. El primero lo edita el viernes 27 de Octubre de 1865 y, el segundo, un día después. El título que en borrador el autor dio al escrito fue: *“Apuntes de los robos y saqueos cometidos por la vanguardia del ejercito paraguayo compuesta de 6 a 7 mil hombres, al mando del mayor Avelino Cabral, de caballería, y el mayor José Eduviges Díaz, de Infantería, desde el día 28 de Julio hasta el 6 de Octubre, que se retiró el piquete paraguayo que estaba acampando en las orillas del pueblo de Bella Vista”*.

Scotto compara los daños sufridos en Bella Vista con respecto a la Capital de la provincia, afirmando que:

“En la propia capital de la provincia no se cometió incendios y depredaciones semejantes. Se procedió como si existiera el deliberado propósito de destruir totalmente un pueblo que hace apenas diez años era un simple agrupamiento de ranchos y hoy estaba en pleno desarrollo hasta a llegar a superar en muchos aspectos a la vieja capital. Había en Bella Vista, grandes casas de comercio, importantes tanto por su surtido como por su crédito y giro comercial, no existiendo ni en la misma ciudad de Corrientes establecimientos de esa importancia ni siquiera iguales”.⁸⁹

Al referirse Scotto de la decisión de Francisco Solano López de ocupar territorio correntino, da un lugar de importancia a la interpretación del supuesto o real apoyo que le

⁸⁹AGPC. Hemeroteca. Caja 305. Periódico “El Liberal”, Corrientes, 20 de Enero de 1925.

debería haber brindado Justo José de Urquiza.⁹⁰ Según afirmaciones de Manuel F. Mantilla, miembros del partido federal se plegaron a los paraguayos⁹¹, cuestión que hemos estudiado detalladamente en otra oportunidad.⁹² Esta asociación de un sector político con los paraguayos manifiesta y pone a luz las cuestiones pendientes e inconclusas en la política argentina después de la batalla de Pavón y la consecuente hegemonía de Buenos Aires sobre el Interior.

El 28 de Julio, a últimas horas de la tarde, el Jefe político Francisco Ferreyra reunió a los residentes extranjeros para informar la inminente llegada del ejército paraguayo, y propuso abandonar el poblado debido a que no se podía hacer frente a tamaña fuerza militar. Las familias huían por todos los medios, dirigiéndose a distintos puntos al Sur o cruzando el río Paraná hacia territorio chaqueño con las pocas canoas que había. El cura local Agustín de los Santos y algunos comerciantes extranjeros, entre los que estaban Francisco Carrega, Juan Villanueva, Esteban Sussoni, Telmo Costa, Sebastián Forques, entre otros, fueron llevados al campamento paraguayo, siendo detenidos para luego permanecer en cepos e incomunicados.

El español Policarpo de Artaza también fue llevado prisionero y sometido a interrogatorios con la finalidad de que aporte datos sobre el ejército argentino, los batallones de vanguardia y su relación con personas de otras ciudades. Luego de ser llevado ante el general Resquín fue autorizado, junto al comerciante Guetta y Scotto, a regresar a Bella Vista, pudiendo escapar una noche con una canoa Río abajo hacia Goya, para luego ir a Buenos Aires, donde describe y publica su experiencia vinculada a la ocupación paraguaya a Bella Vista. Estos datos fueron volcados por el mismo Artaza en un registro publicado en un diario porteño con el título de “Atrocidades de los paraguayos”, donde manifiesta también la valentía de los soldados del país invasor, como la carencia de táctica militar. En su informe hace mención del empeño constante por parte de los ocupantes de inculcar y recordar la idea de que Buenos Aires, con su proceder, se engrandecía a costa de las demás provincias.⁹³

La vida de los súbditos italianos y sus familias fue garantizada por la intervención de la tripulación del buque de la marina real italiana “Príncipe Oddone”, que arribó al puerto de Bella Vista el 8 de Agosto. También fue saqueada la casa del italiano Bernabín Cotta, Andrés Cotta y Cayetano Trabuco.⁹⁴ Simultáneamente a aquéllas acciones, grupos armados paraguayos

⁹⁰Ídem.

⁹¹Mantilla, Manuel Florencio. (1972). *Crónica Histórica de la Provincia de Corrientes*, Tomo II, Buenos Aires, p. 271.

⁹²Ramírez Braschi, Dardo. (2004), pp. 101 a 139.

⁹³Diario “*La Tribuna*” de Buenos Aires del 27 de Octubre de 1865 y reproducido por el diario “*Nación Argentina*” el 4 de noviembre del mismo año.

⁹⁴AGPC, Hemeroteca, Caja 305, Periódico “*El Liberal*”, Corrientes, 26 de Enero de 1925.

retiraban de almacenes, tiendas y casa particulares de vecinos todo tipo de alimento y proveeduría, la que en su mayor parte fue embarcada hasta Humaitá.⁹⁵ En la noche del día 8, ingresaron las primeras tropas de vanguardia de los batallones correntinos al mando del subteniente de caballería Pedro María Acosta, el que tomó posesión provisoria del pueblo.⁹⁶

El registro escrito de Scotto es una de las fuentes más importantes para el análisis de aquellos casi diez días de padecimiento del poblado de Bella Vista que sucumbió en una larga y oscura noche de incertidumbre y terror, tanto para argentinos como extranjeros.

¿Por qué los saqueos paraguayos adquirieron tamaña magnitud?

Intentar encontrar una respuesta a este interrogante no es tarea sencilla. Las denuncias sobre los fuertes y reiterados saqueos comenzaron a efectuarse después de la toma provisoria de Corrientes por el ejército Aliado el 25 de Mayo de 1865, momento en el que adquirieron mayor intensidad después de la batalla del Riachuelo (11 de Junio). Los reveses sufridos, así como la no concreción de objetivos militares por parte del Paraguay y la expectativa no cumplida de adhesión masiva de correntinos a la causa paraguaya, hicieron que cambiasen sus estrategias. Una de las consecuencias de estos profundos cambios fue la reacción y el proceder de las tropas lopistas. Durante el primer periodo de ocupación del territorio correntino se buscó seducir a la población para que apoyara la causa paraguaya, por lo que inicialmente los ocupantes se esforzaron por ser prudentes en las acciones contra los habitantes y sus propiedades.

Una vez comprobado el fracaso de esa política, las tropas paraguayas adoptaron actitud, que en ocasiones alcanzó límites de extrema crueldad. El hecho es que con el transcurrir de los días, especialmente a partir de la segunda quincena del mes de Junio, se multiplicaron los ataques y los saqueos a la población civil, el cautiverio de mujeres y la prisión de los hombres. El caso de las mujeres correntinas que fueron llevadas cautivas al Paraguay adquirió una dimensión extraordinaria en el imaginario popular de la guerra contra este país. Estas mujeres, algunas de ellas esposas de jefes militares argentinos vinculados con el *mitrismo*, fueron arrebatadas de sus hogares en la tercera semana del mes de Julio, aproximadamente tres meses después de la ocupación paraguaya a Corrientes. Hay que puntualizar que además de las cinco mujeres, conocidas y recordadas por la historiografía local, fueron más las víctimas, de forma que el diario "*Nación Argentina*" en su edición del 2 de Agosto de 1865 afirmaba que el 12 de Julio "*veinticuatro*" mujeres, todas oriundas de la provincia de Corrientes fueron cautivadas y llevadas a territorio paraguayo. Por nuestra parte, localizamos a otras que reclamaron su padecimiento y solicitaron indemnización de daños por su cautiverio. Es el caso, por ejemplo,

⁹⁵ AGPC, Hemeroteca, Caja 305, Periódico "El Liberal", Corrientes, 20 de Enero de 1925.

⁹⁶ AGPC, Hemeroteca, Caja 305, Periódico "El Liberal", Corrientes, 26 de Enero de 1925.

de Carmen Ruiz Moreno de Cobiello. Se esbozaron diversas explicaciones del proceder de los paraguayos, pero es interesante dar a conocer la versión dada por Víctor Silvero en la causa penal en la que fue imputado por el delito de traición a la patria, donde declaró que la reacción paraguaya se fundamentó en la incautación de comunicaciones que estas mujeres mantenían girando información a sus familiares en la vanguardia argentina.⁹⁷

Los ataques se extendieron de tal forma que en el mes de Julio, alcanzaron unas proporciones ni siquiera previstas por la propia Jefatura militar paraguaya. Lo que motivó que, cuando se preveía la posible colaboración o neutralidad de Justo José de Urquiza, ésta fuera descartada. Al no alcanzarse la adhesión de los Departamentos de la Provincia a la causa paraguaya, se gestó una reacción violenta contra todos aquéllos que en un principio no fueron considerados enemigos directos. Si bien grupos de correntinos se adhirieron directamente a la causa del Paraguay, estas adhesiones no tuvieron la dimensión que esperaba el presidente López, tal y como lo puso de manifiesto en una comunicación a la Junta Gubernativa en Junio de 1865. Ciertamente, parte de las expectativas de los paraguayos estaban depositadas en la confianza de que los correntinos otorgarían mayor colaboración, y al no materializarse como López pretendía, éste llegó a manifestar que existía la posibilidad de considerar al estado Correntino y la junta Gubernativa no ya como aliado o amigo, sino como una población enemiga y peligrosa.⁹⁸ Los meses siguientes sirvieron para demostrar que el trato de amigo hacia los correntinos se había desfigurado, convirtiéndose en un peligroso rencor fruto de la impotencia de la derrota.

Sin la alianza con Urquiza ni la masiva colaboración esperada de los correntinos, los planes de Francisco Solano López cambiaron y, a la vez, se diluyeron. Así pues, creemos, consecuencia de esto fue, gran parte, la reacción final contra la población civil y sus propiedades. Es decir, el producto de un sentimiento de impotencia ante el fracaso de la campaña del ejército paraguayo en territorio correntino.

Reclamos por daños y perjuicios

Los reclamos de indemnizaciones por daños y perjuicios tienen antecedentes en la historia política correntina. No abundaremos en detalle, pero citaremos, por ejemplo, entre los reclamos particulares anteriores a la invasión paraguaya, la demanda iniciada por Juan Madariaga contra el Gobierno de Benjamín Virasoro varios años después de la caída política de

⁹⁷AGN, Fondo Juan José Viedma. Legajos 1055-1056. Proceso por traición a la patria. Recurso de Queja de Víctor Silvero (1872), 2 cuerpos.- Expediente N° 853 de reclamos sobre perjuicios por la ocupación paraguaya a la Provincia de Corrientes.

⁹⁸ANA, CRB, I.30,22,45.

este último⁹⁹; y numerosos reclamos posteriores que se proyectaron en la década de 1860 y 1870. Con aquellos fines también se constituyó la Comisión Clasificadora de la Deuda por indemnización de la Nación a la Provincia de Corrientes, por suministros a los Ejércitos Libertadores, de acuerdo a la Ley nacional del 13 de Noviembre de 1863,¹⁰⁰ y las numerosas informaciones sumarias para reclamos por daños iniciadas por los damnificados de las luchas civiles correntinas en la década de 1870.¹⁰¹

Por iniciativa del Gobierno argentino, y en cumplimiento de los acuerdos de paz, se abrió en 1877 un registro de reclamos de vecinos que sufrieron daños y perjuicios por la ocupación paraguaya en la provincia. Si bien el Departamento Bella Vista no fue el que presentó el mayor número de damnificados, sus reclamos estuvieron entre los más elevados y costosos, alcanzando los 316 expedientes.

Los reclamos por daños y perjuicios se realizaron siguiendo los procedimientos y exigencias que tuvieron como fundamento la firma del Tratado de paz con el Paraguay del 8 de Febrero de 1876, por lo que el Estado vencido debió pagar a la República Argentina los gastos que ocasionó durante la guerra, los daños a propiedades públicas y perjuicios causados a

⁹⁹AGPC.EJ. Legajo 34. Año 1871.

¹⁰⁰AGPC. Expedientes Administrativos. Legajo 144. Año 1866.

¹⁰¹Algunos expedientes por reclamos de enfrentamientos políticos correntinos se iniciaron a consecuencia de los conflictos de los años 1871 y 1878, como por ejemplo: Año 1872, B. de Gómez, Fortunata, denunciando información para justificar los perjuicios que le han causado las fuerzas del coronel Reguera - Año 1872, Ortiz, Nepomuceno, produciendo información sumaria para justificar auxilios forzosos (AGPC, Sección Judiciales, Tomo 38) - Año 1872, Alamán, Juan A., sobre daños y perjuicios sufridos por el ejército de la Revolución (AGPC, Sección Judiciales, Tomo 39) - Año 1873, Alamán Juan A., sobre información sumaria de D. Alamán y D. Carmelo Alegre para acreditar los perjuicios sufridos por las fuerzas revolucionarias (AGPC, Sección Judiciales, Tomo 43) - Año 1873, Escalante, Eleuterio sobre información sumaria para justificar los auxilios entregados a las fuerzas del coronel Reguera (AGPC, Sección Judiciales, Tomo 44) - Los reclamos por la revolución del año 1878 son los siguientes: Año 1878, Barrios, Vicente; Año 1878, Garrido, Fortunato, por su madre D. Benigna Alegre de Garrido; Año 1878, Moreno, Eugenio, en representación de D. Bonifacio Benítez, (AGPC, Sección Judiciales, Tomo 70) - Año 1881, Alvarez Sánchez Negrete, Juana, representada por D. Martín Miranda - Año 1881, Ferreyra, Clemente, por D. Bernabé Zárate; Ferreyra, Clemente, en representación de D. Ciriaco Rajoy - Año 1881, López, Casiano, Moreno, Rafael, solicita en representación de D. Sebastián Fernández - Año 1881, Ojeda de Escalante, María C. - Año 1881, Romero, Conrado, en representación de Pedro Miño (AGPC, Sección Judiciales, Tomo 81) - Año 1881, Giménez, Tomás, (AGPC, Sección Judiciales, Tomo 82) - Año 1881, Chaine, Esteban, por D. Justo G. de la Fuente - Año 1881, Esquivel Isidro - Año 1881, Ferreyra, Clemente por D. Nicolás Monzón - Año 1881, Maidana, Manuel - Año 1881, Marcenaro, Fortunato en representación de D. Antonio Gavini - Parsi, Pablo, por D. Exequiel Correa - Año 1881, Rojas, Guillermo, en representación de D. Bernardo Roselli (AGPC, Sección Judiciales, Tomo 83) - Año 1881, Aquino, Claudio (AGPC, Sección Judiciales, Tomo 84) - Año 1881, Chaine, Esteban, por D. Cipriana B. de Cajita - Año 1881, Galarza, Roque - Moreno Rafael en representación de D. Pedro Altamirano - Año 1881, Moreno, Eugenio en representación de D. Tomasa Aguilar de Canteros (AGPC, Sección Judiciales, Tomo 85) - Año 1881, Ayala de Oviedo, Rufina, representada por D. Francisco Antonio Lezcano - Chaine, Esteban por D. Juana T. Gutiérrez - Año 1881, Incidente seguido entre el Ministerio Fiscal y D. Emilio Gallino en representación de D. Pascual Bertivoli, sobre reclamos de perjuicios sufridos con motivo de la revolución de 1878 - Año 1881, López, Brígida - Año 1881, Maidana, Liborio - Año 1881, Información sumaria instruida por daños y perjuicios sufridos en sus intereses por D. Simeón Paiba durante la revolución de 1878 - Año 1881, Ríos, Manuela - Año 1881, Rojas, Lorenzo, M. - Año 1881, Romero, Conrado - Año 1881, Romero, Eleuterio (AGPC, Sección Judiciales, Tomo 86).

personas y propiedades particulares. La materialización de esos pagos no se concretó, ya que sólo se entregaron bonos que nunca fueron efectivizados en dinero.¹⁰² Los distintos reclamos por daños de guerra tuvieron diferente origen y motivos, no sólo de carácter público y privado, sino también a los daños a los proveedores del ejército de operaciones.¹⁰³ Pero, tempranamente, la provincia impulsó una vía de reclamos y al poco tiempo de finalizada la ocupación paraguaya del territorio correntino, el Gobierno fomentó la creación de comisiones en los distintos Departamentos para que recolectaran toda denuncia, datos e información de los daños a particulares por las tropas del ejército paraguayo. Dichas comisiones estuvieron compuestas por dos o tres ciudadanos respetables del vecindario, con la presidencia del Juez de paz del lugar. Era preocupación del Gobierno recabar todos los datos de la manera más fidedigna posible y que no dejen dudas de su legitimidad. La formalidad del expediente consistía en una información sumaria, donde se recibía el reclamo del damnificado con la relación de los hechos como ocurrieron, presentando testigos como pruebas de los dichos. Las autoridades quisieron agilizar este trámite, por lo que se incentivó a que fuese fácil, legal y de poco costo.¹⁰⁴

En Bella Vista se registró el reclamo de un proveedor del ejército argentino que perdió parte de su fortuna en aquella ocupación, tal es el caso de Telésforo A. Díaz. Debido a la urgencia en la provista al ejército argentino, bajo las órdenes de Wenceslao Paunero, Díaz no pudo firmar contrato formal con el Estado nacional, pero sí logró un acuerdo aprobado por Juan Gelly y Obes, el 20 de Abril de 1865. La provista debía ser de carne y vicios (yerba y tabaco), y no se pudo fijar el precio de la carne –al por mayor- que se comercializaba en Entre Ríos y Corrientes, por no tener un precio base de referencia. Telésforo Díaz acompañó al general Paunero en su desembarco en Bella Vista, y supervisó la entrega de provista correspondiente. Es de observar en sus informes, que el ejército correntino llevaba adelante la acción bélica, en el primer mes de lucha, en la más extrema pobreza, sin contar con provisión alguna. Debido a ello, aquellas mercaderías estaban destinadas a evitar la miseria y la desertión de los batallones correntinos.¹⁰⁵

¹⁰²Brezzo, Liliana M. - Figallo, Beatriz. (1999), *La Argentina y el Paraguay, de la guerra a la integración*, Rosario, Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Pontificia Universidad Católica Argentina, pp. 35-48.

¹⁰³Ramírez Braschi, Dardo. (2012). “*Reclamo de deudas al Estado argentino por provisiones en territorio correntino durante la guerra contra el Paraguay*”. En: *Cuarto Encuentro Internacional de Historia sobre las operaciones bélicas durante la guerra de la Triple Alianza*. Instituto de Cultura de la Provincia de Corrientes; Asociación Cultural Mandu ara (Paraguay) y Instituto de Investigaciones Históricas y Culturales de Corrientes, Noviembre 8-9, 2012; Corrientes, Argentina (en prensa).

¹⁰⁴AGPC.CNMG. Libro de notas a jueces de paz, 1864-1866, Legajo 23, Fs. 216 y 227.

¹⁰⁵*Exposición que hace a los miembros del Congreso el ciudadano Telésforo A. Díaz, en su reclamación al Gobierno argentino por la pérdida de dos cargamentos de artículos destinados al ejército correntino, al inicio de la guerra del Paraguay, en el año 1865*. 1878. Buenos Aires. Imprenta de Pablo E. Coni, p. 5.

Díaz desembarcó la proveeduría en Bella Vista, pero el avance de las tropas paraguayas en esa ciudad produce que las filas, proporcionalmente muy menores de la vanguardia del ejército argentino, retrocediesen para garantizar seguridad, por lo que el cargamento fue tomado por los paraguayos sin resistencia. Los reclamos ante el Estado se sustentaban en que Díaz recibió órdenes de dejar las mercaderías en Bella Vista, a pesar que éstas fueron hechas verbalmente y no por escrito. Pero la entrega efectiva no se realizó, debido a que el general Hornos, en cercanías de Bella Vista, no aceptó la provista, alegando que la misma debía hacerla otro proveedor que había acordado con Bartolomé Mitre. Al no entregarse estas provistas, quedaron en Bella Vista, y se apropiaron los paraguayos de las ocho carretas de mercaderías, durante su incursión destructiva de la ciudad. Estos reclamos se sucedieron a partir de los años 1868-1869, y no fueron efectivizados por el Estado, alegando su falta de responsabilidad por las pérdidas.¹⁰⁶

Los cientos de reclamos se hicieron por vía del Estado nacional en cumplimiento a los Tratados firmados con el Paraguay, pero existe un caso en particular que tuvo otra vía jurisdiccional, cuál fue el reclamo del Jefe político de Bella Vista, Francisco Ferreyra, quien inicia acciones judiciales contra José Francisco Cáceres, por indemnización de los daños ocasionados. Cáceres era oriundo de Corrientes que adoptó la causa paraguaya y mantuvo, durante la permanencia de las tropas invasoras en Bella Vista, relaciones muy cercanas con las mismas. Ferreyra reclama los perjuicios, no al Estado beligerante, sino a una persona física que participó en el conflicto.¹⁰⁷ La demanda fue asentada ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del juez Lisandro Segovia, y fue presentada el 18 de Mayo de 1866 donde el reclamante manifestaba que el día 17 de Mayo de 1865, el establecimiento de estancia denominado “Laguna Barrios”, situada en el Departamento Bella Vista, distrito de Isla Alta, fue incendiada y saqueada por José Francisco Cáceres, que respondía al mando militar paraguayo. Enablada la acción judicial, con el patrocinio de Gabriel Esquer, se pasa vista a Damasceno Fernández, Defensor de Ausentes, quien alega la necesidad de rechazar el planteo, fundándose en que Cáceres respondía órdenes de los mandos militares paraguayos, y que al ser argentino y cometer, por ende, el delito de traición a la patria, no sería jurisdicción de los Tribunales civiles en los que debe plantearse la cuestión, y que si se registrase responsabilidad en los daños de guerra, ésta debe ser respondida por las naciones beligerantes. La parte actora argumentó sus pruebas en seis testimoniales, las que describieron los hechos, donde la mayoría aseveró haber escuchado, por parte de los atacantes, gritos de ¡Vivas al Paraguay!, ¡Vivas al general Robles! y ¡Muera Ferreyra! Pero el defensor de Ausentes puso en duda estas testimoniales, y las cuestionó

¹⁰⁶Ídem. pp. 11-16.

¹⁰⁷ AGPC. EJ. Legajo 18. Civiles Capital. Año 1867.

por inverosímiles, preguntándose qué hacían estos testigos, tan cerca de los batallones paraguayos, como para conocer con detalles precisos lo ocurrido. Dejaba entender que si es así, los testigos formaban parte de aquella columna.

La sentencia, en primera instancia, condenó el proceder de Cáceres, y la Cámara de Apelaciones dictaminó en el mismo sentido, dictándose embargo sobre las pertenencias que éste poseía en el Departamento Mercedes, donde se domiciliaba.¹⁰⁸ Este es un caso particular al que se dio lugar a la responsabilidad civil de una persona física que ocasionó daños en circunstancias de guerra. Si bien en otras ocasiones existieron procesos en el fuero penal por el delito de traición a la patria, todos los imputados fueron sobreseídos. Este es un caso extraordinario, en que la Justicia correntina hace lugar a una demanda civil por daños y perjuicios contra una persona física y no contra el Estado beligerante. Hay que recordar que Ferreyra, durante la ocupación de Bella Vista, ocupó el cargo de Jefe político, por lo que era una persona conocida y de trascendente participación política y pública, representante del Gobierno en el pueblo. Tal vez allí radique el ensañamiento con que ocurrieron los hechos en el establecimiento rural destruido.

Algunas acciones judiciales contra paraguayistas

Inmediatamente después del retiro de las tropas paraguayas y que el Gobierno de Manuel Ignacio Lagraña se hiciese cargo de la Administración de toda la jurisdicción provincial, comenzaron los mecanismos para iniciar los procesos por el delito de traición a la patria a todos aquellos correntinos que colaboraron con el invasor, comúnmente conocidos como paraguayistas. Estos procesos no fueron numerosos teniendo en cuenta el porcentaje de la población local que colaboró directa o indirectamente con la Junta Gubernativa y las tropas paraguayas. Todos los procesos tuvieron el mismo final: los imputados no fueron condenados, sino absueltos de toda responsabilidad.¹⁰⁹ Pero el caso más paradigmático ha sido el promovido contra el integrante de la Junta Gubernativa, Víctor Silvero, quien fue juzgado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir de 1874, siendo también el fallo absolutorio.¹¹⁰

También se efectuaron algunas causas criminales por hechos acontecidos relacionados con la guerra, tal es la iniciada de oficio en el Juzgado del Crimen de Capital contra Juan

¹⁰⁸ AGPC, EJ. Ídem.

¹⁰⁹ Ramírez Braschi, Dardo. (2004), pp. 101 a 139.

¹¹⁰ Ramírez Braschi, Dardo. (2003). “Análisis del Expediente judicial por el delito de traición a la patria contra Víctor Silvero, Miembro de la Junta Gubernativa correntina en 1865”. En: *XX Congreso de Historia Argentina y Regional. Academia Nacional de la Historia*, La Plata.

Bautista Podestá, por homicidio e incendio de una casa de familia cuando la ocupación paraguaya a Bella Vista.¹¹¹

En Bella Vista se va a producir un procedimiento más, esta vez relacionado al embargo de bienes contra quien colaboró con los paraguayos, tal es el caso de Sinforoso Cáceres, otro de los triunviros de la Junta Gubernativa que gobernó durante la ocupación.¹¹² Este caso no es de naturaleza judicial, sino estrictamente política, ya que la orden emanó del Gobierno de la provincia, embargando todos los bienes de Cáceres, incluyendo su establecimiento rural “Las Palmitas” y más de 3.000 animales, entre los cuales había 2.289 vacunos.¹¹³ La medida punitiva no fue por orden judicial sino por decreto del gobernador Lagraña, del 31 de Octubre de 1865, ordenando la medida y autorizando al Jefe político de Bella Vista a vender dichos bienes en pública subasta.¹¹⁴ Este procedimiento político administrativo se aproximaba más a una confiscación de bienes que a un procedimiento de embargo ordenado por las vías correspondientes a derecho.¹¹⁵ A raíz de aquella medida, los hijos de Cáceres (aún menores de edad) cayeron en una situación de miseria económica, al extremo de quedar incluso con dificultades alimentarias para sobrevivir.¹¹⁶ La situación se revirtió cuando en 1866 el gobernador Evaristo López dejó sin efecto la orden de Lagraña, por considerar que fueron dispuestas ilegalmente, sin juicio previo, ni ejecutadas por autoridad competente.¹¹⁷

Pero las necesidades de guerra de los Aliados también llevó obligatoriamente a tomar medidas que impactaron directamente sobre los ya perjudicados correntinos, exigiendo incautar, en 1866, todo ganado equino, entregándoseles vales con promesa de pago. Esto exigió al extremo a los habitantes de la provincia y, al decir de Thomas Whigham, algunos propietarios vieron sus hogares destrozados, primero por los paraguayos, luego por los correntinos y, finalmente, por desertores de ambos bandos.¹¹⁸

¹¹¹ AGPC. EA. Legajo 144. Enero-Diciembre 1866.

¹¹² Ramírez Braschi, Dardo. (2004), pp. 123 a 125.

¹¹³ AGPC. EA. Legajo 145. Enero-Diciembre 1866.

¹¹⁴ ROPC. Años 1865-1866. (1877). Corrientes: Imprenta de “La Verdad”, p. 56.

¹¹⁵ Además de las confiscaciones a los bienes de Sinforoso Cáceres, se procedió -de la misma manera- con los bienes de Víctor Silvero, en su establecimiento rural situado en el Departamento Santo Tomé, procediéndose al arreo de sus animales para provista de las tropas aliadas (ver: AGPC, CNMG, Libro notas a jueces de paz, 1864-1869. F.209). Respecto al establecimiento rural afectado, varios años después de la guerra, se planteó un litigio en la Justicia federal (ver escritos presentados por el “Fisco ante la Excma. Cámara Federal de Paraná. Juicio de Reivindicación del campo denominado “San Mateo”, seguido por Don Antonio I. Ruiz contra Don Víctor Silvero – hoy Alfredo Fornus”. Corrientes, Imprenta del Estado, 1928.

¹¹⁶ AGPC. EA. Legajo 145. Enero-Diciembre 1866.

¹¹⁷ ROPC. (1877) Años 1865-1866. Corrientes: Imprenta de “La Verdad”.

¹¹⁸ Whigham, Thomas, 2010. Volumen I, p. 431.

Luego de las traumáticas consecuencias por los saqueos al poblado de Bella Vista, el Gobierno provincial inició la reconstrucción política a través de la autoridad local del Juez de paz, y muestra de aquella normalización fueron las elecciones municipales realizadas a menos de un año del retiro del ejército paraguayo.¹¹⁹ La práctica de aquellas elecciones fueron muestras que la construcción estadual estaba en marcha nuevamente, incursionando en una práctica constitucional que la vida política correntina siempre quiso imponer, a pesar de sus revoluciones, sediciones y rebeldías.

Conclusión

Los meses que duró la ocupación efectiva del territorio correntino por las fuerzas paraguayas lo transformaron en un campo de batalla sin límites ni discreción. Los distintos enfrentamientos con los batallones argentinos de vanguardia hicieron del territorio provincial un único y constante campo de batalla, con la consecuencia de destrucción que ello implica.

El avance de las columnas que bordearon la costa del río Paraná generó múltiples destrozos en la propiedad privada y pública, incluyendo el comercio y la producción rural. Departamentos como Empedrado, San Roque, Saladas, Bella Vista, Yaguareté Corá (Concepción), entre otros, son muestra de la violencia desatada.

Específicamente, en el caso de Bella Vista, la cuestión alcanzó extremos de un ensañamiento destructivo, siendo una de las mayores expresiones de violencia registrada contra un poblado correntino en aquella guerra. Después del Departamento San Luis del Palmar, el de Bella Vista - con 316 expedientes-, es el que presentó la mayor cantidad de reclamos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Nación en el año 1877, lo que muestra la magnitud de los daños.

El ataque desmedido a Bella Vista fue la muestra de impotencia de la política paraguaya, al complicarse militarmente en territorio correntino. El asalto despiadado y sin límites se da en gran medida por la imposibilidad paraguaya de alcanzar los logros propuestos, que incluía la hipótesis máxima de generar una alianza con Urquiza,¹²⁰ o hacer que éste colaborase con los paraguayistas.

Además, no se cubrieron las expectativas de adhesión masiva de la población correntina. Nada de esto ocurrió. La alianza con los correntinos paraguayistas no fue suficiente, y sólo predominó la desorganización e incertidumbre. Orgánicamente lograron armar algunos

¹¹⁹ AGPC. CO. T. 218. Fs. 5 y 6.

¹²⁰ Centurión, Juan Crisóstomo. (1948). Tomo I, p. 238 - Doratioto, Francisco. (2004), p. 128.

batallones de correntinos que, con la bandera de la provincia, combatieron junto a los paraguayos. El revés naval en Riachuelo (11 de Junio de 1865), y las adversidades en las operaciones terrestres, terminaron por diluir toda posibilidad de triunfo paraguayo en territorio correntino.

La impotencia paraguaya llevó a cometer ataques desmedidos a la población, lo que produjo una brecha profunda y un rechazo definitivo hacia las tropas invasoras. Si bien existió alguna posibilidad de entendimiento o seducción hacia la población correntina, los actos posteriores terminaron por generar un efecto totalmente adverso.

Capítulo III

Saqueos en inmediaciones del río Uruguay (1865)¹²¹

*“... es de advertir que el perjuicio que no
hace el enemigo en su tránsito,
lo hacen los nuestros”.*
(Carta de J. Altamirano a Wadislao Gramajo, Goya,
25 de Junio de 1865, AGPC, Sala 7,
Correspondencia privada, legajo 5, 1865/1866)

La geografía particular del territorio correntino está marcada, principalmente, por la regularidad de su planicie ininterrumpida constantemente por ríos, lagunas, esteros, arroyos y un sinnúmero de cursos de agua, adquiriendo el complejo hídrico del Iberá, el papel más importante.¹²² Tal es su importancia, que claramente hace fraccionar a la Provincia en tres partes claramente visibles. Si tomamos el complejo de la laguna y los esteros del Iberá, los divide primeramente en dos grandes partes al territorio provincial; uno al Occidente, que comprende el complejo del Iberá, siguiendo por el curso del río Corriente, hasta las costas del Paraná, que lo tiene como límite. El otro, desde el Iberá en el centro, dirigiéndose hacia el Sur por el curso del río Miriñay, que es el límite, y por el Este, el río Uruguay. Por el Norte, ambos sectores se comunican única y exclusivamente por la tranquera de Loreto, que fue prolongada disputa entre correntinos y paraguayos por su posición y dominio.

Una tercera parte territorial, es el triángulo imaginario que tiene por lados los ríos Corriente y Miriñay, y el borde restante constituido por el curso de los ríos Guayquiraró, Mocoretá y los arroyos circundantes, que hacen el límite político con la Provincia de Entre Ríos. Estas fracciones geográficas, limitadas por los accidentes hidrográficos, han marcado definitivamente todo intento pretendido del lado paraguayo, que tengan por objetivo ocupar la Provincia de Corrientes. Agregadas aquellas razones a las causas estratégicas y políticas, las fuerzas paraguayas incursionaron, en 1865, directa o indirectamente en la región Oriental y Occidental de la Provincia, no pudiéndolo hacer en el sector triangular del Sur, donde se ubicó la vanguardia y resistencia de los batallones correntinos y las primeras aproximaciones del

¹²¹Capítulo publicado en las Actas del XIII Congreso de Historia de Corrientes. *La guerra contra el Paraguay en la Provincia de Corrientes. Saqueos en las inmediaciones del río Uruguay -1865-. (2013)*. Saladas (Ctes.), 21 y 22 de Junio de 2012. Corrientes: Moglia Ediciones.

¹²²Estudio sobre las lagunas, esteros, arroyos, cañadas, bañados y ríos de la Provincia de Corrientes, efectuado por la Dirección de Tierras y Colonias. (1929). Corrientes: Imprenta del Estado.

Ejército argentino, siendo los poblados de Mercedes y Curuzú Cuatiá los principales puntos referenciales.

Por aquellos años, la Provincia de Corrientes tenía una escasa densidad poblacional, de acuerdo a los datos dados por Nicolás Grondona,¹²³ con una superficie de 6.200 leguas cuadradas, incluyendo el territorio misionero, con una población total de 144.718 habitantes aproximadamente, incluyendo a los Departamentos de la costa del Uruguay, que padecieron la ocupación paraguaya. Los números aportados, en cuanto a la cantidad de habitantes son: Santo Tomé, 5.932; La Cruz, 4.117; y Paso de los Libres, 6.628.¹²⁴

El mapa de Grondona, que data de 1876, nos da una apreciación de las jurisdicciones que tenían los Departamentos de la Provincia y el espacio de influencia de cada uno de ellos, particularmente los de Santo Tomé, La Cruz y Paso de los Libres, que son objeto de análisis en esta ocasión. Algunos años después se publica el mapa elaborado por la Mesa Topográfica y el ingeniero Mauricio Brochet, en 1877, donde se observan cambios importantes en las jurisdicciones departamentales.¹²⁵

Ambas piezas cartográficas tienen importancia, por ser las primeras que establecen en un mapa la división política departamental de la Provincia, a diferencia de otros mapas confeccionados en esas décadas, o años anteriores, como son los de Martín de Moussy¹²⁶ y Pablo E. Coni,¹²⁷ entre otros¹²⁸, que no hacen aquella marcación, refiriendo sólo a accidentes geográficos y puntos urbanizados.

¹²³Nicolás Grondona fue ingeniero topógrafo. Nació en 1826, y junto con su hermano Marcelo, llegó a Montevideo en 1849, trasladándose al año siguiente a Buenos Aires. Luego recorrieron las provincias de Corrientes y Entre Ríos y, finalmente, se instaló en la ciudad de Rosario, en 1856, donde fundó la sociedad “*Grondona Hermanos*”. En 1858 trazó el plano inicial de la ciudad de Rosario y en 1870 el de la ciudad de Buenos Aires. Desde 1865 a 1870 vivió en Europa asistiendo a la exposición universal de París, de 1866. Fue el iniciador de la idea de levantar un monumento a la creación de la bandera en el lugar histórico del izamiento. Murió en Buenos Aires, el 26 de Agosto de 1878.

¹²⁴Mapa de la Provincia de Corrientes de Nicolás Grondona. (1876). Rosario de Santa Fe: Oficina Geográfica Argentina. Archivo y mapoteca de Dardo Ramírez Braschi.

¹²⁵Carta geográfica de la Provincia de Corrientes en la República Argentina. (1877). Por la Mesa Topográfica y el ingeniero P. Brochet des Roches, publicada en el Gobierno del Señor, Dr. José Luis Madariaga, Buenos Aires. Original en archivo y mapoteca de Dardo Ramírez Braschi.

¹²⁶Martín de Moussy, Jean Antoine Víctor. (1876). *Description Geographique et Statistique de la Confederation Argentine*. París: Editorial LibraireFirminDidotFreres. Tomos 1 y 2, 1860; Tomo 3, 1864, *Atlas de la Confederation Argentine*, (1873). París: Didot.

¹²⁷Mapa de la República Argentina y de las Repúblicas: Oriental del Uruguay, Paraguay y Chile, corregido sobre documentos más modernos. 1868. Buenos Aires: Por el ingeniero A. A., publicado por Pablo E. Coni Editor.

¹²⁸Entre los mapas que no hacen referencia a la división política de la Provincia y que sólo realizan una descripción general de los accidentes geográficos y los principales poblados de la región, podemos citar los siguientes: *Mapa de la República del Paraguay y Territorios adyacentes*, publicado por la American Geographical Society *Bolletín*, en 1852 - *Republique Argentine and Chili*, published by A. H. Dufour, 1840 - *Maps. Bolivia or upper Perú, Chili and the United Provinces of South America of La Plata*, by Lizars, Edinburgh, c. 1840 - *Map. Chile, Republique Argentine et Uruguay*, by Th. Duvotenay, París, 1843 - *America enthaltend, Bolivia das sudliche Brasilien, Paraguay, Chile, La Plata, Cisplatina und Patagonien*, published by J. Meyer, Hildburghausen, Amsterdam & New York, published 1850 - *Mappa Argentina-Paraguay*, por B. Marzolla, Napoli, 1850 - *Argentina Chile Patagona Uruguay*, Mitchell's New Universal Atlas, published by Thomas Cowperthwait & Co., 1851 edition - *Map. Chili and La Plata*, by John Tallis, *The Illustrated Atlas*, in 1851 - *Map of Southern South America*, Carl Flemming, 1854 -

Ocupación de la ribera del río Uruguay

La ocupación paraguaya al territorio correntino se concretó por dos importantes columnas: una, a cargo del general Robles, que ocupó e impartió dominio militar a la fracción territorial, a la vera del río Paraná, alcanzando como límite principal el río Santa Lucía, aunque ocupó espacios un poco más al Sur, hasta la ciudad de Goya.

La columna restante, a cargo del teniente coronel Antonio de la Cruz Estigarribia, incursionó por el paso de Encarnación, con más de 11.000 hombres, y fue dividida en dos, a la altura de Santo Tomé, cada una recorriendo las costas del río Uruguay en jurisdicción argentina y brasileña. El dominio efectivo del ejército paraguayo en la zona Oriental de la Provincia, estuvo formada, geográficamente, entre el Iberá, el río Uruguay y el Miriñay.

Las razones estratégicas de esta columna adquirirían notable importancia, ya que debería ser la contención principal al avance del Ejército brasileño. Esta última columna actuó de manera totalmente independiente respecto a la columna dirigida por el general Robles, de tal forma que los sucesos políticos y los vínculos existentes entre la Junta Gubernativa paraguaya de la Capital provincial no generó ninguna consecuencia en el territorio cercano al río Uruguay.

Simultáneamente con la ocupación de los Departamentos correntinos sobre la costa del Paraná, el teniente coronel Antonio de la Cruz Estigarribia incursiona en territorio correntino, dirigiéndose a la costa del río Uruguay, bordeando sus costas hacia el Sur. De la columna paraguaya se desprendió un batallón de avanzada, a cargo del mayor Pedro Duarte, que el 5 de Mayo, previo de enviar una partida de soldados, ocupó Santo Tomé sin inconvenientes, ya que sólo se hallaba un grupo de ancianas, y tres o cuatro comerciantes italianos.¹²⁹

Desde fines del mes de Abril, los vecinos de Santo Tomé iniciaron un éxodo hasta la línea del Aguapey, para luego pasar el río Miriñay en busca de mayor seguridad.¹³⁰ Días después, Estigarribia ingresó a aquel poblado con el resto del Ejército paraguayo y continuó su

Map *South America (Patagonia / Argentina / Falkland Islands / Galapagos Islands / etc.)*, Issued London, c. 1855, by Chapman & Hall. - *Carte Generale Du Perou du Haut-Perou, Du Chili et De La Plata*, Adolph Hippolite Brue, París, 1857 - *Brasile parte Sud Argentina, Chili, Uruguay e Paraguay*, 1858, Génova, author: Marmocchi, publisher: Rivara - *Chile, Argentina*, From Black's *General Atlas*, published by Adam and Charles Black, Edinburgh, 1860 - *Map of Argentina and Chile*, Malte-Brun, 1861 - *Southern states South America, La Plata, Chile, Paraguay, Uruguay y Patagonia*, *The Dispatch Atlas*, published by The Weekly Dispatch, London, 1863 - *Map Argentina Chile Patagonia Antartica*, *Cortambert's Nouvel Atlas de Geographie Moderne* (París, Hachette), c. 1865 - *Mappa Do Sul Do Imperio Do Brazil Paizes Limitrophes organizado Segundo os trabalhos mais recentes S. Ex. O Sr. Conselheiro Antonio Francisco De Paula E Souza*, 1865 - *The Provinces of La Plata, The Banda Oriental del Uruguay and Chile*, Chiefly from M.S. documents by Sir Woodbine Parish, K.C.H. Late H.M. Charge d'Affaires &c. at Buenos Ayres, by J. Arrowsmith, map of the lower tip of Patagonia, London, Pubd. 4th June 1842, by J. Arrowsmith, 10 Soho Square - *Map of Chili, Plata et Patagonia*, by Huot, 1867 - *Map Argentina and Uruguay Republics*, London 1868, Edward Weller, Red Lion Squire. En el libro *The States of the River Plate*, by Wilfrid Latham, segunda edición, London, Longmans, Geen, and Co., 1868 - *Südamerika-America-Paraguay-Parana*, Karte Map, 1870, Holzstich - *Southern States of South America. La Plata, Chile, Paraguay, Uruguay & Patagonia*, Issued New York, c. 1873, by J. David Williams - *Chile, La Plata, Paraguay, Uruguay and Part of Brazil*, by J. Bartholomew, F.R.G.S., 1876.

¹²⁹Whigham, Thomas. (2010). Volumen I, p. 324.

¹³⁰Gómez, Hernán Félix. (1942). *La ciudad de Santo Tomé*. Buenos Aires, pp.12-13.

recorrido, dividiendo sus fuerzas en dos columnas, una que pasó a territorio brasileño y se desplazó por la costa oriental del río bajo el mando de Estigarribia, y, la otra columna, a cargo de Duarte, quien ocupó los territorios de la margen occidental del río. Una vez en suelo brasileño, ocuparon San Borja e Itaquí, y el 5 de Agosto, Uruguayana, siendo éste el punto máximo alcanzado. Estigarribia había desobedecido la orden de Solano López, de no entrar en los poblados, para evitar el pillaje de los soldados, por lo que los saqueos fueron constantes. Sistemáticamente, en el trayecto de San Borja a Uruguayana, arrebataron toda clase de elementos, los que fueron llevados al Paraguay en carretas. Después de los saqueos de las tropas regulares, también incursionaron en el pillaje algunos moradores.¹³¹ El ganado de estos Departamentos fue arreado posteriormente hacia el Norte, pasándolos a territorio paraguayo por el Paso de Candelaria.¹³² Al avance de las fuerzas paraguayas Itaquí fue abandonada y luego saqueada. Posteriormente le llegó el turno a San Borja y Uruguayana. Los saqueos fueron metódicamente ejecutados y autorizados por Estigarribia. A las primeras horas del día la mitad del ejército dejaba el destacamento y se abalanzaba sobre los poblados.¹³³

El mayor Duarte dominó Paso de los Libres el 2 de Agosto, y ante la avanzada de los ejércitos argentino y uruguayo, los paraguayos abandonan el poblado, tomando posesiones en inmediaciones del arroyo Yatay, y el 17 de Agosto se libra la batalla que lleva el nombre de aquel arroyo, siendo derrotada completamente la columna de Duarte. De la misma manera, las tropas de Estigarribia, que ocupaban Uruguayana, también terminarán en derrota ante el asedio de las tropas aliadas, no pudiendo resistir el sitio impuesto en Uruguayana, y capitularán definitivamente el 18 de Septiembre. Con la derrota de la columna invasora, los correntinos que colaboraron con los paraguayos, se presentaron a los jefes correntinos que comandaban los batallones de la provincia, los que fueron algunos autorizados a regresar con sus familias y otros continuaron prisioneros.¹³⁴

Hasta que se libró la batalla de Yatay, los Departamentos Santo Tomé, La Cruz y Paso de los Libres estuvieron a merced de las operaciones de las fuerzas paraguayas, las que procedieron violentamente contra los vecinos, ejecutando arreo de ganados, tal como lo verifican la denuncias de los damnificados (ver: Anexo documental). Cuando las tropas comandadas por Duarte ingresaron al poblado de Paso de los Libres, gran parte de los vecinos

¹³¹Doratioto, Francisco. (2004), pp. 164 y 165.

¹³²Schneider, Luis. 1924-1925. *A guerra da Triplice Alianza contra o governó da República do Paraguay (1864-1870)*. Traducido do allemao por M. T. A. Nogueira, anotado por J. M. da Silva Paranhos, Río de Janeiro: Imprensa Militar, pp.90-91.

¹³³Nabuco, Joaquín. (2007), p. 82.

¹³⁴Palleja, León de. (1960). *Diario de la campaña de las fuerzas aliadas contra el Paraguay*, Tomo I, Montevideo: Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, Volumen 29, p. 233.

habían huido cruzando el río Miriñay. Sólo quedaron algunos, los que fueron respetados, salvando sus bienes, en cambio la propiedad de los ausentes fue tomada como botín.¹³⁵

Pero algunas zonas, como el Norte del Departamento Santo Tomé, después del avance paraguayo, quedaron bajo el pillaje y robo de algunos batallones brasileños. En este contexto, el poblado de Alvear no fue ocupado por los paraguayos, como Santo Tomé y Paso de los Libres.¹³⁶

Departamento Santo Tomé: Saqueos de tropas brasileñas

La jurisdicción del Departamento Santo Tomé tenía grandes dimensiones, en comparación a las restantes de la Provincia, ya que abarcaba gran parte del territorio de las Misiones, al Occidente del río Uruguay.

De acuerdo al interesante mapa político confeccionado por el ingeniero Nicolás Grondona, a principios de la década de 1870, los límites departamentales eran: por el Oeste, todo el curso del Aguapey, perdiéndose por el Norte, bordeando las sierras misioneras, y, al Oriente el río Uruguay. Pero la villa poblada de Santo Tomé, sobre las costas del río Uruguay, era un puñado de casas dispersas, construidas de madera, adobe y techos de palma. Lo productivo se hallaba en los distintos establecimientos y estancias en las zonas rurales.

En este Departamento, los reclamos por daños por saqueos no sólo son denunciados por las acciones del Ejército paraguayo, sino también por las incursiones violentas del Ejército brasileño. Por ejemplo, el caso denunciado por la Sociedad Nacional Explotadora y Producciones de Misiones de Yerba Mate, ubicada en el distrito San Javier, donde tropas del Ejército brasileño se apoderaron de mulas, mercaderías y otros valores, que trasladaron a territorio de su país, como así también se llevaron detenidas a las personas que se hallaban en el lugar.

Posteriormente, en una segunda incursión, incendiaron el resto del establecimiento, no quedando ningún habitante en el lugar.¹³⁷ La información sumaria levantada por el juez de Paz de Santo Tomé establece y describe los daños y perjuicios presentados por los señores Thompson y Silveira¹³⁸. Respecto a los mismos hechos, el juez de Paz de Santo Tomé, Pascual de Isassa, informa al ministro de Gobierno de la Provincia mayores detalles de los daños producidos por el Ejército brasileño. En el mes de Agosto, se produjo la primera incursión brasileña, a la orden del mayor Ysairo (sic), perteneciente a la División del Barón de Gamby (sic), las que, con violencia, trasladaron a las familias del vecindarios de San Javier, incluyendo

¹³⁵Palleja, León de. (1960), p. 224.

¹³⁶Palma, Federico. (1958). *Historia de la ciudad de Alvear*. Corrientes, p. 23.

¹³⁷AGPC. CO. T. 211. Fs. 126 y 127.

¹³⁸AGPC. CO. T. 212. Fs. 209.

el arreo de mulas, caballos, vacunos, bueyes mansos y toda mercadería que encontraban a su paso.¹³⁹ En una nueva incursión, durante el mes de Septiembre, fueron incendiados cinco establecimientos. En el mismo reclamo, aclara el juez de Paz que, durante el trascurso de los cuatro meses que llevaba el desarrollo de la guerra, no se habían registrado daños ocasionados por los paraguayos, y sí tan sólo por los brasileños.¹⁴⁰

Pero de acuerdo de los reclamos por daños, iniciados al concluir la guerra, fueron 98 los expedientes solicitando indemnización al Paraguay por perjuicios ocasionados. También existieron daños de otro origen, como al arrebato de animales, que algunos casos han ocurrido en ausencia de los vecinos, sobreponiendo y colocando marcas al ganado ajeno.¹⁴¹ En estas circunstancias, los hechos de guerra se confunden con los vulgares y comunes hechos delictivos, vinculados con el derecho de propiedad.

Para alcanzar una comprensión integral de los sucesos y aproximarnos a algunas respuestas, es conveniente referenciar la consideración mutua que existía entre argentinos y brasileños. A pesar de la alianza acordada oportunamente, las relaciones entre argentinos y brasileños no fue de las mejores; aún más, la Triple Alianza ligaba a los tres Gobiernos, pero la cooperación entre los ejércitos era esquiva.¹⁴² El pacto político alcanzado no condujo a la superación de las desconfianzas en cuanto a la política argentina en el Plata.¹⁴³ Los brasileños no se sentían cómodos con sus aliados, ya que existían sospechas de pretensiones territoriales, y el partido conservador de Brasil criticó el Tratado de alianza con Argentina, por decir que favorecía a este país.

El almirante Joaquín Marques de Lisboa, vizconde de Tamandaré, odiaba a los argentinos, y cuestionaba la Jefatura militar de Bartolomé Mitre. También los vizcondes de Uruguay y Jequitinhonha, afirmaron que “*la Argentina es nuestro rival; Montevideo y Paraguay no...*”¹⁴⁴ Por su lado, los argentinos desconfiaban permanentemente del Brasil y eran constantes los hostigamientos y enfrentamientos, los que se observaban reiteradamente, por la presencia de brasileños que residían en tiempos de la guerra, en territorio correntino.¹⁴⁵

¹³⁹AGPC. C O. T. 211. F. 190.

¹⁴⁰AGPC. C O. T. 211. F. 190.

¹⁴¹AGPC. C. O. T. 211. F.134.

¹⁴²Whigham, Thomas. (2011). *La guerra de la Triple Alianza. El triunfo de la violencia; el fracaso de la paz.* Volumen II. Asunción: Ed. Taurus, p. 18.

¹⁴³Doratioto, Francisco. (2004), pp. 150 y 152.

¹⁴⁴Ruiz Moreno, Isidoro J. (2008), p. 103.

¹⁴⁵Ramírez Braschi, Dardo y José Luis Caño Ortigosa. (2013). *La influencia de la presencia militar brasileña en Corrientes durante la guerra de la Triple Alianza.* Sevilla: Anuario de Estudios Americanos, 70, 1, enero-junio. 248-269.

En la Provincia de Corrientes odiaban a los porteños exactamente de la misma manera que a los paraguayos; el odio a los brasileños era todavía más profundo.¹⁴⁶ Cuando ocurrían fracasos militares en el frente de guerra, o demoras en las operaciones bélicas, un aliado culpaba o responsabilizaba al otro de impericia; fue muy difícil crear un frente de batalla en esa situación, pero imperó la necesidad de ambos de derrotar a Solano López.

Departamento Paso de los Libres: El caso de Andrés Pené

El súbdito francés Andrés Pené residía en el Departamento Paso de los Libres varios años antes de producirse la ocupación paraguaya y, con el tiempo, logró formar un sólido patrimonio, que lo acrecentó por medio de la actividad mercantil y sus inversiones en los establecimientos rurales, con una producción ganadera intensiva. Uno de sus establecimientos ganaderos, ubicado entre los arroyos Yapebhuca, Cuabirabi y el río Uruguay, era uno de los más conocidos y renombrados de la zona. Su ubicación privilegiada entre los cursos de agua lo convertía en lugar idóneo para la práctica de toda producción rural.

El avance de las tropas paraguayas del mayor Duarte terminó por ocupar efectivamente, por aproximadamente diez días, la estancia de Pené, donde a la vera del río se produjeron escaramuzas y enfrentamientos, especialmente contra el vapor de guerra “Uruguay” de la escuadra brasileña, y sus lanchones que llevaban a remolque. Ante estos sucesos, la familia del súbdito francés emigró hacia el Departamento Mercedes, cruzando el río Uruguay, quedando el comerciante en su establecimiento, protegiendo sus intereses comerciales y rurales en Paso de los Libres.

La partida de avanzada paraguaya ingresó a la villa de Paso de los Libres el 2 de Agosto, encabezada por el oficial paraguayo Ramón Itasa y el correntino Julián Sánchez, dirigiéndose al comercio de Pené, que los recibe con la bandera francesa enarbolada. A pesar de las advertencias de Pené sobre su nacionalidad y neutralidad, las tropas paraguayas cargaron todo tipo de mercaderías en varias carretas que tuvieron como rumbo el campamento paraguayo. Pero la cosa no quedó ahí.

Respecto al establecimiento del campo, éste fue saqueado completamente, de donde se llevaron más de 1.400 cabezas de ganado vacuno, 1.600 cabezas de ganado lanar, más de 500 equinos, entre otros animales. La casa de campo fue totalmente saqueada, incluyendo los muebles, para ser después incendiada.¹⁴⁷ El saqueo a las propiedades de Pené fue la primera en las incursiones paraguayas al Departamento Paso de los Libres, para propagarse generalizadamente a otros campos menos importantes. Particularmente Pené, pidió las indemnizaciones correspondientes, que se instrumentaron después de la firma de los Tratados de

¹⁴⁶Whigham, Thomas. (2010). Vol. I, p. 289.

¹⁴⁷AGPC. EJ. Legajo 18. Civiles, Capital. 1867.

Paz, de 1876, pero, a fines de 1866, tempranamente había iniciado información sumaria ante los Tribunales correntinos para dejar comprobados los daños sufridos.¹⁴⁸

Pero a pesar de la característica del avance paraguayo, no todas las estancias y comercios fueron arrasados; tal es el caso de Evaristo Araujo, que su casa en Restauración fue respetada por los paraguayos, y pudo salvar su giro comercial, valuado en más de 12.000 pesos metálicos.¹⁴⁹

El Departamento Paso de los Libres fue el territorio más austral de la Provincia que los paraguayos, en su incursión militar, alcanzaron por la costa del río Uruguay, siendo el río Miriñay la frontera natural de sus avances. La derrota paraguaya en Yatay marcó el destino final del saqueo sistemático, dando lugar después sólo al pillaje aislado. Si bien algunos comerciantes sufrieron pérdidas totales, otros pudieron evitar el saqueo parcialmente, y lograron proseguir con sus prácticas mercantiles. Por ejemplo, cuando las tropas brasileñas pasaron por Paso de los Libres, algunos registros describen que los comerciantes locales vendían a las tropas del Brasil productos a precios exorbitantes, por cualquier mercadería, como el aguardiente, que llegó a costar cuatro libras esterlinas el litro.¹⁵⁰

La primera reconstrucción política se da con la instalación del Juzgado de Paz en la cabecera departamental, iniciándose las primeras acciones de restablecimiento político e institucional, siendo éstas y otras las facultades naturales de la judicatura de paz.¹⁵¹ Aquella reconstrucción fue adquiriendo solidez, a tal punto que para las elecciones del mes de Septiembre de 1866, ya estuvieron armados los mecanismos electorales, y el Registro cívico de Paso de los Libres alcanzó una nómina de casi 300 inscriptos, número elevado, si se tiene en cuenta la exigencia de incorporación a las milicias en aquellos días de mayor intensidad de la guerra.¹⁵²

De acuerdo a los primeros informes que recibió el gobernador correntino Manuel Ignacio Lagraña, sobre el estado en que quedaron los Departamentos después del retiro del Ejército paraguayo, la desolación y el abandono fue la descripción generalizada. Respecto a la Administración pública, quedó -casi en su totalidad-, desorganizada y desarticulada en toda la Provincia¹⁵³ pero, a pesar de ello, la ganadería provincial, base de la economía local, pudo

¹⁴⁸AGPC, ídem.

¹⁴⁹AGPC. CP. Sala 7. Carta de Evaristo Araujo a Wenceslao Gramajo. Esquina, 8 de Septiembre de 1865.

¹⁵⁰Declaración de Augusto Parmentier, vicecónsul francés y antiguo residente en Paso de los Libres, testigo ocular de la guerra. Paso de los Libres, 24/IV/1888, AIMHM, Colección Zeballos, carpeta 141, Doc. 18, citado por Francisco Doratioto, (2004). 179 y 180.

¹⁵¹Ramírez Braschi, Dardo. (2004). *Judicatura, Poder y Política. La Justicia en la Provincia de Corrientes durante el siglo XIX*. Corrientes: Moglia Ediciones, pp. 117- 130.

¹⁵²AGPC. EA. Legajo 144.

¹⁵³AGPC. CNMG. Legajo 24. 1869-1869. F. 148, Carta del gobernador Manuel Ignacio Lagraña a Juan Vargas.

recuperarse, a raíz de que los episodios bélicos no alcanzaron los Departamentos al Sur de los ríos Santa Lucía y Miriñay.

Conclusión

De acuerdo a los relevamientos iniciados en el año 1877, por disposición del ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, los vecinos que sufrieron perjuicios en sus bienes, debían registrarlo para una futura indemnización.

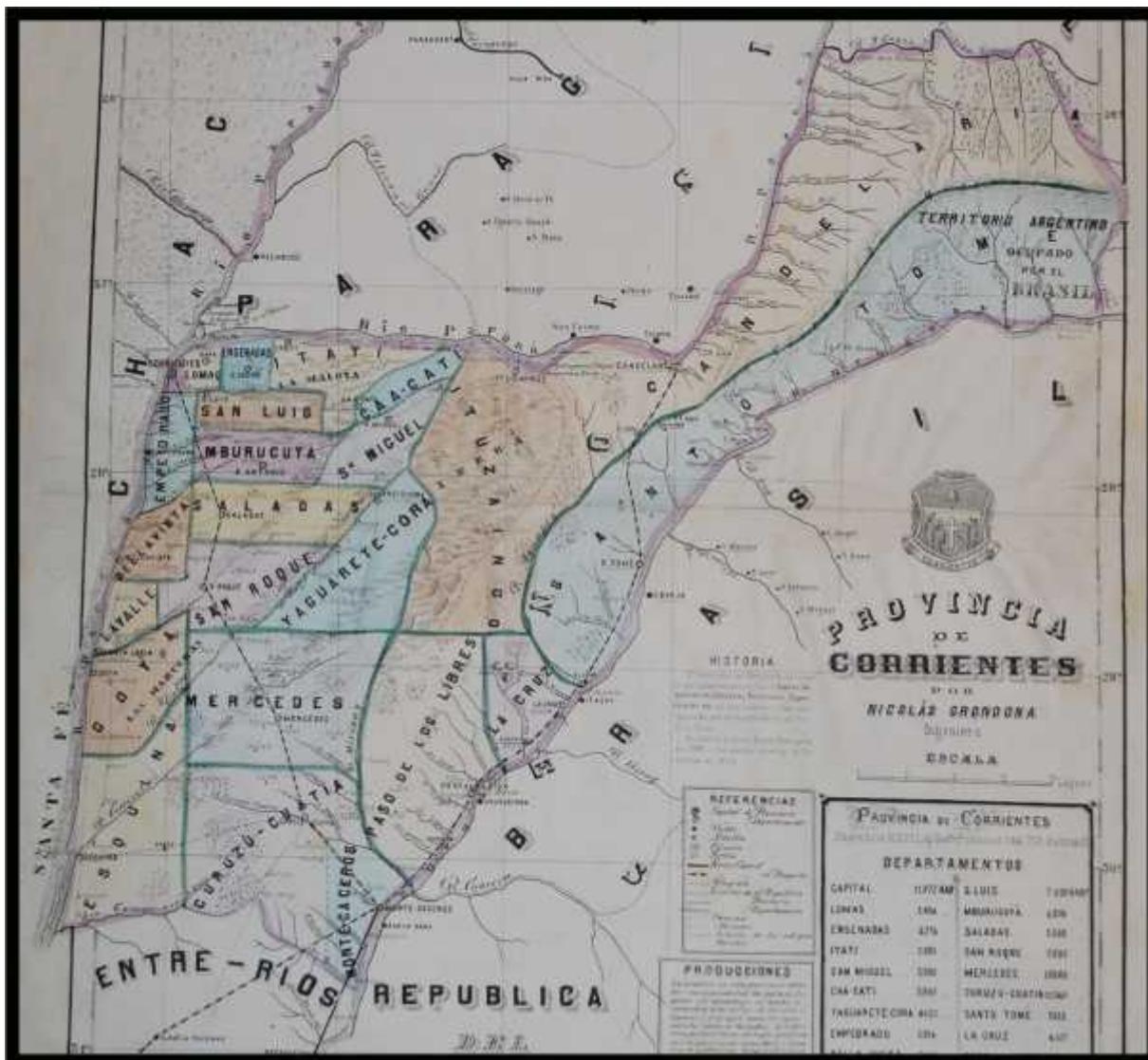
El tema de las indemnizaciones por daños de guerra emergió como resultado de la firma del Tratado de paz del 3 de Febrero de 1876, que estipulaba -en su artículo Cuarto-, que el Estado vencido debía pagar a la República Argentina los gastos que ocasionó durante la guerra, así como los daños a propiedades públicas y perjuicios a personas y propiedades particulares. De acuerdo a aquellos registros, del Departamento Santo Tomé reclamaron 98 vecinos, que se sintieron damnificados; en La Cruz, 20; y en Paso de los Libres, 29.

En los Departamentos de la costa del Uruguay los reclamos fueron escasos, comparados con los expedientes iniciados en los Departamentos que estuvieron bajo la influencia de la columna militar que recorrió la parte Occidental de la Provincia. Esto se debe también a que la población de estos Departamentos era mayor en comparación con el de aquéllos.

Se puede observar que en Santo Tomé los reclamos no sólo fueron como consecuencia de las incursiones paraguayas, sino también por los destrozos de tropas brasileñas. Los reclamos contra perjuicios provocados por estos se manifestaron durante la guerra (y al poco tiempo de producidos), sin embargo no aparecen en los registros de indemnización elaborados después de la contienda. Esto se debió a que en los Tratados de paz firmados, sólo se reclamó al Estado vencido.

Desde el Gobierno provincial se intentó reconstruir las estructuras del Estado y la red política administrativa, por lo que se designaron, o restablecieron, los Jefes políticos, jueces de paz y jueces pedáneos, para garantizar la reestructura inmediata de los Departamentos saqueados. Esa normalización incluía las prácticas electorales que, en algunas oportunidades pudieron realizarse, como la elección de electores para elegir al nuevo gobernador, en Diciembre de 1865, pero, en otras, fueron dilatadas, debido al estado de destrucción en que quedaron las oficinas públicas y juzgados, después de la ocupación paraguaya, tal es el caso de Paso de los Libres y La Cruz, que tuvieron que postergar la elección de sus diputados a la Sala de Representantes de la Provincia, en 1865.

Mapa de la provincia de Corrientes confeccionado por Nicolás Grondona en 1876 donde se describen las divisiones departamentales de la provincia (Original en Mapoteca de Dardo Ramírez Braschi)



Mapa de la provincia de Corrientes con división política departamental, editado durante la Gobernación de José Luis Madariaga -1877- y confeccionado por el ingeniero P. Brochet des Roches (Original en mapoteca de Dardo Ramírez Braschi)



Capítulo IV

Saqueos paraguayos y aliados a la ciudad de Corrientes

Hay un murmullo que crece
Arrollador y marcial,
una bandera va al frente
Y tricolor es su faz;
Soldados de roja estampa
Van tomando la ciudad
Y tras las rejas coloniales
Se susurra a madia voz:
¡oikéko (están o llegaron) los paraguayos,
Omanó (murió) la libertad!¹⁵⁴

La alianza militar constituida en 1865 entre Argentina, Brasil y Uruguay enfrentó a la República del Paraguay en una guerra donde las más importantes acciones bélicas se desarrollaron en territorio paraguayo. Sin embargo, será Corrientes el epicentro de la contienda en los meses iniciales. De Abril a Noviembre se extenderá la efectiva ocupación paraguaya y a su retiro las incursiones de los Ejércitos aliados se instrumentarán vía el río Paraná, utilizando las costas correntinas. La Provincia pasará de ser campo de batalla a territorio de aprovisionamiento. En una u otra condición, Corrientes será epicentro necesario del conflicto.

El centro cívico-militar de la Provincia será su capital; de allí la importancia de su dominio, pero también su ubicación estratégica -a la vera del río Paraná-, con un puerto accesible desde el Norte y el Sur, y a escasos kilómetros de la desembocadura de su mayor afluente, el río Paraguay, serán factores que harán de la ciudad de Corrientes un punto primordial en la primera parte del desarrollo de la guerra.

En este marco geográfico, la lucha por la posesión y dominio de la capital será vital. Esto explicará el sacrificio de los aliados por recuperarla y el esfuerzo sin par de los paraguayos por conservarla. El extremo de tales objetivos llevará a las tropas aliadas el intentar la recuperación de la ciudad el 25 de Mayo de 1865, lo que generará un cruel combate en las calles de Corrientes, resultando los vecinos directamente damnificados y afectados. Ya este temprano choque entre tropas aliadas y paraguayas dejará como rastro saqueos y destrucción deliberada de propiedades que no constituían bienes de guerra.

Opinión y participación política del vecindario correntino ante el Paraguay

¹⁵⁴ Ermilde M. de Ruiz. (2007). Poema “La invasión”, en “Las cautivas. Homenaje a la mujer correntina”, Corrientes: Edición del autor, p.15.

Las diversas posturas políticas tomadas por los correntinos a raíz de la guerra contra el Paraguay ha sido una cuestión a la cual detalladamente se ha abordado en otras investigaciones, pero se torna necesario hacer referencia a ella en esta oportunidad para comprender el proceder que han tenido distintos sectores políticos y la reacción de los bandos pertenecientes a uno u otro ejército.¹⁵⁵

Meses antes de la ocupación paraguaya a territorio correntino, la sociedad política provincial estaba fuertemente fragmentada y era claramente visible la diferencia de opinión sostenida por la población. Uno de estos sectores, oficialista y referente del gobernador Manuel I. Lagraña, había tomado fuerza e impulso tras los movimientos políticos locales que se gestaron como consecuencia del triunfo militar de Bartolomé Mitre en *Pavón*, el 17 de Septiembre de 1861, victoria que consolidó el proyecto hegemónico portuario, pero esta vez desde las estructuras primitivas del incipiente Estado Nacional que pretendía conformarse. El partido liberal presidido por Mitre encontró seguidores locales, que colaboraron con la Administración Lagraña. Este Gobierno tuvo su respaldo en editoriales del periódico “El Progreso” que, en su pensamiento político, hostigaba permanentemente a Francisco Solano López y buscaba alinear a Corrientes con la Nación.

El otro sector, claramente opuesto al anterior, provenía de un origen político distinto. Compuesto por federales y urquicistas, derrotados en la batalla de *Pavón*, no comulgaban con el proyecto del Gobierno nacional. Se consideraban referentes del federalismo y opositores férreos del porteñismo. Su órgano de difusión fue el periódico “*El Independiente*”, que sostenía una clara postura aliancista con el Paraguay y un manifiesto hostigamiento hacia el *mitrismo* y el Imperio brasileño. Los paraguayos encontraron en este grupo la posibilidad de alcanzar una alianza efectiva.

Las relaciones que ligaban a los correntinos con el Paraguay eran diversas pero las más notorias fueron las comerciales, culturales y la creencia de participar -en aquel momento- de un proyecto político común. Esto último fue determinante para comprender el accionar de los correntinos *paraguayistas*.

Los vínculos comerciales estaban fuertemente relacionados, dada la cercanía territorial, y el movimiento de ganado en pie (principal sostén de la economía correntina) era la actividad que estrechaba los lazos. Esos vínculos fueron continuos hasta el inicio mismo de la contienda, cuando la invasión paraguaya a Corrientes. La documentación muestra que estancieros correntinos habían vendido animales al Paraguay en el suministro a las tropas de Humaitá. Uno de estos productores será el mismísimo Nicanor Cáceres, quien en poco tiempo se convertirá en

¹⁵⁵ Ramírez Braschi, Dardo, (2004).

uno de los militares que guiará a las tropas correntinas que fueron las primeras en luchar contra las invasoras.¹⁵⁶

El otro lazo entre paraguayos y correntinos será el cultural. El factor lingüístico brindaba a ambas sociedades una identidad común, sustrato que comprendía un cúmulo de costumbres que no respetaba el límite político. El correntino compartía valores y modismos de vida con el paraguayo que lo situaba más cercano a Asunción que a Buenos Aires. Esta interrelación jugó un papel central.

Pero fue la coincidencia de objetivos y planes políticos los vínculos más fuertes que determinarán la conducta que elegirán los denominados correntinos *paraguayistas*. El antiguo sector federal, postergado y derrotado después de Pavón, observará como viable un enfrentamiento con Buenos Aires, y una alianza con el Gobierno del presidente paraguayo Francisco Solano López se convertiría en una alternativa en tal sentido. El gobernador Lagraña, en carta al presidente Mitre, describirá aspectos de esta cuestión, al afirmar que los hombres del antiguo partido -refiriéndose al federal-, no vacilaron en solicitar apoyo al Paraguay para generar cambios políticos en la Provincia y en la Nación.¹⁵⁷

Los conflictos internos argentinos, desbordados, se entrelazarán con los regionales, y terminarán desembocando en una disputa internacional. Esto es comprensible, en la medida en que no pierda de vista que la construcción definitiva del Estado nacional argentino estaba aún distante. Recién al terminar la guerra con el Paraguay, los Estados beligerantes comenzarán a diagramar y llevar a la práctica los esquemas y proyectos que triunfarán en la contienda bélica. El principio de argentinidad se fortalecerá después de 1870.

Los correntinos *paraguayistas* protagonizarán una decidida participación política y militar. La elección de la Junta Gubernativa correntina y sus estrechos lazos con el Gobierno paraguayo, por un lado, y la conformación de batallones locales que lucharán -bajo la bandera de Corrientes-, junto al Ejército paraguayo, son pruebas irrefutables de las ideas más arriba detalladas.¹⁵⁸

La ocupación paraguaya a la ciudad

Paraguay inicia su ofensiva hacia el Sur con la ocupación de la ciudad de Corrientes, el 13 de Abril de 1865, punto geográfico que inmediatamente se convertirá en el centro de tareas políticas y militares del vecino país en territorio argentino.

¹⁵⁶Whigham, Thomas. (2010). Tomo I, p.289.

¹⁵⁷ Diario “*La Nación Argentina*”, 2 de Mayo de 1865.

¹⁵⁸ Ramírez Braschi, Dardo. (2004), pp. 107 y sig.

La ciudad de Corrientes era un polo obligatorio para quien buscara la dominación en el mapa estratégico de la guerra. Ubicada sobre el río Paraná, a escasos kilómetros de la desembocadura del río Paraguay, era puerto obligado para toda flota de guerra y, además, ámbito neurálgico de los espacios políticos y comerciales de la región. Tanto paraguayos como aliados estaban conscientes de esta virtud de la ciudad, de allí la importancia de su dominio.

En la mañana del Jueves Santo de 1865, la flota paraguaya, al mando del capitán Pedro Ignacio Meza y compuesta por los buques *Tacuary*, *Ygurey*, *Paraguay*, *Ypora* y el *Marqués de Olinda* -este último capturado a los brasileños meses antes-, se aproximó con las primeras luces del día al Puerto de Corrientes. Ya frente a la ciudad, la flotilla cambia de rumbo para hacerlo río arriba, con el fin de aproximarse a la costa. Amarrados en puerto se hallaban dos buques argentinos: el *25 de Mayo* y el *Gualeguay*, los que habían llegado desde Buenos Aires por solicitud del gobernador Lagraña. La tripulación de estos buques reaccionó al ataque paraguayo, pero fue poco lo que pudo hacer. El *25 de Mayo*, distante de la costa en momentos del ataque, fue abordado. El *Gualeguay*, amarrado al muelle, fue cañoneado por el *Marqués de Olinda* y el *Ypora*.¹⁵⁹ Algunos pocos vecinos, liderados por Desiderio Sosa, opusieron resistencia desde las azoteas de las casas más próximas al Puerto.¹⁶⁰

Las acciones bélicas no duraron más de una hora, y los paraguayos registraron sólo once heridos, mientras que los argentinos sufrieron la muerte de veintiocho personas y medio centenar quedó prisionera de los invasores. Al promediar la mañana, los buques paraguayos, y las dos embarcaciones argentinas incautadas, partirán aguas arriba rumbo a Paso de la Patria. Tras el retiro de la flota atacante, algunos vecinos intentarán organizar batallones. Una mayoría autoconvocada en las plazas *25 de Mayo* y *del Mercado*, será -en un principio- liderada por el coronel Solano González.¹⁶¹ Se organizarán algunos grupos, pero finalmente se decidirá reorganizarse en los Departamentos del Interior provincial.

En Paso de la Patria se hallaba el general paraguayo Wenceslao Robles, con más de tres mil hombres que esperaban a la flota que venía de su ataque al Puerto de Corrientes. Los buques embarcaron a los soldados que pudieron y en el amanecer del 14 de Abril amarrará nuevamente en el Puerto correntino y se posesionará de la plaza de la ciudad sin resistencia alguna. Poco tiempo después arribará a la ciudad el citado general Robles, conduciendo una columna integrada por aquellos soldados que no pudieron embarcar en Paso de la Patria. Los buques

¹⁵⁹González, Fermín. (2002). "*Corrientes ante la ocupación paraguaya*". Corrientes: Amerindia Ediciones, pp. 21 y 22.

¹⁶⁰ Mantilla, Diego. (2005). "*Recuerdos de un soldado correntino*". Corrientes: Moglia Ediciones, p. 111.

¹⁶¹González, Fermín. (2002). p. 24.

argentinos *25 de Mayo* y *Guaaleguay* no volverán al Puerto de Corrientes, ya que serán enviados a Asunción para su reparación de las averías y daños recibidos en el cañoneo.¹⁶²

Las autoridades políticas de la Provincia se retirarán de la ciudad. Igual medida será adoptada por algunos batallones militares que no tenían ninguna posibilidad de generar resistencia al invasor. Retirarse a los Departamentos del Interior dará la posibilidad de reorganizarse. Será el estanciero Nicanor Cáceres quien liderará a estos hombres y tendrá como mandato el hostigamiento de vanguardia que constantemente realizarán las tropas correntinas fieles al gobernador Lagraña.

La vecindad correntina reaccionará de dos maneras: Algunos huirán a zonas rurales, alejándose de la ciudad, buscando protección en quintas situadas en el Departamento Lomas¹⁶³. Otros cruzarán el Paraná, encontrando refugio en territorio chaqueño.¹⁶⁴ Pero una importante fracción de la población, y he aquí lo llamativo, no generará oposición ni resistencia a las tropas paraguayas. Un cronista de la época dejará registrada esta actitud de los habitantes de la ciudad. La falta de hostilidad del vecindario tendrá como reciprocidad el buen trato de las tropas paraguayas hacia él. La población se mantendrá en sus casas, con las puertas cerradas, y algunos entrevistarán al general Robles, solicitando seguridad y garantía en la posesión de sus bienes. El comercio abrirá sus puertas y los correntinos volverán en breve tiempo a sus tareas cotidianas.¹⁶⁵ Durante los días de ocupación paraguaya a la ciudad capital, Tiburcio Gómez Fonseca comentará: “*Yo los pasé encerrado absolutamente, con la sola excepción de una asistencia a un baile oficial, al que no faltó ninguna persona decente*”.¹⁶⁶

En cambio los invasores abusarán de su poder en otros lugares de la provincia¹⁶⁷ y especialmente en el poblado de Bella Vista la conducta de las tropas paraguayas se descontrolará con saqueos y destrozos generalizados de propiedades.¹⁶⁸

El dominio paraguayo de la plaza y las posiciones urbanas correntinas será irreversible, por lo que el gobernador Manuel Ignacio Lagraña y sus colaboradores más cercanos, como así

¹⁶²Whigham, Thomas. (2010). Tomo I, p.286.

¹⁶³Domínguez, Wenceslao Néstor, (1965). “*La toma de Corrientes el 25 de Mayo de 1865*”. Buenos Aires, p. 11.

¹⁶⁴AGPC, EJ. Legajo17. 1866.

¹⁶⁵Doratioto, Francisco. (2004), p. 127.

¹⁶⁶AGPC, CP. Legajo 5. 1865-1866. Carta de Tiburcio Gómez Fonseca a Wadislao Gramajo, Corrientes, 3 de Noviembre de 1865.

¹⁶⁷Burton, Richard F. 1998. “*Cartas desde los campos de batalla del Paraguay*”. Buenos Aires. Librería El Foro, p. 373.

¹⁶⁸Ramírez Braschi, Dardo. (2013). “*Daños y saqueos durante la Guerra de la Triple Alianza. El poblado de Bella Vista ante la ocupación paraguaya de 1865*”, Folia Histórica del Nordeste N° 21. Instituto de Investigaciones Geohistóricas. CONICET. Instituto de Historia. Facultad de Humanidades (UNNE), Resistencia (Chaco).

también algunos grupos de seguridad, se desplazarán hacia la zona rural evitando caer prisioneros. Pero antes de su repliegue, Lagraña dictaminará dos disposiciones: la primera, que todo ciudadano correntino entre dieciséis y setenta años estará obligado a alistarse para combatir a las fuerzas de ocupación¹⁶⁹; y, la segunda, ordenará al Concejo Municipal que no opusiera resistencia a las tropas paraguayas con el fin de garantizar la seguridad pública y proteger la propiedad privada. Esta última resolución del gobernador fue utilizada como una de las pruebas en la defensa de Víctor Silvero en el juicio por el delito de traición a la patria que se le siguió y en el que fue absuelto.

El ataque del día 25 de Mayo

Mientras se consolidaban las tropas aliadas a las líneas del frente militar, se realizó una avanzada conjunta entre argentinos y brasileños que intentarán apoderarse de la ciudad de Corrientes. Esta maniobra tenía por objetivo tomar la Capital provincial y de esa manera cortar la comunicación entre la columna invasora -al mando del general Robles que dominaba la costa del río Paraná- y su retaguardia.

Esta opción estratégica conducida por Wenceslao Paunero, sólo podría llevarse a cabo con la flota brasileña como apoyo y los avances simultáneos de batallones correntinos de avanzada comandados por Nicanor Cáceres. Los planes consistieron en embarcar en la flota brasileña la mayor cantidad de hombres para descargarlos en el puerto de Corrientes, ubicándolos detrás de los invasores, para así hostigarlos por su retaguardia. Si bien la plaza correntina estaba custodiada por batallones paraguayos, ésta estaba desprotegida desde el río, ya que no contaban con navíos suficientes, acordes para la defensa. Dada esta situación, Paunero decide la toma de la ciudad y pone en marcha el plan de acción.

Las fuerzas de defensa paraguayas estaban compuestas por dos batallones de infantería. Las fuerzas de ataque aliadas se componían de nueve buques brasileños y dos argentinos, a los que se sumaba la Primera División de Paunero con mil doscientos infantes y cien artilleros; la Novena Brigada de infantería del Brasil -bajo la dirección del coronel Joao Guilherme Bruce- con mil trescientos infantes, trescientos artilleros y dos mil trescientos tripulantes.¹⁷⁰ La flota brasileña estaba bajo las órdenes del vicealmirante Francisco Manuel Barroso, y las fuerzas argentinas estaban constituidas por el batallón 1^{ro} de línea comandado por el teniente coronel Rosetti; batallón 2^{do} por el teniente coronel Orma; el 3^{ro} por el coronel Rivas; la Legión Militar,

¹⁶⁹ROPC. (1877). Años 1865-1866. Decreto de Manuel Ignacio Lagraña, del 14 de Abril de 1865.

¹⁷⁰Whigham, Thomas. (2010). Tomo I, p. 311.

por el teniente coronel Charlone; el Segundo Escuadrón de artillería, por el comandante Joaquín Viejobueno; y el 3^{er} Escuadrón de artillería por el comandante Malones.¹⁷¹

En la mañana del 25 de Mayo de 1865 la flota aliada navegó desde el Riachuelo y alrededor de las 10:00 se produjo su arribo al puerto de Corrientes, donde sólo se hallaba el buque de bandera paraguaya *Pirabebé*, el que hizo algunos disparos, y al quedar en desventaja de fuego iniciará curso hacia Humaitá. Algunos vecinos curiosos, instalados estratégicamente desde las torres de las iglesias y las azoteas más elevadas, observaban el desplazamiento y aproximación de los barcos.¹⁷²

Los batallones paraguayos estaban diseminados por toda la ciudad, pero el grueso de la formación se hizo fuerte en el Parque de la Batería.¹⁷³ Este era una edificación precaria, consistente en un edificio de forma cuadrada, construido de ladrillos y techos de paja, ubicado en una planicie elevada que va en descenso hasta las barrancas del río.¹⁷⁴

Luego del desembarco aliado, los combates más encarnizados se produjeron entre el Puerto y el Parque de la Batería. En el asentamiento de la Batería, los paraguayos presentaron una aguerrida defensa y con gran derroche de valor. La carga de la infantería argentina y el calibre de la artillería brasileña marcaron la diferencia y, luego de algunas horas de combate, las tropas paraguayas retrocedieron hacia los campos alrededor de la ciudad en busca de protección.

La Junta Gubernativa correntina y el ministro paraguayo José Bergés buscaron protección en la estancia de Teodoro Gauna, que se hallaba a escasos kilómetros. La mayoría de los soldados paraguayos encontraron auxilio en los bosques cercanos.

Frente al Parque de la Batería, en el puente de piedra para su acceso y en las adyacencias del arroyo “Poncho Verde”, se produjeron los combates más encarnizados, cuerpo a cuerpo, que dejaron como resultado alrededor de cuatrocientas bajas entre los paraguayos y aproximadamente trescientas sesenta entre los aliados.¹⁷⁵ Estas cifras no siempre son coincidentes, ya que Paunero, en el Parte de batalla, manifestó que sus fuerzas tuvieron 150

¹⁷¹Centurión Juan Crisóstomo. (1948), p. 241.

¹⁷²Cristiano, E.R. -Enrique Roibón- “25 de Mayo de 1865”, Periódico “*La Libertad*” de Corrientes, 24 de Mayo de 1906.

¹⁷³Desde la época hispánica el lugar se denominó *Arasa* Por orden del gobernador Pedro Ferré, en el año 1830 se instaló una “batería” con pequeños cañones y una guardia militar permanente, denominándosela “Batería de San Pedro”; de ahí el nombre *Parque de la Batería*. En la segunda mitad del siglo XIX se lo denominó también “*Campo de Marte*”, debido a que en él se realizaban los ejercicios militares de las milicias provinciales. Concluida la guerra contra el Paraguay, la Batería continuó siendo Cuartel de la unidad veterana de guarnición de la Provincia, y plaza de ejercicios militares de la Guardia Nacional (Hernán, F. Gómez, “*La ciudad de Corrientes*”, Bs As., 1944, pp. 40-42).

¹⁷⁴Garmendia, José Ignacio. (2012). “*Recuerdos de la guerra del Paraguay*” Volumen I. Corrientes. Amerindia Ediciones, p. 91.

¹⁷⁵Centurión, Juan Crisóstomo. (1948). Tomo I, p. 242.

bajas -entre muertos y heridos-, y que las fuerzas paraguayas triplicaron ese número.¹⁷⁶ De acuerdo a otras referencias, los aliados tuvieron 300 bajas entre muertos y heridos, y las fuerzas paraguayas alcanzaron seiscientas.¹⁷⁷ Al caer la tarde ya se visualizaban claramente los resultados de la batalla. Cientos de cadáveres se hallaban diseminados en las adyacencias del Parque de la Batería y en las calles cercanas.¹⁷⁸ Esa noche fue de tensa vigilia; todos estuvieron alertas y los vecinos de la ciudad no durmieron. Según testimonio de Juan Bautista Charlone, los correntinos mostraron muy poco interés en las celebraciones que los aliados realizaron esa noche en la ciudad.¹⁷⁹

Toda la noche fue de tensa calma, con continuas recorridas por las calles, incursionando violentamente en domicilios particulares. De acuerdo a un relevamiento posterior, se identificaron más de setenta actos de saqueo y destrucción de comercios y viviendas de vecinos.¹⁸⁰ El general paraguayo Juan Crisóstomo Centurión resalta en sus *Memorias* el comportamiento abusivo de las tropas aliadas con el vecindario, diferenciándolas con el trato que supuestamente habían brindado los paraguayos, y anota en sus *Memorias* lo siguiente:

“Con la noticia de la evacuación de la ciudad por el enemigo que cometió abusos deplorables durante la noche (...) nada de extraño que el invasor cometa abusos en un país enemigo; pero que lo hagan las tropas argentinas en su propio país, es inconcebible”.¹⁸¹

En el mismo sentido, el general Francisco Resquín menciona los saqueos de las tropas aliadas al abandonar la ciudad de Corrientes.¹⁸² En el *Parte* militar de los paraguayos se dice que los argentinos violaron y saquearon la población, proceder que será desmentido y negado por el teniente coronel Jorge Thompson.¹⁸³

¹⁷⁶Parte de batalla de Wenceslao Paunero del combate del 25 y 26 de Mayo de 1865, dirigido al ministro de Guerra Juan A. Gelly y Obes, reproducido en el periódico “*La Libertad*”, Corrientes, 24 de Mayo de 1903.

¹⁷⁷Fix, Theodoro, 1872. “*Historia da guerra do Paraguay*”, traducida do francez por A. J. Fernando Dos Reis. Río de Janeiro. B.L. Garnier, Livreiro-editor do Instituto Histórico do Brasil, p. 92.

¹⁷⁸Domínguez, Wenceslao Néstor. ob. cit. 1965, p 25.

¹⁷⁹Whigham, Thomas. (2010). ob. cit., p. 315.

¹⁸⁰ANA. Biblioteca Nacional de Río de Janeiro, I-30,26, 60.- 104 documentos.

¹⁸¹Centurión, Juan Crisóstomo. (1948), pp. 243 y 244.

¹⁸²Resquín Francisco. (2008). *Datos históricos de la guerra del Paraguay contra la Triple Alianza*. Corrientes: Editorial Amerindia, p. 28.

¹⁸³Thompson, Jorge. (1910). Tomo I, p. 77.

Los aliados no tuvieron muchas posibilidades de permanecer y proteger la ciudad de Corrientes, sobre todo porque fue difícil que los batallones de vanguardia locales, al mando de Cáceres, alcanzasen la ciudad. Ante esto, los aliados deciden reembarcar e iniciar su navegación aguas abajo, dejando Corrientes a merced de los paraguayos.

Los correntinos que habían tomado con indiferencia la presencia de las fuerzas argentinas, observaron el reembarco y, cuando Paunero ofreció transporte para los que querían abandonar la ciudad, pocos vecinos aceptaron la propuesta.¹⁸⁴ Contrariamente, otra versión agrega datos diferentes de aquel momento de abandono de los aliados de la ciudad. Gómez Fonseca describe ese momento histórico como muy penoso, ya que no todos los que quisieron huir pudieron hacerlo, transformándose en un verdadero infierno de descontrol, manifestando que

“Medio pueblo se agrupó a la ribera a ganar los buques que ya estaban ocupados por la tropa que se embarcaba, por todos los heridos y prisioneros, y todo esto se efectuaba en el mayor desorden y confusión, por el amago inmediato del enemigo que estaba acampando en las inmediaciones de los corrales”.¹⁸⁵

Coincidiendo con el testimonio de Gómez Fonseca, otra referencia afirmó que más de doscientas familias embarcaron en dos buques brasileños y abandonaron la ciudad.¹⁸⁶ Este ataque si bien no ha sido una toma de posesión definitiva de los aliados, ha demostrado la fragilidad del frente ofensivo y los recursos de ataques paraguayos. Desde este punto de vista se puede comprender la maniobra y los resultados alcanzados por la operación de Paunero.

Saqueos de las tropas aliadas

A raíz de las consecuencias de la incursión militar aliada a la ciudad de Corrientes -los días 25 y 26 de Mayo de 1865-, se produjeron destrozos como consecuencia del combate. Estos fueron notorios y visibles ya que la mayoría de las acciones se llevaron adelante en el puerto y las calles de la ciudad. Numerosos vecinos resultaron afectados en sus propiedades. En la noche del 25 y la madrugada del 26, patrullas de soldados aliados vigilaban las calles de la ciudad en busca de paraguayos y, en ocasiones, ante el posible ocultamiento de algunos en viviendas

¹⁸⁴Whigham, Thomas. (2010). Tomo I, p.316.

¹⁸⁵AGPC. CP. Legajo 5. 1865-1866. Carta de Tiburcio Gómez Fonseca a Wadislao Gramajo, Corrientes, 10 de Noviembre de 1865.

¹⁸⁶Fix, Theodoro. (1872), p. 92.

particulares, aquéllos irrumpieron violentamente en los domicilios generando temor e incertidumbre entre los vecinos. Con el transcurrir de las horas se producirán los saqueos posteriormente denunciados y mandados a relevar por la Junta Gubernativa de Corrientes.

El desembarco de los batallones, los bombardeos navales y todo lo que implica el fragor de la batalla generaron momentos de confusión y caos. Las consecuencias y deterioros materiales fueron de dos características: primero, aquéllos daños producidos como resultado directo por la acción bélica, es decir casas destruidas por balas de cañón, por impactos de fusil y toda arma de fuego, consecuencias previsibles y comunes en una confrontación bélica que se produce en una ciudad; y, segundo, daños de otra naturaleza, como lo fueron los saqueos contra la propiedad privada en que incursionaron las tropas aliadas durante y después del ataque.

Para hacer un relevamiento de la totalidad de los destrozos como consecuencia de la incursión aliada, la Junta Gubernativa decidió conformar una Comisión de vecinos para relevar los daños en edificios oficiales y sobre la población civil. La Comisión fue creada por Decreto el 2 de Junio de 1865, denominándola “Comisión Oficial”, la que debía iniciar un relevamiento de todos los hechos con las formalidades del caso, para comprobar los efectivos daños contra la vida y los bienes de los habitantes de la ciudad. Sus facultades alcanzaban a allanar edificios públicos y convocar a todo vecino para que otorgue los informes pertinentes. El Gobierno designó provisoriamente Presidente de la Comisión al juez del Crimen José Luis Garrido, quien renunciará y será reemplazado por Antonio Díaz de Vivar.¹⁸⁷

El Cuerpo estuvo conformado por ciudadanos correntinos y residentes extranjeros, con facultad de elegir un miembro como Presidente. Entre sus miembros figuraban Federico Boetti, Antonio Iglesias, Manuel Fernández y Gómez, José Francisco Acosta, José Vicente Orué, Antenor Molina, Manuel Aguilar y Sevilla, Luis Resoagli, Alfredo Giraud, Félix Fournier, Tomás Bedoya y Gabriel Esquer.¹⁸⁸ Por mayoría de votos se eligió como Presidente a Antonio Iglesias. La Comisión inició sus actividades con una serie de reuniones donde se planificó el trabajo preparatorio y los mecanismos de procedimiento. Se dispuso dividirla en dos grupos de cuatro miembros cada una, las que fiscalizarían y relevarían todos los distritos de la ciudad Capital. Una lo hará desde la calle Mendoza hacia el Este y, la otra, hacia el Oeste. Las inspecciones de la Comisión abarcaron los edificios públicos y las propiedades particulares que resultaron dañadas, por lo que tenían la facultad de intervenir de oficio o a pedido del interesado.¹⁸⁹

¹⁸⁷AGPC. CNMG. Legajo 20. 1859-1869. F. 126.

¹⁸⁸AGPC. CNMG. Legajo 20. 1859-1869. F. 132.

¹⁸⁹ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos.

De Junio a Septiembre se labraron numerosas Actas descriptivas de daños y perjuicios sufridos por los vecinos de la ciudad. En algunas de ellas se describen los deterioros en viviendas por los impactos de proyectiles, demostrando la intensidad de la acción y que la misma se realizó por las calles de la ciudad, especialmente entre la zona del Puerto y el Parque de la Batería. En cambio, se labraron Actas donde se describían ataques directos a viviendas de vecinos y comercios fuera de la zona de combate, y con notoria intención de saqueo. Los perjuicios fueron numerosos, sobre todo en los comercios más importantes de la ciudad.

Entre los edificios públicos atacados estuvo el antiguo Cabildo (donde funcionaba la Legislatura), el Juzgado del crimen, la cárcel y el oratorio, cuya Imagen de la Virgen de los Dolores fue despojada de sus vestidos.¹⁹⁰ Los objetos religiosos y sagrados fueron salvados por el párroco que los ocultó en la Iglesia Matriz. También fue afectado el edificio público identificado como “Mayoría de Plaza”, especie de Cuartel de seguridad. También se manifiestan en los documentos los ataques a los edificios del interior del Cuartel de la Batería, que muestran hasta dónde habían incursionado las fuerzas aliadas en el ataque.¹⁹¹

Los saqueos estuvieron dirigidos particularmente a casas de comercio, perfectamente localizadas y sobradamente conocidas. Entre las damnificadas más relevantes figuran las siguientes:

- a) Casa de Negocio de Pelegrín Lotero: El propietario, de nacionalidad italiana y vecino de la ciudad, sufrió una incursión de las fuerzas aliadas en la noche del 25 al 26 de Mayo, las que violentaron su casa particular y su comercio; destruida la puerta del frente, se arruinó la mercadería que se hallaba en su interior.¹⁹²
- b) Casa de Negocio de Juan Cánepa: Ciudadano italiano con residencia en Corrientes, poseía un comercio en la calle Libertad entre Santa Fe y Entre Ríos, y el 26 de Mayo amaneció con una perforación en la pared y las cerraduras de la puerta destruidas. De su interior se sustrajeron elementos y mercaderías del comercio, sobre todo bebidas alcohólicas como anís, coñac, licor, ginebra, entre otros.¹⁹³
- c) Casa de Negocio de Pelegrín De Negri: Súbdito español residente en Corrientes, tenía su negocio de mercaderías y bebidas por calle Sudamérica al 430, cerca del Parque de la Batería. Denunció ante la Comisión Oficial que en la noche del 25 fue saqueada en su

¹⁹⁰ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 16 de Junio de 1865.

¹⁹¹ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 20 de Julio de 1865.

¹⁹² ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 16 de Agosto de 1865.

¹⁹³ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 5 de Agosto de 1865.

totalidad, incluyendo sus ropas personales. Lo que no pudieron llevar, lo sometieron al fuego.¹⁹⁴ Es conveniente señalar que cuando los paraguayos abandonaron la ciudad, De Negri inició una Información sumaria ante la Justicia de la Provincia, detallando los saqueos y destrucción de su vivienda y casa de negocio en esa noche del 25 de Mayo. En esta oportunidad declaró que los autores de los daños fueron integrantes de las tropas paraguayas.¹⁹⁵ Esta contradicción es fácilmente rebatida, debido a que en ese día y hora sólo se hallaban en dominio de la ciudad, tropas argentinas y brasileñas. Por ello atribuimos los saqueos de este caso a los aliados.

- d) Panadería de Vicente Baglieto: Destruída en la madrugada del 26 de Mayo, además de ser saqueada la vivienda particular, de donde fueron sustraídos bienes personales incluyendo dinero local y paraguayo, sortijas de oro, una cadena de oro y un reloj de plata.¹⁹⁶ Por iniciativa del Gobierno argentino, y en cumplimiento de los Acuerdos de paz, se abrió en 1877 un Registro de reclamos de vecinos que sufrieron daños y perjuicios por la ocupación paraguaya en la Provincia, y en esta oportunidad De Negri repitió la denuncia, declarando esta vez que los daños los causaron los paraguayos.¹⁹⁷
- e) Casa de Negocio de Juana Arzamendia: Saqueo de negocio y vivienda familiar ubicada en calle Sudamérica, frente al Parque de la Batería, por fuerzas brasileñas y argentinas.¹⁹⁸ En el año 1877 manifiesta en su declaración jurada una indemnización de 16.000 pesos fuertes en conceptos de daños y perjuicios, cambiando su declaración y sosteniendo que los daños ocasionados fueron por saqueos paraguayos, y no de tropas aliadas.¹⁹⁹
- f) Casa de Negocio de Francisco Esquivel: En la noche del 25 de Mayo fue atacada y saqueada la pulpería que funcionaba en la calle Santiago.²⁰⁰
- g) Casa de Negocio de Marcelina Cañete: Destrucción y saqueo de su comercio de la calle Entre Ríos.²⁰¹
- h) Casa de Negocio de Luis Patri y Francisco Cremonte: Uno de los negocios más importantes de la ciudad, ubicado por calle Ayacucho al 680. Los propietarios,

¹⁹⁴ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 25 de Julio de 1865.

¹⁹⁵ AGPC. EJ. Legajo 68. Año 1877. Civil Capital.

¹⁹⁶ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 11 de Agosto de 1865.

¹⁹⁷ AGPC. EA. Reclamos Deudas Guerra del Paraguay, Legajo I.

¹⁹⁸ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 30 de Septiembre de 1865.

¹⁹⁹ AGPC. EA. Reclamos deudas Guerra del Paraguay, Legajo I. F. 236.

²⁰⁰ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 19 de Septiembre de 1865.

²⁰¹ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 10 de Agosto de 1865.

ciudadanos italianos, residentes en la Capital provincial, sufrieron el saqueo entre las 02:00 y las 04:00 del 26 de Mayo por soldados brasileños, quienes perpetrando gritos arrasaron con el botín alcanzado, para posteriormente incendiar el resto.

Entre los efectos sustraídos se citan dinero, elementos de la tienda, mercería, joyería, cristales.²⁰² En 1877, los mismos comerciantes declararon -para obtener indemnización de guerra- que los saqueos lo produjeron los paraguayos.²⁰³

Los domicilios particulares también fueron numerosos. Entre los más relevantes, identificados por la Comisión Oficial, figuran los siguientes:

- Cándido Sandoval: Vecinos observaron cómo tropas aliadas rompieron las aberturas y penetraron al domicilio sustrayendo prendas de vestir como ser camisas, pantalones.²⁰⁴
- Domingo Virasoro: En la noche del 25 de Mayo se presentó una partida de soldados aliados, hallándose en la casa la Sra. Cándida Rodríguez. Al no responder esta mujer la orden de abrir la puerta, los soldados efectuaron disparos de armas de fuegos hiriendo a aquélla en la espalda, siendo atendida por el boticario Pedro Porta. Se reconoció por las voces que los atacantes eran argentinos, no brasileños.²⁰⁵
- Angela Olivar: En la noche del 25 de Mayo una partida de 12 brasileños exigió que esta mujer abriera la puerta. Una vez dentro de la propiedad procedieron a revisar el lugar, preguntando si había paraguayos, y al retirarse los soldados sustrajeron ropas del hijo de Olivar, arrebatándosele también dinero que guardaba, como así también prendedores y aros de oro, además de una bombilla de plata.²⁰⁶
- Teodora López: En la mañana del 26, dos soldados brasileños asaltaron su hogar, apropiándose de dos rosetas de oro y dinero moneda corriente de la Provincia de Corrientes.²⁰⁷
- Miguel Bois: Sufrió el arrebato de cuatro canoas por fuerzas brasileñas, todas ellas sustraídas del Puerto de la ciudad.²⁰⁸
- Agustín Bonavía: Saqueo y destrucción de la vivienda sita por calle Sudamérica al 356 por fuerzas de desembarco aliado, hecho acaecido en la tarde del 25 de Mayo.²⁰⁹

²⁰² ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 8 de Agosto de 1865.

²⁰³ AGPC. EA. Reclamos deudas guerra del Paraguay, Legajo I, F. 214.

²⁰⁴ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 1 de Septiembre de 1865.

²⁰⁵ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 5 de Septiembre de 1865.

²⁰⁶ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 15 de Septiembre de 1865.

²⁰⁷ ANA, CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 18 de Septiembre de 1865.

²⁰⁸ ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 4 de Agosto de 1865.

- Juan Tomás Gómez: Reclamó por saqueos aliados en la tarde y noche del 25 de Mayo de utensilios del hogar y de todas las ropas (propios y de su familia).²¹⁰
- Juana Aranda: Su vivienda ubicada por calle Libertad al 514, en el *barrio del Poncho Verde*, fue atacada por la artillería brasileña y posteriormente fueron saqueados sus enseres domésticos.²¹¹
- Mónica Cabral: Vivienda cuya puerta ha sido forzada, desapareciendo todos los elementos de su interior.²¹²
- Juan Tomás Verón: Saqueo registrado en la noche del 25 de Mayo, llevándose los delincuentes todas las herramientas del taller de carpintería.²¹³

Entre los meses de Junio y Septiembre de 1865, la Comisión Oficial labró más de setenta actas de reclamos referentes a daños en edificios públicos y domicilios particulares. Este número supera varias veces la cantidad de reclamos iniciados después de la contienda por vecinos de la ciudad Capital por daños ocasionados por las tropas paraguayas, los que no superaron el número de veinticinco, excluyendo los reclamos que falsificaron la declaración.²¹⁴

También debemos hacer mención que se registraron saqueos de fuerzas aliadas en otros puntos de la Provincia, esta vez por columnas brasileñas, en perjuicio de propiedades correntinas ubicadas en el Departamento Santo Tomé. En esa ocasión se destruyeron establecimientos yerbateros y viviendas de la zona.²¹⁵ También se registraron destrucción de propiedades por parte de tropas argentinas, tal como lo describen algunos expedientes originados en denuncias de damnificados, que reclamaron ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Cabe citar que desde el Gobierno argentino se declararon incompetentes, al señalar que fueron ocasionados por fuerzas argentinas.

Por ejemplo en los expedientes: N^{ro} 506 - José A. González (600 vacunos 55 caballos, 300 yeguas y 400 ovejas); N^{ro} 169 - Isidro Bravo (8 caballos y 20 yeguas); N^{ro} 509 - Valentina M. de Galiano (40 caballos, 100 yeguas, 100 ovejas y Mercaderías); N^{ro} 510 - Jacinto A. Fernández (200 vacunos, 24 caballos y 50 yeguas); N^{ro} 1280/2 - Nicanor D. Vivar (San Miguel), Martín Delgado (San Miguel), Inés Y. de Delfino (San Miguel), Vicente Méndez (San Miguel);

²⁰⁹ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 5 de Agosto de 1865.

²¹⁰ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 3 de Agosto de 1865.

²¹¹ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 10 de Agosto de 1865.

²¹²ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 20 de Agosto de 1865.

²¹³ANA. CRB, I-30,26, 60. 104 documentos. Acta del 20 de Agosto de 1865.

²¹⁴AGPC. EA. Reclamos deudas guerra del Paraguay, Legajo I, II, III y IV.

²¹⁵AGPC. CO. T. 211. Fs. 126 y 127; C. O. T. 212. F. 209; C. O. T. 211. F. 190; C. O. T. 211. F.134.

Nº 1348 - Manuel Acosta (Empedrado), dinero en efectivo 17.373,50-; Nº 1461 - Gabino Ríos (San Miguel), 16 caballos.²¹⁶

Saqueos del ejército paraguayo

Luego de los reveses militares de las columnas paraguayas y la pérdida de los espacios estratégicos, las tropas invasoras inician una lenta pero ininterrumpida retirada del territorio correntino. Una de las acciones llevadas a cabo por los batallones paraguayos en estas circunstancias, ha sido la incautación y arreo del ganado vacuno y caballar y la destrucción de establecimientos rurales.

Como testimonio de los saqueos generados por paraguayos, cabe citar el del miembro de la Junta Gubernativa correntina, Víctor Silvero, en ocasión del descargo que oportunamente hiciese ante la Corte Suprema de Justicia, donde expresó lo siguiente:

(La Junta Gubernativa) “... dio órdenes a las autoridades departamentales, para que no permitan a los Comandantes de esos Regimientos y partidas hacer esas arreadas, y que en vez de hacerlas, perjudicando enormemente a muchas familias pobres, manifiesten la cantidad de ganado que tenían orden de llevar, para que ellos, los Jueces, se las proporcionen(...). Entonces, y llevándole las quejas de los Jueces Departamentales, y de respetables vecinos, de que las arreadas de ganado continuaban y aumentaban su fuerza logrando la ruina del vecindario, tomé la resolución con previa noticia - a mis colegas y al Ministro Bergés, de embarcarme en uno de los vapores de guerra paraguayos, y seguir hasta Humaitá a verlo al presidente López, recordarle sus palabras y promesas a la Provincia de Corrientes, hacerle presente los actos perjudicialísimos y poco honroso para las armas paraguayas que cometían sus Ejércitos en aquella Provincia. Le dije: con esas arreadas sin medida, sin prudencia y sin consideración alguna, las fuerzas paraguayas hicieron y continuaban haciendo, pasando con desprecio por sobre la autoridad local, y despojando hasta a las familias pobres, de la última lechera, el último buey y el último caballo que tenían para su alimento y su servicio, la causa del Paraguay habrá perdido en mucho de las simpatías que pudo haber tenido en la provincia de Corrientes (...). Es demás decir, que en el Paraguay y fuera de él, por los que le obedecían al presidente López, no se hacía ni lo más

²¹⁶ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina. Libros Primero y Segundo de los Registros de expedientes evaluados por los Jueces comisionados de la Comisión argentino-paraguaya sobre reclamos.

insignificante, sin que sea por orden suya, sus instrucciones y su previo consentimiento y que por consiguiente, esas arreadas y todo lo que sus agentes hacían en Corrientes era por orden de él; y tanto más, cuando las arreadas de ganado que se hacían no era sólo para el consumo de sus Ejércitos en Corrientes, sino para el Paraguay”.²¹⁷

Los saqueos paraguayos se hicieron sentir fuertemente en el Interior provincial. Es evidente que las medidas adoptadas por la Junta Gubernativa no los pudo evitar, y la intensidad que alcanzaron a partir de Julio de 1865 tuvo dimensiones importantes, sin importar el vecindario y ni orden emanada de autoridades locales. Un concepto trascendente de la defensa citada de Silvero, es que el accionar del Ejército paraguayo era conocido o incluso aprobado por el presidente Francisco Solano López.

Las denuncias de los saqueos generados por tropas paraguayas se incrementaron notoriamente, adquiriendo mayor intensidad después de la *batalla del Riachuelo* (11 de Junio de 1865). Las reiteradas derrotas y la expectativa no cumplida de adhesión masiva de correntinos, modificó el proceder de los invasores. Durante el primer período de ocupación de Corrientes, se buscó seducir a la población autóctona hacia la causa paraguaya, por lo que inicialmente los ocupantes se esforzaron por ser prudentes en las acciones contra los habitantes y sus propiedades.

Posteriormente, las adversidades llevaron a los paraguayos a adoptar otra actitud, que alcanzaba, en ocasiones, extremos de crueldad, sobre todo en establecimientos rurales y en los poblados del Interior de la Provincia. Con el transcurrir de los días, especialmente a partir de la segunda quincena de Junio, se multiplicaron los ataques a la población civil, con cautiverio de mujeres y prisión de hombres. Las agresiones alcanzaron en Julio niveles no previstos por la Jefatura militar del vecino país.

Cuando se desestimó la colaboración de los correntinos *paraguayistas*, considerándosela insuficiente, se produjo una reacción violenta contra todos aquéllos que en un principio no fueron considerados enemigos directos. Si bien grupos de correntinos adhirieron directamente a la causa del Paraguay, estos no tuvieron la dimensión que esperaba el presidente López, tal como lo manifiesta en una comunicación a la Junta Gubernativa de Junio de 1865. Las expectativas de los paraguayos estaban en que los correntinos otorgasen mayor colaboración y garantías y, al no materializarse como López pretendía, hizo que éste llegase a manifestar:

²¹⁷AGN. Fondo Juan José Viedma. Legajos 1.055-1.056. Proceso por traición a la Patria. Recurso de Queja de Víctor Silvero (1872), 2 cuerpos.

“La continuación de este estado de cosas pondrá al Paraguay en la dura necesidad en obsequio del feliz éxito de la lucha y de la seguridad de las operaciones de sus ejércitos, de no contemplar ya al Estado de Corrientes y la Junta Gubernativa como aliado y amigo, sino como una población enemiga y peligrosa, adaptando su política a ésta, una convicción que tanto repugna a sus sentimientos”.²¹⁸

Los meses demostraron que el trato de amigo hacia los correntinos se desfiguró, convirtiéndose en peligroso rencor, fruto de la impotencia.

Sin la masiva colaboración esperada de correntinos, los planes de Solano López cambiaron y, a la vez, se diluyeron. Como consecuencia de esto, gran parte de la reacción final contra la población civil y sus propiedades se debió a un sentimiento de impotencia ante el fracaso de la campaña del Ejército paraguayo en territorio correntino, y el antiguo amigo y aliado pasó a ser también parte del enemigo.

Al abandonar los paraguayos la plaza de la ciudad de Corrientes, se intensificaron las agresiones. Juan Gregorio Pampín describe que al ingresar a la ciudad, luego del abandono paraguayo, su casa estaba desbastada, no quedando nada en su interior, corriendo la misma suerte sus casas de comercio.²¹⁹ En el mismo sentido -y complementando las afirmaciones de Pampín-, se sitúan algunos reclamos ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, presentados varios años después de concluida la guerra.²²⁰

Algunos damnificados expresarán sus reclamos vía judicial a través de *informaciones sumarias*, entre las que podemos citar:

- Modesto Méndez: Propietario de un comercio en la ciudad Capital. El 14 de Abril de 1865 se retiró al Interior provincial a engrosar los batallones correntinos. A su regreso a la ciudad, la totalidad de sus inmuebles -tanto comerciales como personales-, fueron saqueados. Es más: la casa de comercio y la vivienda particular de Méndez fueron incendiados.²²¹ Entre los bienes de este hombre figuran tres establecimientos o fábricas de

²¹⁸ANA. CRB, I.30, 22, 45.

²¹⁹Mantilla, Diego. (2005). *Recuerdos de un soldado correntino*. Corrientes: Moglia Ediciones, p. 265.

²²⁰AGPC. EA. Reclamos Deudas Guerra del Paraguay. Legajos I, II, II y IV.

²²¹AGPC. EJ. Legajo 15. Civiles Capital. 1865.

ladrillos en plena producción, con dotación de carros, caballos, mulas, bueyes y yeguas para el servicio de los mismos.²²²

- Felipe Recalde: Debido a los peligros bélicos, abandona la ciudad junto a su familia el 26 de Mayo de 1865, dejando su vivienda y pertenencias a la custodia de Lujana Ortellano de Benítez, quien tenía dos hijas. El 26 de Junio del mismo año, en las primeras horas de la mañana, una partida paraguaya, al mando del capitán Benigno López, se apodera de la vivienda y comercio de Recalde con todas las mercaderías que allí estaban depositadas. Los artículos fueron llevados al Cuartel de la Batería. De acuerdo a testigos, estas mercaderías serán vendidas a precios irrisorios al vecindario de la ciudad.²²³

Merecen puntual referencia los reclamos efectuados por Encarnación Atienza de Osuna y Carmen Ruiz Moreno de Cobiello, por sufrir prisión y cautiverio en el Paraguay. Moreno de Cobiello reclamaría 150.000 pesos fuertes por sus cuatro años de cautiverio.²²⁴

Entre las acciones más emblemáticas realizadas por tropas paraguayas, está el secuestro y cautiverio de cinco mujeres, algunas de ellas vinculadas a militares correntinos que se hallaban en la vanguardia de combate. La mujeres arrebatadas de sus hogares fueron Jacoba Plaza, casada con el mayor Manuel Cabral, uno de los jefes de la defensa; María Encarnación Atienza Vargas, esposa del sargento mayor Santiago Osuna, integrante de las fuerzas de la Provincia en la Guardia Nacional; Carmen Ferré Atienza, esposa del coronel Fermín Alsina y Atienza; Toribia de los Santos, esposa del sargento mayor Desiderio Sosa; y Victoria Bar, esposa del hacendado Alejo Ceballos.

Es importante señalar que estas mujeres no fueron las únicas secuestradas y llevadas al territorio paraguayo. Hemos hallado indicios de otras más, probando documentalmente el efectivo cautiverio que padeció Carmen Ruiz Moreno de Cobiello. Estas mujeres fueron arrebatadas de sus hogares en la tercera semana del mes de Julio, aproximadamente tres meses después de la ocupación paraguaya de Corrientes.

Oportunamente, Víctor Silvero, en un testimonio ante la Justicia, manifestará que la reacción paraguaya se fundamentó en la incautación de comunicaciones que estas mujeres mantenían girando información a sus esposos, ubicados en la vanguardia de la defensa argentina.²²⁵ Hernán F. Gómez afirma que las cartas interceptadas actuaron como fundamento

²²²AGPC. EJ. Legajo 26. 1869.

²²³AGPC. EJ. Legajo 17. 1867.

²²⁴AGPC. EA. Reclamos Deudas Guerra del Paraguay. Legajo II. F.40.

²²⁵AGN, Fondo Juan José Viedma. Legajos 1055-1056. Proceso por traición a la Patria. Recurso de Queja de Víctor Silvero (1872), 2 cuerpos.

paraguayos para arrebatar aquellas mujeres de sus hogares e impedir así la continuidad de la comunicación informativa.²²⁶ Es conveniente señalar que durante la permanencia de las tropas invasoras en la ciudad, se emitió correspondencia que traspasaba la vigilancia paraguaya, comunicación que no sólo era militar, sino también era de carácter privado y algunas de ellas proporcionaban información comercial.²²⁷

Tras el retiro definitivo de las tropas paraguayas de la Capital, comenzarán a ingresar los primeros batallones provinciales de vanguardia, entre los que se encontraba Juan Vicente Pampín. Este, en las anotaciones de su diario personal, mencionará que el 8 de Octubre de 1865 ya no había paraguayos en la ciudad, encontrándose sólo un sargento y tres soldados mal vestidos y sin armas, que se adelantaron con los brazos en alto para entregarse. En la plaza se encontró ese mismo día, una bandera paraguaya, la que fue reemplazada inmediatamente por la celeste y blanca.²²⁸

Durante la ocupación, los vecinos de la ciudad de Corrientes vivieron en un estado de temor y preocupación constantes ante los peligros a los que estaban sometidos por las intimidaciones paraguayas. El vecindario temía ser víctima de saqueos, por lo que permanentemente hacía guardia y la población dormía alerta con las pocas monedas que permanecían escondidas en las vestimentas.²²⁹ Y hasta los mismos miembros de la Junta Gubernativa llegaron a ocultar sus pertenencias en el Convento de la Merced.²³⁰

Conclusión

Los saqueos generalmente son parte de la guerra y lo practican vencedores y vencidos. Esta cuestión, en la guerra contra el Paraguay, no fue una excepción en el tiempo en que se combatió en territorio argentino, y se estima que no fue estudiada ni referenciada de manera detenida.

Los saqueos en territorio correntino se produjeron en todos los Departamentos de la Provincia, en los cuales la ocupación fue efectiva, siendo de mayor intensidad en algunos en comparación con otros. Paradójicamente, la Capital no resultó ser la más damnificada, pese al

²²⁶Gómez, Hernán Félix. (1871). *Ñaembé. Crónicas de la guerra de López Jordán y la epidemia de 1871*. Corrientes: Amerindia Ediciones, p. 7.

²²⁷AGPC. CP. Legajo 5. 1865-1866. Carta de Tiburcio Gómez Fonseca a Wadislao Gramajo, Corrientes, 1 de Junio de 1865.

²²⁸ Mantilla, Diego. (2005), pp. 263 y 264.

²²⁹AGPC. CP. Legajo 5. 1865-1866). Carta de M. Fernández a Wadislao Gramajo. Corrientes, 10 de Noviembre de 1865.

²³⁰AGPC. CP. Legajo 5. 1865-1866. Carta de M. Fernández a Wadislao Gramajo. Corrientes, 16 de Noviembre de 1865.

mayor número de habitantes. La característica particular que tuvieron los saqueos en la ciudad Capital es que fueron originados por tropas paraguayas y aliadas, dependiendo de los tiempos de la contienda.

Los perpetrados por aliados se registraron durante la toma de la ciudad, los días 25 y 26 de Mayo de 1865, mientras que los provocados por paraguayos será en el momento del repliegue y abandono de la Capital. En ambos casos, los mayores daños serán soportados por comercios, no siendo menores las incursiones en las viviendas particulares.

Algunos comerciantes que sufrieron daños y saqueos durante el ataque de las fuerzas aliadas -el 25 y 26 de Mayo de 1865-, declararán posteriormente, al concluir la guerra, que las agresiones fueron ocasionadas por paraguayos y no por tropas aliadas, para así tener la posibilidad de percibir la indemnización por daños de guerra, de acuerdo al Tratado de Paz firmado con el Paraguay el 8 de Febrero de 1876, y por el cual el Estado vencido debía pagar a la República Argentina los gastos que ocasionó durante la contienda, así como los daños a propiedades públicas y perjuicios causados a personas y propiedades particulares.

La Capital provincial -en el primer año de guerra- estuvo directamente expuesta a la acción perjudicial de los dos ejércitos: en primera instancia será víctima del avance aliado, en su contraofensiva que tenía por objetivo la recuperación de Corrientes; y hacia fines de 1865 será objeto de saqueo por las tropas paraguayas, cuando éstas se veían compelidas a dejar el territorio. En este marco se librará en las calles de la ciudad la disputa de posiciones por su dominio, por lo que Corrientes sentirá los efectos de la guerra en forma franca.

Capítulo V

Protagonismo de las fuerzas brasileñas en la política correntina durante la guerra contra el Paraguay²³¹

“El Brasil es odiado por todos”
Carta de Carlos Tejedor al General Julio Vedia
(AGPC. Fondo Vedia Mitre. T. 2., F. 175 vuelta)

El análisis de la relación que la República Argentina y el Imperio del Brasil tuvieron durante la Guerra del Paraguay y el rol adquirido de la política de la Provincia de Corrientes adquirió un rol determinante en la política correntina en los años de guerra. Es que especialmente en la segunda parte del conflicto bélico, se manifestaron acciones e intereses no siempre coincidentes entre los Estados involucrados. Concluida la guerra, la relación entre los Aliados alcanzó el punto de mayor deterioro, hasta visualizarse la posibilidad de un enfrentamiento posterior. En ese marco, la política de la Provincia de Corrientes adquirió dimensiones importantes tanto para el Gobierno de Buenos Aires como el de Río de Janeiro. Esta cuestión política fue centro de debates y opiniones definidas en todo país, ocupándose especialmente de ella la prensa correntina y demostrando a la vez lo grave de la crisis y la importancia que el tema tuvo en la sociedad política correntina. Estas posturas políticas marcaron la opinión pública de Corrientes durante el transcurrir del año 1872. Merecen puntual referencia los pulsos de la vida política de la Provincia de Corrientes, que al estar tan próxima al teatro de la guerra con el Paraguay, todo suceso de relevancia afectaba directa o indirectamente en el frente de batalla.

En este contexto, se confundieron intereses provinciales, nacionales y regionales que involucrarán a importantes actores, los que dependían del resultado de la contienda de la guerra. Todos los sucesos locales, nacionales o regionales tuvieron directa o indirectamente el marco político de aquella contienda bélica, que comprometió el destino de los países del Plata.

Una alianza entre adversarios

²³¹Este capítulo es una versión de la publicada en: Dardo Ramírez Braschi, Dardo y José Luis Caño Ortigosa. (2013). *La influencia de la presencia militar brasileña en Corrientes durante la guerra de la Triple Alianza. Anuario de Estudios Americanos*, 70, 1, enero-junio, Sevilla. 248-269.

La reestructuración y conformación de los países actuales que integraban el antiguo virreinato del Río de la Plata, fueron tomando forma paulatinamente. La fragmentación del virreinato en diversas zonas, después de 1810, generó espacios autónomos, primero, y luego totalmente independientes, logrando su conformación definitiva después de varias décadas. Así se constituyeron, a partir de aquella jurisdicción española, los Estados de Argentina, Uruguay y Bolivia.

Durante todo el siglo XIX existió una conformación difusa en la demarcación limítrofe de cada uno de ellos, complicándose la misma por la política exterior del Brasil de aquellos años. Pero recién con la conclusión de la Guerra de la Triple Alianza quedó casi definitivamente marcado el mapa político de los actuales Estados de la Cuenca del Plata en lo que hace a la cuestión territorial.

La oposición de los países de la región del Paraguay, generó en 1864 la necesidad, entre Argentina y Brasil, de constituir una Alianza y así, juntos, poder doblegar al presidente paraguayo Francisco Solano López. El Tratado que originó la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay), fue cuestionado tempranamente por distintos sectores políticos de Argentina y se prolongó durante toda la guerra. La principal oposición fue la alianza misma con el Brasil, porque se lo observaba como un paso que tenía intereses enfrentados a la Argentina, un problema heredado desde los conflictos españoles-lusitanos por la línea de demarcación entre sus jurisdicciones territoriales.

Las reacciones a la Alianza en el Interior del país fueron diversas. Proveían de diversos sectores políticos y de diferentes provincias. No es nuestro objetivo mostrar los distintos planteos que se dieron en la Argentina contra Brasil, pero sí se tornan indispensables conocer algunas opiniones que se generaron durante la Guerra del Paraguay y las consideraciones que se tenían contra el Brasil. Desde hacía varios años que Juan Bautista Alberdi residía en Europa, y fue uno de los hombres que más frecuentemente se opuso a la Triple Alianza. En diversas cartas y artículos periodísticos, dejó claramente fijada su opinión. Así, por ejemplo, escribió:

“La triple alianza actual es la liga de tres enemigos natos, cada uno de los cuales desconfía más de su aliado que del enemigo común. No es extraño que ella encierre tres políticas, siendo cada política doméstica en sus miras, para cada aliado. Las tres son injustas y por eso cada uno de los aliados busca su objeto interior por la mano del extranjero. Flores no tiene otro enemigo que los blancos; Mitre no tiene más adversarios en vista que las provincias; don Pedro II no tiene más enemigos que las ex Repúblicas del Río Grande.”²³²

²³²Alberdi, Juan Bautista. (1988). *La guerra del Paraguay*. Buenos Aires. Ed. Hyspamérica.

Es notoria la opinión de Alberdi respecto al Brasil, y en su obra se visualiza constantemente las supuestas intenciones del Imperio de extender su poderío en toda la región del Plata. En el mismo sentido se expresaban, en otros lugares y por distintos motivos contra el Brasil, hombres de la política nacional. Así, por ejemplo, el entrerriano Ricardo López Jordán escribió a Justo José de Urquiza de la siguiente manera, tras la convocatoria a la guerra contra el Paraguay oponiéndose a luchar contra paraguayos, haciéndolo gustosamente contra porteños y brasileños.²³³

También en dos cartas inédita del general argentino Julio Vedia, jefe de las tropas argentinas en el Paraguay en 1869, quien escribe al ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Carlos Tejedor, diciéndole que “*el Brasil es odiado por todos*”²³⁴, para más adelante afirmar en el mismo sentido que “*el Brasil es la política continuadora del Paraguay, y el Sr., Paranhos su fiel representante*”.²³⁵

Complementando comentarios en este mismo sentido, en el intercambio epistolar entre Bartolomé Mitre y Juan Carlos Gómez, se manifiesta claramente lo problemático que significó la conveniencia, o no, de la alianza con el Brasil, discutiendo también sus consecuencias a corto y largo plazo. El tema adquiriría ribetes de polémica y discusiones casi interminables.²³⁶

Los brasileños eran considerados por amplios sectores de argentinos como un pueblo que podía ser ocasionalmente tolerado, pero nunca abrazado.²³⁷ Con aquellas condiciones era difícil consolidar verdaderamente una sincera y permanente alianza entre la República Argentina y el Imperio del Brasil. La Alianza se gestó por la necesidad bélica, pero una vez concluida, los celos políticos e intereses encontrados situaron a estos dos países, en los últimos meses de la guerra y en los primeros tiempos de su terminación, en un clima de desconfianza mutua, que generó un estado de incertidumbre. Es conveniente analizar esta Alianza entre países que, anteriormente a ella, no fueron amigos o aliados definitivos. La de 1865 - 1870 fue una alianza de intereses.

La cuestión de la política correntina

Se torna necesario analizar, en los vínculos antes descriptos, el rol de la Provincia de Corrientes, precisamente en lo que respecta al Brasil, y la necesidad que tenía en no desviar la

²³³Rosa, José María. (1985). *La guerra del Paraguay y las montoneras argentinas*. Buenos Aires: Peña Lillo Ed. p. 224.

²³⁴AGPC. Fondo Vedia Mitre. T. 2., F. 175 vuelta.

²³⁵AGPC. FVM. T. 2. F. 200.

²³⁶Mitre, Bartolomé y Gómez, Juan Carlos. (1940). *Cartas polémicas sobre la guerra del Paraguay*. Prólogo de J. Natalicio González. Asunción-Buenos Aires: Editorial Guaranía.

²³⁷Whigham, Thomas. (2011). *La guerra de la Triple Alianza*. Volumen II, p. 187.

atención en conflictos locales y focalizar todas las acciones en la guerra tras el Paraná. Pero para aproximarnos y conocer la cuestión, incursionaremos en los sucesos correntinos, a los que el Brasil siguió atentamente.

La Provincia de Corrientes adquirió relevancia geopolítica mucho más de la que naturalmente tenía en la región, como consecuencia de la Guerra de la Triple Alianza contra el Paraguay. El territorio correntino inicialmente en la contienda fue campo de batalla, para luego transformarse en corredor estratégico y de abastecimiento cuando los combates se trasladaron a territorio paraguayo, a principios de 1866.

En Diciembre de 1865 se produjo el proceso electoral que, por disposiciones constitucionales, debía elegir nuevo gobernador. El marco político en la Provincia se conformaba por dos fuerzas claramente diferenciadas: las liberales mitristas que administraban el Gobierno con Manuel Lagraña; y las federales urquicistas, que simpatizaban y respondían al caudillo entrerriano.

A raíz de la reforma constitucional de 1864, y debido a la expiración del mandato de Manuel Ignacio Lagraña, el Colegio Electoral convocado para elegir gobernador se reunió el 25 de Diciembre de 1865 eligiendo gobernador al urquicista Evaristo López. La Administración del gobierno de Evaristo López giró en derredor de la tragedia de la guerra y sus consecuencias, y entre las que emergieron las epidemias de cólera, que hizo estragos en el verano de 1867. El ministro de Gobierno, Wenceslao Díaz Colodrero, describía el escenario como una terrible epidemia que diezmaba la Provincia.²³⁸ A los pocos meses del gobierno de López ya se manifestaron los primeros movimientos de rebelión liberal, los que fueron rápidamente sofocados. Luego de aquellos sucesos, Pedro C. Reyna escribió informando a Justo José de Urquiza que la situación había sido controlada, volviendo a ser los liberales una minoría insignificante.²³⁹

En este contexto bélico, la presencia brasileña en Corrientes fue marcada, no solamente por el movimiento de tropas, la que era constante por el movimiento portuario, sino también por la instalación de campamentos y hospitales. Todo ello, de vital importancia para el Brasil.

La construcción de una enemistad con el Brasil se fue gestando desde tiempo antes de iniciarse la guerra, y en este sentido tuvo un rol determinante la publicación en 1864 del periódico “El Independiente” que desde sus inicios fue construyendo un pensamiento identificado con el paraguayismo correntino, pero paralelamente manifestando una constante agresión hacia el Brasil. El discurso anti brasileño de la publicación se instaló en un sector social, fortaleciéndose esas afirmaciones en sus publicaciones de 1865, antes y durante la ocupación paraguaya a Corrientes. Las líneas editoriales de la publicación desde antes de la

²³⁸AGPC. C O. T. 224. F. 145.

²³⁹AGN. Archivo Urquiza. Marzo - Mayo 1867. Carta del 22 de Marzo de 1867.

guerra expresaban un ataque directo al Brasil, y a meses antes de la ocupación paraguaya a Corrientes, la editorial afirmaba:

“Fijémonos en nuestro pasado que aún vive en lo que somos hoy, y pasemos la vista al porvenir que nos espera, y convendremos sin vacilar que el gobierno del Brasil es nuestro enemigo en común, y debemos unirnos, para defendernos de él, o combatir y exterminarlo si fuese necesario”.²⁴⁰

Tiempo después de la desaparición de aquel periódico, esta actitud hacia los brasileños reapareció durante los años de guerra y no provino de los correntinos paraguayistas sino de otros vecinos de la ciudad, manifestándose por la permanencia de tropas brasileñas en las inmediaciones de la ciudad de Corrientes, pero sobre todo generó resistencia a la instalación de los hospitales militares y los riesgos de infección y epidemia que estos podrían generar.

El ejército brasileño instaló sus principales campamentos en Laguna Brava y Tala Corá. La cercanía de estos campamentos a la ciudad de Corrientes facilitaba la presencia de la oficialidad brasileña, la que buscaba aliviar las privaciones de la campaña militar. Además el puerto correntino fue el apostadero más importante de los buques aliados -principalmente brasileños-, y de acuerdo a un informe de la capitanía de puertos el número de buques de carga y de pasajeros arribados a Corrientes en el año 1866 alcanzó el número de 1.017.²⁴¹

La presencia de numerosas tropas, sobre todo las brasileñas y las argentinas en territorio correntino generaron incertidumbre respecto a la competencia o jurisdicción legislativa a aplicar en diversas cuestiones. En estos primeros años de la guerra, se diferenciaban en territorio correntino cuatro jurisdicciones de aplicación de la ley: la provincial, la federal, la militar argentina y la militar de los ejércitos brasileños y uruguayos, generando cierta vacilación en su aplicación. Las mayores cuestiones de manifestaban cuando eran partícipes de un mismo hecho soldados de las distintas fuerzas aliadas. Al respecto, reiteradamente el poder político de la provincia se expidió que no era responsable en litigios entre soldados de las diversas fuerzas, derivando la solución a sus respectivos fueros militares. A principios de 1867 el comandante del ejército brasileño solicitó al gobierno correntino la aplicabilidad de la normativa penal de competencia provincial por un caso de lesiones y heridas leves que un oficial argentino habría producido al soldado brasileño Juan Bautista de Souza del regimiento 13 de infantería. El jefe de las fuerzas brasileñas solicitó castigo por el incidente, lo que no ocurrió. José Hernández²⁴²,

²⁴⁰ Periódico “El Independiente” del 16 de Febrero de 1865.

²⁴¹ Ramírez Braschi, Dardo. (2004), pp.184-186.

²⁴² José Hernández, quien será años después autor de la obra gauchesca “Martín Fierro”, se desempeñó en la provincia de Corrientes como funcionario del gobernador Evaristo López, ocupando cargos como secretario de la Legislatura y fiscal de Estado.

fiscal de Estado de la provincia en 1867, se expidió recomendando a las autoridades políticas provinciales, que el reclamo debería cursarse a las autoridades militares argentinas, quedando la provincia ajena al mismo por tratarse de militares de ejércitos nacionales.²⁴³

Los dos primeros años de la guerra, la ciudad de Corrientes -debido a su puerto, ocupó una importancia primordial en la guerra, no sólo como apoyo logístico,²⁴⁴ sino también como espacio sanitario, donde se instalaron los principales hospitales aliados de campaña. Los sangrientos combates de Curupaity, Tuyuty y Humaita aumentaron considerablemente la población de los hospitales militares. Como consecuencia de ello, se generó preocupación y temor en la población, por el peligro inminente de epidemias y contagio de la población civil. No olvidemos que el cólera, y posteriormente la fiebre amarilla, generaron brotes epidémicos a raíz y como consecuencia de la guerra en los años 1867, 1868 y 1871 respectivamente. Consecuente con un temor generalizado y no tener los medios necesarios para contrarrestar alguna emergencia sanitaria, los temores al respecto se multiplicaban, y fue así, debido al posible brote de una epidemia de cólera, y los casos manifestados en el puerto como de Rosario (Santa Fe) el gobierno correntino extremo medidas, declarando en cuarentena los buques que llegasen desde el sur, especialmente los de bandera brasileña.²⁴⁵

Los hospitales brasileños en Corrientes, como todos los demás, eran sospechosos de ser generadores de enfermedades para la población. Estos hospitales brasileños estaban divididos en varias unidades por la ciudad, pero el más importante se hallaba en el denominado “Saladero de Zelaya”. Haciendo referencia a esta situación, el inglés Richard F. Burton afirmaba:

“Más allá de la alameda, está el hospital brasileño de San Francisco, que originó tanta conmoción en todo el Imperio cuando comenzó a circular un malintencionado informe de que los correntinos planeaban quemarlo. Su ventajosa posición sobre la alta barranca fue admirablemente elegida. Pero en

²⁴³AGPC. C. O. T. 223. Fs. 163.

²⁴⁴Para una ciudad como Corrientes, con escasos habitantes y limitadas dimensiones, la presencia de las fuerzas militares brasileñas por un tiempo prolongado generó rápidos temores y desconfianza, por lo que el movimiento logístico del ejército y barcos brasileños no pasaban desapercibidos. Se manifestaban reclamos entre la población por el potencial manejo de elementos de guerra, y ocurrieron sucesos que complicaron aquella situación. Debido a la manipulación constante de barriles de pólvora se generaba en la población el temor de accidentes, tal como ocurrió en el pontón brasileño frente a la Batería, produciendo una importante explosión a causa de manipulación de pólvora, ocasionando daños y algunas muertes. Consecuencia de ello, en el informe del jefe de policía local reclamó el alejamiento de los barcos brasileños de la ciudad, recordando que los temores que tenía la población se hicieron realidad. (AGPC. C.O. T.222. F. 12).

²⁴⁵AGPC. C O. T. 223. F. 217.

este momento, lo están desmantelando. Robaron gran parte de las maderas, aunque el enérgico Peterkin está poniendo fin con mano dura”.²⁴⁶

Los periódicos locales también se ocuparon de la cuestión. El primer reclamo surgió en Diciembre de 1865, cuando se alojaron soldados en casas particulares en el centro de la ciudad. El periódico “La Esperanza” publicaba lo siguiente:

“El domingo se ha alojado en casas céntricas de esta ciudad a infinidad de enfermos de las fuerzas brasileñas. Según sabemos, entre esos enfermos se encuentran algunos de viruela y otras pestes contagiosas que pone a esta población en inminente peligro”.²⁴⁷

Durante el mes de junio de 1866 había en los hospitales instalados en Corrientes más de 5000 heridos, sin contabilizar los atendidos en puestos intermedios.²⁴⁸ En referencia al arrobo de heridos a la ciudad Santiago Derqui, presencié la escena describiendo que los tres hospitales de la ciudad fueron desbordados, se llenó el Teatro con camillas, y de la misma manera los templos y conventos, como los de San Francisco, La Merced y la Iglesia Matriz.²⁴⁹

Desde el inicio de la guerra, los hospitales de las fuerzas aliadas se instalaron también en las proximidades de la ciudad de Corrientes, con la lógica oposición de la población, a raíz de los crecientes reclamos y protestas contra los hospitales brasileños ubicados en las proximidades. La presencia brasilera en Corrientes, a medida que el tiempo transcurría generó distintos focos de conflictos, además de la cuestión de los hospitales. Muchas veces la sola presencia de tropas del ejército brasileño irritaba a los correntinos y para 1867, después de casi dos años de permanencia ininterrumpida, se produjeron eventos de consideración. Esta situación de crisis llevó a las autoridades militares brasileñas estar alertas, por lo que reforzaron las guardias en depósitos y hospitales.²⁵⁰ Los depósitos de armas brasileños habían sufrido algunos robos de armamentos y municiones por vecinos de Corrientes. Los militares brasileños

²⁴⁶Burton, Richard F. (1998), p.365.

²⁴⁷Periódico “La Esperanza”, Corrientes, 14 de Diciembre de 1865.

²⁴⁸Whigham, Thomas. (2011). Volumen II, p. 122.

²⁴⁹Ruiz Moreno, Isidoro J, *Últimos años del presidente olvidado*, Buenos Aires, Revista Todo es Historia, Nº13, Mayo 1968, p. 68.

²⁵⁰Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro (Río de Janeiro). Archivo. Lata 313, pasta 7. Comunicación reservada del Coronel Joao de Souza da Fonseca Costa, comandante del cuartel general brasileño en la ciudad de Corrientes, al marqués de Caxias, fechada el 18 de abril de 1867.

manifestaban su preocupación por la inacción de las autoridades locales. Estas circunstancias llevan a que se realice una movilización hacia el puerto correntino, por tierra y agua, de tropas militares brasileñas.²⁵¹

En Abril de 1867, fuerzas brasileñas bajaron a la Capital provincial con dos piezas de artillería. Esta situación fue informada por el gobernador López a Urquiza, afirmando que los brasileños desembarcaron tres cañones y dos batallones de infantería, desprendidos del Tuyuty. Simultáneamente, Evaristo López informaba a Nicanor Cáceres, recientemente llegado del frente de batalla paraguayo, sobre la situación, y acordaron organizar tropas para contrarrestar el movimiento brasileño. La cuestión se resolvió diplomáticamente, sin mayores complicaciones. El mayor Muniagurria, comisionado de Urquiza ante Nicanor Cáceres, informó oportunamente al caudillo entrerriano, señalando: *“Puedo asegurar a V. E. que la predisposición en Corrientes contra el Imperio y el general Mitre es encarnizada”*.²⁵²

Esta situación estaba enmarcada fuertemente por la inestabilidad política del Gobierno provincial de Evaristo López que comenzó a mostrar, tempranamente, las primeras manifestaciones violentas. Anteriormente, el 14 de Septiembre de 1866, a días de la batalla de Curupaity, se generó un intento de revolución a través de un movimiento compuesto por liberales correntinos. La sublevación estuvo dirigida por Félix Amadeo Benítez, Eudoro Díaz de Vivar, Sebastián Cáceres, Ángel Acuña y Esteban Guastavino. Este movimiento no tuvo el final esperado por los rebeldes, ya que su propuesta no llegó a contener apoyo popular. Los sublevados no llegaban el número de cincuenta, los que alcanzaron a tomar -por algunas horas-, los edificios públicos y gubernamentales de la Capital. El gobernador Evaristo López, al conocer la revuelta, y en protección de su vida, se dirigió a Lomas, para regresar con fuerzas y sofocar a los rebeldes. Respecto a estos movimientos, Wenceslao Domínguez escribió:

“... esa noche y al día siguiente comenzaron a llegar tropas de los Departamentos, que se descolgaban hacia la Capital tras los chasques que el gobernador había despachado desde Las Lomas. De San Luis llegó el coronel Correa con 400 hombres. El comandante Ayala trajo 300 infantes. Las tropas de Departamentos más lejanos retornaban a sus pueblos al toparse con nuevos chasques que llevaban la noticia del fracaso de la revolución”.²⁵³

²⁵¹IHGB (Río de Janeiro). Archivo. Lata 313, pasta 7. Correspondencia confidencial del Marques de Caxias al Coronel Joao de Souza da Fonseca Costa, datada en Tuyutí el 20 de abril de 1865.

²⁵²Chávez, Fermín. (1973). *La vuelta de José Hernández*. Buenos Aires: Ediciones Theoría. P.67.

²⁵³Domínguez, Wenceslao Néstor. (1947). *Corrientes en las luchas por la democracia. La revolución de 1868*. Talleres Buenos Aires: Peuser S.A. 23.

Estos acontecimientos trajeron como consecuencia el retiro del campamento de Tuyuty del coronel Nicanor Cáceres, alegando motivos de salud, siendo la verdadera razón, la fragilidad política interna correntina. El regreso de Cáceres al protagonismo político local derivó en el respaldo militar al gobierno de Evaristo López. El fracaso de la rebelión fortaleció, por un tiempo, al oficialismo correntino. El ministro de Gobierno, Pedro C. Reyna, en carta a Justo José de Urquiza, manifestaba sobre la situación:

“El partido liberal, muy insignificante, está ya reducido a la impotencia. El Gobierno de Dn. Evaristo está completamente afianzado en toda la provincia; y lo prueban las elecciones recientemente practicadas para diputados provinciales. Así es que hasta en la Legislatura contamos con una gran mayoría...”²⁵⁴

Para el año 1867 la realidad política correntina tenía dos ejes determinantes: la guerra contra el Paraguay y la sucesión presidencial a realizarse en 1868. Ambas cuestiones con sensibles repercusiones y consecuencias en el Gobierno provincial. Pero va a ser en 1868 que se van a definir y transformar los espacios de disputa política, las que desencadenan en la caída definitiva de la administración de Evaristo López. Es que en aquel año sucedieron algunos acontecimientos que generaron malestar e inestabilidad política. Así, por ejemplo, la Cámara de Diputados de la Nación rechazó los diputados correntinos, fundamentando la ilegalidad del acto en que fueron elegidos. En el mes de Mayo, la situación se hará insostenible, y sectores del partido liberal, enemistado hace años con el urquicismo, reorganizan una nueva revuelta con el fin de tomar el poder político de la Provincia. Entre los principales participantes de la rebelión se encontraban: Santiago Baibiene, Daniel L. Artaza, Federico Gauna, Nicolás Gallardo, entre otros. La dirección militar estuvo a cargo del coronel Wenceslao Martínez, jefe de la Guardia Nacional, en Corrientes.

La inestabilidad política irá alcanzando momentos de máxima incertidumbre, agravada por un movimiento que estallará en el Departamento Esquina, por lo que, como consecuencia, Nicanor Cáceres inicia el preparativo de tropas en defensa del Gobierno y comunica a Justo Carmelo Urquiza de la situación, alertándolo de la posibilidad de su intervención en suelo correntino para la defensa del Gobierno constitucional. Pero el 27 de Mayo, en la Capital provincial, la revolución fue irreversible y los liberales tomaron el Gobierno. El gobernador López fue a prisión y asume provisoriamente el Poder Ejecutivo el presidente de la Legislatura, Francisco María Escobar.²⁵⁵ Los fundamentos del derrocamiento de López debemos buscarlos

²⁵⁴AGN. Archivo Urquiza. Marzo - Mayo de 1867. Carta del 22 de Marzo de 1867.

²⁵⁵Ramírez Braschi, Dardo. (1997). *Evaristo López, un gobernador federal. Corrientes en tiempos de la guerra de la Triple Alianza*. Corrientes: Ediciones Amerindia. p. 59.

en la carrera por la obtención de Electores provinciales para la próxima elección presidencial. A principios de 1869, Urquiza tiene fuertemente disminuida su influencia política en las provincias, contando con estricta seguridad solamente con los Electores de las provincias de Corrientes y Entre Ríos. Todo ello perjudicaba el margen negociador que tenía el caudillo entrerriano para tener oportunidad en alcanzar, por segunda vez, la presidencia. Las alianzas que se tejieron a último momento con los diversos candidatos y sectores políticos, hacían cambiar constantemente las posibilidades, por lo que se debía contar con la certeza negociadora de la mayor cantidad de Electores. Al caer el Gobierno de Evaristo López, se impidió que los Electores provinciales apoyasen al urquicismo, y con ello se diluyeron las esperanzas negociadoras de Urquiza hasta desaparecer totalmente.

Pese a los acontecimientos, los urquicistas comenzaron a aglutinarse y coordinar acciones con las fuerzas de Nicanor Cáceres y presentar resistencia en el campo de batalla. Cáceres alistó algunos batallones que le respondían todavía. Este estado de belicosidad política interna en la Provincia de Corrientes comenzó a traer inconvenientes y repercusiones en la política nacional y, sobre todo, sus consecuencias materiales en el frente de batalla con el Paraguay.

El espacio geográfico que ocupaba Nicanor Cáceres con sus batallones traía serios inconvenientes, tanto al Gobierno provincial como a las fuerzas que combatían en el frente paraguayo. La Provincia de Corrientes fue, durante toda la guerra, corredor de paso para el aprovisionamiento de los ejércitos en la guerra contra el Paraguay, por cuyo territorio transitaba la mayoría del ganado vacuno que consumían las tropas. Este tránsito se vio disminuido durante los meses de lucha política correntina, ya que Cáceres -deliberadamente y como factor de presión-, interrumpió el paso de tropillas. Esta maniobra se transformó en una estrategia militar, y su constante ejecución comenzó a generar importantes inconvenientes. El jefe de Policía de Corrientes informaba al ministro de Gobierno, Juan Lagraña, lo complejo de aquella situación:

“Esta grave actitud asumida por el sedicioso general, ya no se limita solamente contra las autoridades constituidas de la Provincia, sino también se revela contra el Ejército Aliado. No es éste el único caso de esta naturaleza; tengo conocimiento que el mayor Candia, de Bella Vista, que también obedece las órdenes de Cáceres, ha tenido o embargado otra tropa que ha venido para el consumo del ejército en operaciones contra el Paraguay...”²⁵⁶

²⁵⁶AGPC. C O. T. 232. F. 45.

Nicanor Cáceres, en los meses que estuvo en territorio paraguayo con los batallones correntinos, se vinculó con la oficialidad de los Ejércitos aliados. También lo ha hecho con la Jefatura del mando brasileño, al que acudió en esta situación de crisis política correntina. En comunicación del 5 de Junio con el Marqués de Caxias, comandante brasileño de los Ejércitos aliados, solicita intervención en el conflicto y lucha de la política correntina. La respuesta de Caxias fue contundente:

“La posición del General en Jefe de los Ejércitos aliados contra el Paraguay que no permiten la menor interferencia en los asuntos internos de cualquiera de las Repúblicas de la Plata, con cuyo Gobierno apenas se entiende manifiesto en el que es concerniente la causa común que aquí planteo, esto es vengar por las injurias hechas a su Nación por el Dictador López. La más completa neutralidad ha sido por el asignado guardada, y continuará la mantención, como he tenido ocasión de hacerle sentir a los que promueven el pronunciamiento en Corrientes”²⁵⁷.

Pero también en la misma comunicación, Caxias deja en claro que preocupa puntualmente el conflicto correntino, ya que afecta directamente el aprovisionamiento logístico de los ejércitos aliados que comandaba. Al respecto afirmaba que:

“Nadie, por lo tanto, objetará el perfecto derecho, con que el manifiesto, en el cumplimiento del deber, y la posición eminente que ocupa, tienen que recurrir a más de cualquier medida, que tengo por fin eliminar todos los obstáculos que se levanten y se opongan a la alimentación de las Fuerzas, cuyo mando le fue confiado, y privarlos de su base y su reserva”.²⁵⁸

Caxias cree, convencido, que las maniobras de Cáceres de cortar el aprovisionamiento a los Ejércitos aliados, es una maniobra para que el general brasileño presione para lograr la libertad de Evaristo López, que por aquéllos días todavía estaba en prisión en la Capital correntina, y así restaurarlo en el Gobierno. Caxias ordenó al comandante de las fuerzas

²⁵⁷IHGB. (Río de Janeiro). Archivo. Lata 313. Ps. 22. Carta Reservadísima del Marqués de Caxias al Emperador del Brasil. 29 de Junio de 1868.

²⁵⁸Ídem.

imperiales en Corrientes que proceda con toda neutralidad en el estado de crisis provincial, más aun teniendo en cuenta la solicitud formal realizada por los liberales correntinos, para que la prisión de Evaristo López sea realizada a bordo de un buque brasileño frente al puerto de Corrientes.²⁵⁹ Por todo ello, la posibilidad fue rechazada rotundamente por la comandancia del vecino país.

La participación brasileña, directa o indirecta, generaría, sin dudas, dubitaciones y desconfianzas, aún más de las que naturalmente existían.

¿Por qué Brasil no se involucra en la política de Corrientes? Hay tres razones fundamentadas y comprensibles de aquella actitud:

a) Como observamos más arriba, existieron sectores de la sociedad correntina que percibieron a los brasileños como verdaderos foráneos y, ante el menor temor, eran considerados los potenciales causales de los problemas como, por ejemplo, el riesgo de epidemia de cólera o fiebre amarilla. Es que se culpaba por los brotes de las enfermedades a los hospitales brasileños. Esta disconformidad de la presencia imperial en Corrientes, alertó a la Jefatura brasileña y la indujo a ser cauta en la toma de decisiones en la política interna provincial que deteriorasen las relaciones. Ambos sectores políticos en pugna, solicitaron la adhesión y colaboración del Brasil a su causa. Los liberales mitristas solicitaron puntualmente un buque de guerra brasileño anclado frente al puerto de Corrientes, para que el gobernador destituido Evaristo López, esté en prisión a bordo. El otro grupo, liderado por Nicanor Cáceres, solicitó directa colaboración al Marqués de Caxias, como lo observamos en la documentación pertinente.

b) Desde el principio del conflicto, la firma del Tratado de la Triple Alianza generó opiniones que cuestionaban lo establecido, especialmente las condiciones del mismo y las cláusulas a las que se sujetaba Argentina respecto al Brasil, especialmente en lo referente al rol de los Estados parte firmantes. La letra del Tratado, al concluir la guerra, generó complicaciones en la demarcación de límites y fijación de las nuevas fronteras, lo que desencadenó en un estado de crisis entre Argentina y Brasil. El presidente Sarmiento, para controlar la situación, debió enviar a Mitre a Río de Janeiro en 1871 para evitar un nuevo conflicto, pero esta vez entre Argentina y Brasil. Además, era de fundamental importancia mantener el equilibrio en aquellas relaciones, y Mitre -impulsor del Tratado inicial-, se constituía en el hombre indicado.

c) En las relaciones entre Argentina y Brasil durante las décadas de 1850 y 1860, la figura de Justo José de Urquiza tendrá fundamental importancia, ya que con su anuencia se llevó adelante las pautas de la Triple Alianza contra el Paraguay. Urquiza fue un conoedor de las relaciones con Brasil, porque él las cultivó desde hacía algunos años; basta recordar el fortalecimiento de estas relaciones en los prolegómenos de la batalla de Caseros (3 de Febrero de 1852), en la que la intervención de las fuerzas brasileñas fueron determinantes para la caída del gobierno de Juan

²⁵⁹Ídem.

Manuel de Rosas, e insustituibles para la estrategia del general entrerriano. Lo único que cabe decir es que si la Jefatura brasileña apoyaba el movimiento mitrista correntino, esto significaría el deterioro de las antiguas relaciones con Urquiza. Además, y esto cabe decir, fuera de los vínculos políticos, también fueron importantes las relaciones comerciales y financieras, más específicamente entre Urquiza e Ireneo Evangelista de Souza, Barón y Vizconde de Mauá.²⁶⁰

La inestabilidad política correntina tendría su punto de mayor violencia en la batalla de Punta de Arroyo Garay, el 31 de Julio de 1868, donde se enfrentaron el sector que defendía la administración de Evaristo López, por un lado, y los revolucionarios que lo derrocaron, por otro. La lucha fue muy difusa, a tal extremo que ambos bandos se atribuyeron la victoria en sus respectivos Partes de batalla. Pero la consecuencia práctica de todo ello fue que, con el transcurrir de los días, se debilitaron las fuerzas de Cáceres, hasta diluirse completamente, a raíz de la falta de colaboración de Justo José Urquiza desde Entre Ríos para sostener a sus partidarios. Es que Urquiza había prometido ayuda para defender a su aliado Evaristo López, cosa que no cumplió. A raíz de ello, el liberalismo se consolidará fuertemente en la política local de los próximos años.

Merecen atención las descripciones realizadas por los cronistas y militares brasileños que registraban movimientos, y el registro de Corrientes durante la guerra. Ejemplo de ello es la obra de Manuel da Costa Honorato, titulada “*Esbozo histórico y topográfico de la ciudad de Corrientes (provincia argentina) acompañado de la planta de dicha ciudad*”, publicada en Río de Janeiro en 1869.²⁶¹ Pero más allá de la descripción propia de las páginas de la obra, reviste notable importancia el plano de la ciudad de Corrientes, en el año 1867. Dicho croquis adquiere relevancia por los detalles y las representaciones urbanas anotadas.

El primer detalle relevante del mapa son las dimensiones de la diagramación urbana de la ciudad, que comprende hasta la línea Sur, es decir, hasta la denominada Calle de la Columna. La marcación occidental fue hasta la calle San Luis, denominación que se conserva en la actualidad; por el Oriente, la demarcación se extinguía en la calle Paraguay; y por el Norte, la vera del río Paraná, mientras que por el Sur, como lo dijimos, la Calle de la Columna, hoy denominada 3 de Abril. Pero esta cuadrícula sobresale no sólo la demarcación de las manzanas edificadas y pobladas, sino también aquéllas sin edificar.

Del plano de la ciudad, prevalecen los puntos de importancia brasileña, los que adquieren notoria relevancia en el plano. De los 38 puntos específicamente marcados, catorce

²⁶⁰Ratto de Sambuccetti, Susana I. (1999). *Urquiza y Mauá. El Mercosur del siglo XIX*. Buenos Aires: Ediciones Macchi, pp. 270 y sigs.

²⁶¹Manoel Da Costa Honorato había participado como capellán en la campaña del Ejército imperial, y en 1867, regresando de los campos de batalla, residió por un tiempo en la ciudad de Corrientes, donde utilizó sus días para tomar los apuntes que habrían de convertirse en este “*Esbozo histórico y topográfico*”. Su autor entregó sus papeles al Instituto Histórico Brasileño, para ser dado a la luz en su Revista. Sin embargo, ante la demora que esta publicación oficial tendría, Da Costa Honorato determinó que fuera editado de inmediato, para que sea público cuando la contienda no se había terminado aún.

corresponden a intereses brasileños, y son los siguientes: hospital de la Marina brasileña; hospital de batería brasileño; campamento de provisiones brasileño; depósito de armamento brasileño; hospital de astillero brasileño; almacén de los hospitales brasileños; hospital San Juan, con heridos brasileños; oficina de pago brasileña; cuartel general brasileño; hospital brasileño, por calle Catamarca; laboratorio pirotécnico brasileño; antiguo hospital de Avalos, con heridos brasileños; hospital del Saladero (brasileño); y cementerio brasileño. Es notoria la importancia que se le da a los puntos de referencia brasileños, de manera tal que no se puntualiza ninguna referencia del Ejército uruguayo y, sobre el Ejército argentino sólo tres hospitales y el parque del ejército.

La relación con el Brasil después de la guerra

Examinando la cuestión de las históricas relaciones entre Argentina y Brasil, desde la perspectiva de la idea de *allogría*, conforme lo expone el historiador griego Tucídides en su obra: “La historia de la Guerra del Peloponeso”, y a la traducción del término estudiada por Joaquín E. Meabe, que interpreta el significado del mismo como: enemigo, extraño, ajeno, hostil, es decir, se refiere a hostil con extraños o, incluso, con enemigos.²⁶² Esta construcción teórica para la explicación práctica de las relaciones argentino-brasileñas durante y después de la guerra contra el Paraguay, es muy útil. Es de utilidad también el análisis de Carl Schmitt, especificando, en el terreno de la política, de la distinción amigo-enemigo.²⁶³

Con otra construcción teórica de la historia clásica, se podrá explicar el estrecho vínculo, fuertemente consolidado, entre el Paraguay y la sociedad correntina. En las civilizaciones de la Antigüedad, se consideraban enemigos -potenciales o actuales-, a los pueblos ajenos a su universo cultural. Carl Schmitt distingue, con precisión, el “*hotis*” y el “*inimicus*”. El “*hotis*” era el enemigo público, enemigo por naturaleza, aquél quien la hostilidad propiamente dicha asumía su forma más característica de la guerra. En cambio, el “*inimicus*”, en sentido lato, era un componente cualquiera y circunstancial, a quien privadamente se podía odiar, pero no era enemigo del pueblo. Para Corrientes, el Brasil se configuraba como “*hotis*”, y el Paraguay como “*inimicus*”.

Retomando el análisis del conflicto de la Guerra contra el Paraguay y la relación argentino-brasileña, podemos afirmar que, una vez concluida la guerra, la desconfianza hacia el Brasil fue creciendo en Argentina, tomando más fuerza aún cuando, una vez concluidas las hostilidades, había que realizar los Tratados con Paraguay. El Art. 6 del Tratado de la Triple Alianza establecía que ningún país firmante podía -por separado-, negociar, hacer la paz o

²⁶²Meabe, Joaquín E. (1998). *Aspectos teóricos de la Symakía*. Corrientes: Instituto de Teoría General del Derecho. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. (Universidad Nacional del Nordeste).

²⁶³Schmitt, Carl. (1984). *Concepto de la Política*. Buenos Aires: Struhart, pp. 44 - 46.

convención alguna. Brasil firmó con el Paraguay, en el año 1872, el Tratado Cotagipe-Loizaga, lo que no que no fue bien visto, sobre todo por la prensa argentina, que cuestionó aquel proceder. Citaremos las expresiones del periódico “La Tribuna”, reproducida en “La Fusión”, que se editaba en Corrientes: “*Brasil (...) a aprobado de nuestra sangre y nuestro dinero para vencer a López; luego se ha arreglado él con el enemigo común, y ha dejado a la Argentina en el aire*”.²⁶⁴ Días posteriores, el mismo periódico correntino agregaba en forma contundente:

“El Brasil pierde lanzarse a la guerra injusta a que nos provoca, pero creemos que tiene todavía tiempo para pensar con más calma sobre lo que le conviene hacer para asegurar su estabilidad. La República no busca ni quiere la guerra; reclama un derecho usurpado, un pacto quebrantado, y no está dispuesta a ser juguete de la ambición de los imperiales. La negativa de unas explicaciones satisfactorias que armonizando los intereses de los aliados en la guerra del Paraguay salve la dignidad amenazada de la República, importará la guerra. La sangre vertida, las inmensas calamidades que sobrevendrán a los pueblos contendientes, pesará únicamente sobre el Imperio, que ha quebrantado la de los tratados. El derecho de gentes ha violado escandalosamente en los tratados de Cotagipe y Loizaga por el gabinete brasileño y sobre él recaerá la maldición de los pueblos”.²⁶⁵

La tensión generada entre Argentina y Brasil ponía en peligro la paz de la región nuevamente, y la misma implicaba a dos firmantes de la Triple Alianza. Una Alianza que ha mostrado, en diferentes oportunidades, criterios distintos y discontinuos.

La tirantez sólo disminuyó con el viaje de Bartolomé Mitre a la Corte del Brasil, y la firma de un Acuerdo, el 10 de Noviembre de 1873, donde se estableció el cumplimiento del Tratado de la Triple Alianza, y a su vez se acordó el vigor de los Pactos firmados entre Brasil y Paraguay, el 9 y 18 de Enero de 1872 que fueron epicentro del problema suscitado.

Las consecuencias del conflicto entre los Estados Aliados que lucharon contra el Paraguay no concluirán aún, sino más bien, se extenderán en el tiempo. Es que las relaciones entre los países beligerantes parecen haber tenido algo más profundo, ya que sus intereses no eran comunes y hasta parecería que estaban en bandos opuestos.

²⁶⁴Periódico “*La Fusión*”, Corrientes, 5 de Mayo de 1872.

²⁶⁵Periódico “*La Fusión*”. Corrientes, 21 de Junio de 1872.

Ramón J. Cárcano sostiene que la relación entre la República Argentina y el Imperio del Brasil caen en una viaja vía de antagonismos tradicionales, de desconfianzas reciprocas. Límites irresueltos e influencia en la política interna del Paraguay serán los puntos mas álgidos a resolver.²⁶⁶

Para una muestra más clara de esta situación, haremos mención de un incidente pocas veces citado y casi desconocido, como fue el bombardeo al pueblo correntino de Alvear por buques brasileños, el 18 de Junio de 1874, el que fue destruido completamente, según las crónicas de la época. Si bien el incidente tuvo su inicio por una enemistad entre un miembro de la tripulación brasileña con dos médicos italianos que ejercían su profesión en el citado pueblo correntino, la verdad de los hechos cuenta que los médicos fueron amenazados por los barcos brasileños y, al no lograr estos últimos que el juez de Paz del lugar autorice el arresto de los dos italianos, se produjo el bombardeo, destruyendo las construcciones del pueblo, poniéndose a salvo la población por su huida en los alrededores del poblado.²⁶⁷

Este acontecimiento muestra que cualquier fricción, cualquier razón, por minúscula que fuere, enfrentaba peligrosamente a los Aliados argentinos y brasileños.

A raíz de este suceso, las Cancillerías de los países intercambiaron tibias correspondencias. El ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina realizó un tenue reclamo a los antecedentes de la relación bilateral y, por su parte, la legislación brasileña en Buenos Aires, prometió una investigación al respecto, y el incidente de la destrucción del pueblo de Alvear quedó en el olvido.

Conclusión

La Guerra contra el Paraguay generó importantes consecuencias en los cuatro países beligerantes, pero en ese marco, la Provincia de Corrientes, por su ubicación geoestratégica en el conflicto y ser centro neurálgico como espacio propicio para el aprovisionamiento logístico del frente de batalla, adquirió inusitada importancia para todos los países participantes en la contienda. Fue elegido el territorio correntino por el Ejército Aliado como punto previo para el paso al Paraguay, adquiriendo, sobre todo su puerto, notoria relevancia.

Brasil, como uno de las partes interesadas en la guerra, no dejó de tomar las precauciones, tanto militares como políticas, para defender sus intereses. Los intereses brasileños en Corrientes fueron sensibles a lo largo de toda la contienda, y alcanzaron aspectos de gran importancia como aprovisionamiento de los buques de guerra, hospitales y, en la primera etapa de la guerra, campamentos militares y sus respectivas estructuras logísticas.

²⁶⁶Cárcano, Ramón J. (1941). *La guerra del Paraguay. Acción y reacción de la Triple Alianza*. Vol. II. Buenos Aires: Editores Domingo Viau y Cia. 576 y sig.

²⁶⁷Periódico “*La Esperanza*”. Corrientes, 12 de Julio de 1874.

Desde el combate del Riachuelo (11 de Junio de 1865), la fuerza fluvial brasileña controlaba la navegación de Paraná y el puerto de Corrientes, el más importante en todo el cauce de la región. Por todo ello, la atención prestada por Brasil ha sido constante pero a la vez prudente, como lo muestra la preocupación de la comandancia del Ejército brasileño.

Fue constante, ya que en el transcurrir de todo el conflicto con el Paraguay, la presencia brasileña siempre estuvo presente en Corrientes. Al inicio, con todo el grueso de su ejército y sus buques de guerra; para después, quedar alguna reserva militar y los hospitales de heridos de aquella nacionalidad. Esa presencia fue manifiesta pero con notable prudencia en la participación de la vida política correntina. Los turbulentos años de inestabilidad institucional, hicieron de Corrientes un constante polvorín político, generando rebeliones en los dos sectores políticos en pugna: mitristas y urquicistas. Estos dos grupos quisieron obtener de la relación con las autoridades militares brasileñas, los mejores beneficios para sus planes y proyectos, pero el Brasil optó estratégicamente por la cautela, ya que con ambos sectores sostenía intereses sustanciales. Se inclinó por una cauta neutralidad en las cuestiones políticas correntinas, para así salvaguardar sus intereses en la región.

También es conveniente considerar las antipatías de diversos sectores sociales y políticos contra el Brasil, y que en aquellas horas de guerra era el aliado indispensable para la lucha contra el Paraguay.

Durante la guerra contra el Paraguay, y aún tiempo después, la rivalidad entre argentinos y brasileños continuó, a pesar de la alianza. Pareciera que la añeja herencia del conflicto entre España y Portugal por las tierras estratégicas del Plata en tiempos virreinales, siguió manifestándose. Recién cuando las transformaciones políticas y económicas mundiales del siglo XX modificaron medianamente aquella situación, los dos Estados más importantes de la Cuenca del Plata aunaron criterios, y el devenir de las décadas modificó las desconfianzas mutuas y unificó el rumbo de los intereses estratégicos de cada uno de los Estados.

Capítulo VI

Reclamo de deudas al Estado argentino por provisiones en territorio correntino

“Esa provincia (Entre Ríos) tiene que ser la despensa de nuestro ejército en toda la presente guerra. Y si nos es adversa en casi su totalidad, debemos contentarnos por hoy con que nos venda caros sus caballos y vacas”.

Carta de Marcos Paz a Bartolomé Mitre, 13 de Diciembre de 1865,
Archivo del General Mitre, Guerra del Paraguay,
T. V, Buenos Aires, Biblioteca de “La Nación”, 1911, p. 413.

“Hay también otra falange de proveedores de los tres ejércitos, comerciantes, vivanderos y trapichistas. El comercio en general está de pascuas: todo el que tiene algo que vender, hace buen negocio, porque a pesar de la gran abundancia, los precios son altos”.

Carta de Tiburcio G. Fonseca a Wenseslao Gramajo, Corrientes 15 de Diciembre de 1865.
AGPC, Correspondencia Privada, Sala 7, Legajo 5 – Año 1865 - 1866

Todo conflicto bélico genera gastos y deudas como consecuencia del consumo y aprovisionamiento de los ejércitos, como así también daños ocasionados por el adversario. Durante la guerra contra el Paraguay, a raíz de su prolongación en más de cinco años, los gastos y deudas fueron elevados. El Tratado de la Triple Alianza, en sus artículos 14 y 15, estipulaba que los Aliados exigirían al Gobierno paraguayo el pago de los gastos de guerra, como así también la reposición e indemnización de daños y perjuicios ocasionados a la propiedad pública y privada. Al concluir la guerra y con la firma del Tratado definitivo de Paz alcanzado el 3 de Febrero de 1876, el Estado vencido debió pagar a la República Argentina los gastos que ocasionó durante la guerra, los daños a propiedades públicas y perjuicios causados a personas y propiedades particulares. En base a estos últimos conceptos, es que a la deuda de guerra del Paraguay para con la República Argentina la podemos dividir en: deuda de guerra por bienes públicos y deuda de guerra por bienes privados.

La deuda de guerra de carácter pública se constituye con los daños ocasionados a los bienes públicos y a los gastos que demandó al Estado vencedor para las provisiones de guerra.

Específicamente, el artículo 4^{to}. del Tratado de Paz establece que compondrá la misma la base de gastos que Argentina tuvo durante la guerra, con deducción del Presupuesto ordinario en tiempos de paz, por lo que se determinó un plazo de dos años para que una Comisión especial fijase el importe. La República Argentina no percibiría interés alguno durante los primeros diez años si el Paraguay hace efectiva alguna cuota compatible con sus recursos. Luego de ese tiempo, se aplicará un interés del 2 por ciento anual y, en los siguientes 10 años, el 4 por ciento, y de allí en adelante el 6 por ciento, siendo éste el interés más alto, el que no podrá incrementarse.

El monto total de la deuda de guerra pública no pudo determinarse precisamente y varía de acuerdo a los diversos observadores, pero fue recién en el año 1918 cuando el presidente argentino Hipólito Yrigoyen instruyó al Ministerio de Relaciones Exteriores que estableciese la deuda, la que quedó dividida en cuatro partes:

- 1) Importe de un empréstito en 1876 por 50.000 pesos fuertes al Banco Nacional, con garantía del Gobierno argentino;
- 2) Indemnización por gastos de guerra por 70.303.188,33 m/n;
- 3) Daños ocasionados a los bienes públicos de la República; y
- 4) Daños y perjuicios contra personas y sus propiedades.

Indefectiblemente, el capital de la deuda de la guerra se tornó incobrable, por lo que se observaba la viabilidad de la condonación de la misma. Así surgieron algunas consideraciones para su concreción, como la de Estanislao Zeballos, el proyecto del diputado Manuel Carlés, en 1903, y la de Alfredo Palacios en 1913, pero realmente pudo efectivizarse recién en el año 1942. En 1922, Hipólito Yrigoyen presentó un proyecto de ley al Congreso para la condonación de la deuda de guerra de carácter pública, pero el mismo no pasó la Comisión de Negocios Constitucionales. Años después, en 1925, se esbozó otro proyecto con la misma surte de los anteriores y, en 1928, Leopoldo Bard presentó otro con la misma finalidad, debatiéndose en la Cámara de Diputados, aprobándose parcialmente.²⁶⁸

La deuda de guerra de carácter privada es aquella que asumió el vencido por los daños y perjuicio a la propiedad privada durante la ocupación del territorio argentino. Durante la ocupación de las fuerzas militares paraguayas a la Provincia de Corrientes, la mayoría de los habitantes de los Departamentos ocupados sufrieron daños materiales en sus patrimonios lo que después, al concluir la guerra y con la firma de los Tratados de Paz, y para el cumplimiento de estos, se acordó, en 1876, el reconocimiento de Paraguay de daños ocasionados, los que se resarcieron formalmente con bonos que nunca fueron efectivizados en dinero circulante.

²⁶⁸Brezza, Liliana M. y Figallo, Beatriz. (1999). *La Argentina y el Paraguay, de la guerra a la integración*. Rosario: Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario. Pontificia Universidad Católica Argentina, pp. 35-48.

Algunos casos llegaron a la Justicia local, como el reclamo de Antonio Quiroz contra el Estado, por los perjuicios de la ocupación paraguaya en 1865, planteado ante el juez de primera instancia en lo Civil de Corrientes.²⁶⁹

Los Departamentos que sufrieron algún tipo de perjuicio coinciden con la jurisdicción ocupada por las tropas del Paraguay, y ellos fueron: Capital, Bella Vista, Lavalle, Riachuelo, La Cruz, San Roque, Saladas, Itatí, Lomas, Concepción, Empedrado, Goya, Santo Tomé, San Cosme, San Luis, Caá Catí, Paso de los Libres, Mburucuyá, Ituzaingó y San Miguel. En el Departamento Lomas se registró el mayor número de reclamos y, en San Miguel y Caá Catí, los más insignificantes. Los efectos en estos Departamentos no fueron iguales, ya que la resistencia militar ha sido diferente y, por consecuencia, la reacción y daños ocasionados por los ocupantes también ha sido desigual.²⁷⁰ Se acordó en 1876 que, dos meses después de canjeadas las ratificaciones del Tratado, se conformaría una Comisión mixta argentino-paraguaya para examinar las indemnizaciones, compuesta por dos jueces y dos árbitros, por lo que los damnificados tendrían 18 meses para presentar sus reclamos. El Gobierno de Corrientes inició una campaña para la inscripción de damnificados y detalles de los daños, los que elevó oportunamente a la Comisión mixta, cuyos expedientes fueron analizados y posteriormente beneficiados con bonos, los que nunca fueron efectivizados en moneda circulante.²⁷¹

Recibida la comunicación del gobierno nacional, luego de la firma del tratado de 1876, el gobernador correntino José Luis Madariaga dispuso por decretó el 17 de febrero de 1877 que en el Ministerio de Gobierno se constituya una comisión para que recibiese las demanda y practicase el procedimiento de las denuncias por daños y perjuicios a particulares a causa de la guerra. Las denuncias se harían ante el Ministerio de Gobierno en la ciudad Capital, ante el Jefe político en Goya y, ante el Juez de Paz y dos vecinos nombrados especialmente en los departamentos del interior provincial.²⁷²

Aparte de las presentaciones formales incoadas en la provincia de Corrientes, hubo otros dos grupos de reclamos presentados directamente en Asunción. Uno referido a los residentes extranjeros en Paraguay y que fueron obligados a enrolarse en el ejército Paraguayo abandonando sus establecimientos. El otro grupo es el de argentinos residentes en territorio paraguayo que perdieron sus bienes a consecuencia de la guerra.²⁷³

²⁶⁹ AGPC. EA. Legajo 144. 1866.

²⁷⁰ AGPC. EA. Legajo 144. 1866.

²⁷¹ Brezzo, Liliana M. y Figallo, Beatriz. 1999, pp. 35-48.

²⁷² ROPC. Año 1877. (1916). Publicación Oficial, Corrientes: Establecimiento Tipográfico del Estado. 88-92.

²⁷³ Brezzo, Liliana. (2002). *Guerra Historiografía y tabú. Los reclamos de indemnización de la provincia de Corrientes al gobierno Paraguayo*. En: XXII Encuentro de Geohistoria Regional, Resistencia: Instituto de Investigaciones Geohistóricas, pp. 56-57.

Además de las deudas referidas, se gestaron otras de distinta naturaleza a raíz de los incumplimientos en el pago que el Estado argentino tuvo con los proveedores del ejército, que si bien no se asocia con la deuda de guerra propiamente dicha, generaron consecuencias posteriores vinculadas a aquélla, que se prolongarán en el tiempo. Esta cuestión referiremos más adelante.

Negocios de guerra: Provisiones y proveedores

A partir del desarrollo de los primeros acontecimientos bélicos en la guerra contra el Paraguay, el territorio correntino fue escenario obligado de la contienda. La movilización del ejército argentino hacia el frente de batalla obligó a las columnas militares a recorrer los campos correntinos y a los buques amarrar en puertos de la Provincia. Todo ello requería un aprovisionamiento constante para alimentación y transporte de las tropas, por lo que durante la emergencia bélica, distintos sectores gubernamentales y privados respondieron de diferentes maneras. El territorio correntino, al ser escenario, primero de batallas y, luego, campo de aprovisionamiento, se transformó en conducto por el cual llegaban las provisiones. Fueron distintos hombres de negocios provenientes de la producción ganadera los que respondieron a las requisitorias para aprovisionar al ejército argentino de ganado en pie para alimentación y transporte.

La movilización militar aliada hacia el frente de batalla paraguayo, generó en la Provincia de Corrientes un fuerte impacto. Los tres ejércitos que formaban la alianza tenían depósitos de aprovisionamiento separados, como toda actividad logística y de aprovisionamiento, y sólo estaban coordinadas por la jefatura militar de Bartolomé Mitre.

El asentamiento de los campamentos militares de tres países, con más de 40.000 hombres, demandaba consumos, por lo que Manuel F. Mantilla sostuvo que la Capital provincial se convirtió en un centro asombroso de negocios comerciales.²⁷⁴ El periódico “La Esperanza”, en uno de sus extensos editoriales referidos a la guerra y a los movimientos de los aliados, no dudaba en referenciar que la aduana de Corrientes nunca había recaudado como en esa ocasión.²⁷⁵ Entre Corrientes y Paso de la Patria se improvisaron tiendas, algunas de madera, ladillos o lienzos ofreciendo los más diversos productos a precios generalmente exorbitantes. Además de los vendedores, se instalaron aquéllos que podían ofertar sus servicios como dentistas, panaderos, zapateros, sastres, prestamistas, entre otros. Las operaciones alcanzaron

²⁷⁴Mantilla, Manuel Florencio. (1972). *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*. Tomo II. Bs. As, pp. 278-279.

²⁷⁵Periódico “La Esperanza”. Corrientes, 12 de Mayo de 1867.

dimensiones importantes que incluso ocasionaron fricciones entre los aliados, como el establecimiento de una tarifa extra del 20 por ciento sobre lo pagado en la aduana argentina.²⁷⁶

Los proveedores más importantes que acordaron con el Estado argentino fueron: José Gregorio Lezama, Cándido Galván, Anacarsis Lanús, Ambrosio Plácido Lezica, Norberto Quirno, Eduardo Madero, Isidro Mendiburu, Coll, Iturraspe, entre otros. Muchos de ellos allegados al gobierno de Bartolomé Mitre, por lo que el mitrismo fue apodado el “partido de los proveedores”.²⁷⁷

Justo José de Urquiza también fue proveedor importante de los ejércitos aliados en reiteradas oportunidades, y una de las más importantes fue la provista urgente de dos mil caballos solicitadas por el ministro Rufino de Elizalde, el 9 de Junio de 1866.²⁷⁸ Además, en ocasiones, Urquiza utilizó su influencia para privilegiar el pago a proveedores, como lo hizo ante Mitre, en beneficio de José Gregorio Lezama²⁷⁹, a pesar de que lo que quería cobrar Lezama eran vestuarios de invierno entregado a las tropas en el período estival.²⁸⁰ El caudillo entrerriano, del mismo modo, recibía propuestas de conocidos, como la de José Vicente Gómez, quien sostuvo: “*Si se presentase algún negocito que pudiera prometer alguna utilidad, me permito recomendar a V. E. me tenga presente*”.²⁸¹ En otras oportunidades fue firmante en calidad de Jefe de la Guardia Nacional de Entre Ríos, en representación del Gobierno argentino, como en el contrato de aprovisionamiento de vacunos, caballos y mulas firmado con los comerciantes José Gregorio Lezama y Cándido Galván.²⁸² La fortuna personal de Urquiza se incrementó aquellos años por las numerosas ventas de ganado, aunque su nombre no figuraba en los contratos, ya que lo hacía a través de representantes.²⁸³

Cuando las circunstancias permitían, comerciantes locales de mediana importancia, después de la retirada de las tropas paraguayas, vieron una oportunidad única de acrecentar el

²⁷⁶ Whigham, Thomas. (2011). *La guerra de la Triple Alianza. El triunfo de la violencia; el fracaso de la paz*. Volumen II. Asunción: Ed. Taurus, pp. 273-274.

²⁷⁷ Doratioto, Francisco, (2004), *Maldita Guerra, Nueva historia de la Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Ed. Emecé, p. 442.

²⁷⁸ Ortega Peña, Rodolfo y Duhalde, Eduardo L. (1965). *Felipe Varela contra el Imperio Británico*. Buenos Aires: Ed. Sudestada, p. 309.

²⁷⁹ AGM. Guerra del Paraguay. (1911). Tomo II. Carta de Justo José de Urquiza a Bartolomé Mitre del 31 de Mayo de 1866. 266-267; Ídem, Tomo VI. p. 99.

²⁸⁰ AGM, Guerra del Paraguay, (1911). Tomo VI. Carta de Marcos Paz a Bartolomé Mitre del 27 de Junio de 1866, p. 101.

²⁸¹ AGM. Guerra del Paraguay. (1911). Tomo II. Carta de José Vicente Gómez a Justo José de Urquiza del 25 de Julio de 1865. 231.

²⁸² AGM. Guerra del Paraguay. 1911. Tomo V, pp. 254-255.

²⁸³ Doratioto, Francisco. (2004). 138.

capital y llevaron sus negocios a las proximidades de la franja territorial que abarcaba desde la ciudad de Corrientes a Itatí, tal como lo hizo Tomás Mazzanti, italiano residente en Goya.²⁸⁴

Las necesidades de logística y aprovisionamiento de las tropas argentinas fueron múltiples, por lo que se elaboraron contratos de diversa naturaleza, como es el caso para el cuidado de bueyes, caballos y mulas en invernada. El Estado nacional firmó con Isidro Mendiburu, para que recolectase los caballos dispersos y recibiese los animales para el engorde que estaban en posesión del ejército argentino, para luego llevarlos a campos de invernada ubicados en las cercanías de los ríos Mocoretá y Corriente. Mendiburu debía recibir los animales flacos para el engorde, por lo que el Estado pagaría veinte reales fuertes por cada uno de ellos, y por todo el tiempo que permanezca en invernada.²⁸⁵ El Gobierno provincial ordenó a los jueces de paz de los Departamentos para que colaborasen en la recolección de animales dispersos y cooperen con la tarea en general.²⁸⁶

Dos de los acuerdos más importantes firmados con el Gobierno de Bartolomé Mitre han sido con José Gregorio Lezama, para las provisiones del ejército en territorio argentino, y con la firma Lanús Hnos. para cuando las fuerzas militares pasasen a suelo paraguayo.²⁸⁷ De acuerdo al contrato de provisión firmado por la firma Lanús Hnos. con el Estado argentino, se distinguían tres clases de raciones: la primera: carne y sebo; la segunda: carne seca o charque, fariña, arroz o porotos, galletas y sal; y la tercera: una ración de yerba, tabaco, papel y jabón. El precio de las raciones variaba de acuerdo al lugar de entrega, y los precios se mantenían constantes si el ejército no se alejaba de las costas de los ríos Paraná y Paraguay. En caso que lo hiciese, las provisiones se incrementarían un 20 por ciento. Para hacer efectivo el pago se presentaban los recibos que justifiquen la entrega y el Gobierno daba Letras de Tesorería, a pagar a dos o tres meses.²⁸⁸

Los acuerdos contractuales no siempre se cumplían tal lo estipulado, ya que en ocasiones se entregaban mercaderías de menor calidad, o las provisiones para el invierno en Enero o las del verano en los meses más fríos. A través de la prensa se dio a conocer que la caballería correntina estaba disconforme por la escasez de provisiones, ya que eran entregadas

²⁸⁴Ramírez Braschi, Dardo. (2006). Registros y apuntes de Tomás Mazzanti sobre la guerra contra Paraguay (1865), en *Anales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes*. Corrientes: Moglia Ediciones.

²⁸⁵AGPC. CO. T. 210. Fs. 155-156.

²⁸⁶AGPC. CO. T. 212. Fs. 216, 231, 233 y 238.

²⁸⁷La Junta Gubernativa conformada por correntinos, que administró la Provincia durante la ocupación paraguaya, libró, el 26 de Agosto de 1865, una letra de cambio contra la firma de Lanús Hnos. por 46.251 pesos fuertes, a favor de Rafael Gallino, por lo que al inicio de las hostilidades éste proveedor realizó algunas operaciones con los correntinos paraguayistas que combatían al Gobierno de Bartolomé Mitre. León Pomer, (1987). *La guerra del Paraguay. Estado, política y negocios*. Buenos Aires: Ed. Centro Editor de América Latina, pp. 207-208.

²⁸⁸Beverina, Juan. (1921). *La guerra del Paraguay*, Tomo III. Buenos Aires: Establecimiento Gráfico FerraniHnos, pp. 667-669.

espaciadamente.²⁸⁹ En las grandes provisiones se manifestaban reiteradas irregularidades, lo que creó desconfianza en el Estado para hacer su pago efectivo. Durante las primeras semanas de guerra se acrecentó una importante competencia para la compra de caballos, lo que generó desórdenes en los precios, haciéndose negocios sin averiguar quiénes eran los dueños²⁹⁰, hasta llegar al arrebato de caballadas y vacunos por algunas autoridades.²⁹¹ Estos precios no sólo estaban sujetos a las condiciones de mercado, sino también dependían de la oferta que realizaban los brasileños y uruguayos. Así, por ejemplo, los brasileños compraron 1.200 reses a 14 patacones, duplicando las demás ofertas, ya que el ejército argentino compraba cada vacuno a 5 ó 6 patacones.²⁹² El apresuramiento, en los meses iniciales de la guerra, llevará a que se firmaran contratos desventajosos para el Estado, los que debieron revisar y reformular, como en el caso de los proveedores Lezama y Galván, aquéllos que acordaron con Justo José de Urquiza, en Abril de 1865.²⁹³

Las necesidades alimentarias y de vestimenta de las tropas, sobre todo las primeras, exigían tener un sistema logístico y de aprovisionamiento relativamente ágil. De allí la necesidad de la tercerización de la provista de alimentos a proveedores contratados directamente por el Estado, pero las situaciones de emergencia requerían premura, por lo que las tropas se aprovisionaban de pequeños productores que otorgaban animales a cambio de bonos firmados por las autoridades locales o jefes militares. Este procedimiento se realizaba de la siguiente manera: El jefe militar establecía la necesidad de compra y emitía un vale, describiendo los insumos que se necesitaban, y lo refrendaba el juez de paz del Departamento respectivo; luego se elevaba para el visado de las autoridades del Gobierno provincial y, de allí, pasaba a consideración del Estado nacional para hacerlo efectivo.²⁹⁴

Todo este extenso procedimiento trataba de evitar los posibles fraudes, pero no fue efectivo en varios casos, tal como lo denunció el periódico correntino “La Esperanza”.²⁹⁵ El Gobierno correntino trató de evitar las maniobras engañosas y dispuso suspender las visas de los

²⁸⁹ Periódico “La Esperanza”. Corrientes, 15 de Diciembre de 1865.

²⁹⁰ AGM. Guerra del Paraguay. (1911). Tomo II. Carta de Justo José de Urquiza a Bartolomé Mitre del 17 de Junio de 1865. 188-189.

²⁹¹ Ídem. Carta de José Vicente Gómez a Urquiza del 25 de Julio de 1865, p. 231.

²⁹² AGM. Guerra del Paraguay.(1911). Tomo VI. Carta de Bartolomé Mitre a Marcos Paz del 6 de Enero de 1866, pp. 12-13.

²⁹³ AGM. Guerra del Paraguay. (1911). Tomo V. Marcos Paz a Bartolomé Mitre del 30 de Noviembre de 1865, pp. 393-395.

²⁹⁴ Ramírez Braschi, Dardo. (2004), p. 194.

²⁹⁵ Periódico “La Esperanza” del 21 de Febrero de 1866.

boletos remitidos al Gobierno nacional antes del mes de Enero de 1866²⁹⁶ y, por su parte, el Estado nacional dispuso, a través de Decreto del 7 de Marzo de 1866, la fijación del término de dos meses para la presentación de todos los recibos emitidos en beneficio de los hacendados que suministraron al ejército en sus operaciones en territorio correntino. Otro ardid en el cumplimiento de los contratos era la entrega de una ración menor a la acordada, de lo que llegó a afirmar el vicepresidente de la República:

“El resultado de esto es que hay fraude, y que aquél que atormenta al ejército, poniéndolo a media ración, está interesado a que se repita con frecuencia. Si el proveedor gana más cuando no come el ejército, claro es que ha de hacer poca diligencia para darle ración entera”.²⁹⁷

Se realizaban distintas maniobras en aquellas operaciones, como por ejemplo la participación de intermediarios que compraban el ganado a pequeños productores, a un precio menor a lo que pagaba el Estado nacional, construyendo así una cadena de “*usura bárbara*”, como lo denunció la prensa correntina.²⁹⁸ En ocasiones, eran los oficiales del ejército quienes estaban involucrados en esas maniobras, como lo sostiene Marcos Paz en carta a Bartolomé Mitre, cuando en algunas ocasiones algún jefe militar y el proveedor se asociaban para la estafa, se compraba a un precio y se hacía figurar otro, se “*daba cuatro duros para venir a cobrar seis en Tesorería*”.²⁹⁹

En la emergencia bélica, muchas veces los procedimientos fueron casi confiscatorios, quedando para el proveedor aquel vale firmado por las autoridades militares. Pero también era habitual que se entregasen por parte de los propietarios de hacienda los animales que se encontraban en peor estado.³⁰⁰

Estas irregularidades generaban dilaciones en el pago a los pequeños propietarios de animales correntinos. Los proveedores locales vendían sus limitadas producciones como las de tabaco, pero lo minúsculo de la venta no exceptuaba de los inconvenientes que podían surgir

²⁹⁶ROPC.(1877). Años 1865-186, pp. 78 y 79.

²⁹⁷AGM. Guerra del Paraguay. (1911). Tomo V. Carta de Marcos Paz a Bartolomé Mitre del 30 de Noviembre de 1865, p. 397.

²⁹⁸Periódico “La Esperanza”. Corrientes, 10 de Diciembre de 1865.

²⁹⁹AGM. Guerra del Paraguay. (1911). Tomo V. 433.

³⁰⁰Buchbinder, Pablo. 2012. *La gente decente y “paysanos” contra la guerra: dimensiones de la resistencia a la Triple Alianza en la provincia de Corrientes*. Revista Iberoamericana XII, 47, pp. 29-48.

para el pago, como el reclamo de 4 ½ de arrobas de tabaco negro a la Guardia Nacional en Bella Vista, el que nunca pudo hacerse efectivo el precio, ya que dicho expediente quedó paralizado.³⁰¹ Los reclamos recorrieron diferentes vías administrativas y jurisdiccionales sin encontrar pronta respuesta.

Reclamos al Gobierno argentino

Concluidas las hostilidades en territorio argentino, los mayores proveedores del ejército argentino observaban con preocupación la posibilidad de dilatación en el cumplimiento de las obligaciones del Estado nacional. Aquí analizaremos tres casos por incumplimiento, que fueron paradigmáticos por su repercusión, ya que llegaron sus reclamaciones hasta lo más alto del poder político.

a) Reclamo de Telésforo A. Díaz ante el Congreso Nacional: Debido a la urgencia en la provista al ejército argentino, bajo las órdenes de Wenceslao Paunero, Telésforo Díaz no pudo firmar contrato formal con el Estado nacional pero sí logró un acuerdo aprobado por Juan Gelly y Obes, el 20 de Abril de 1865. La provista debía ser de carne y vicios (yerba y tabaco) y no se pudo fijar el precio de la carne por mayor que se comercializa en Entre Ríos y Corrientes por no tener un precio base de referencia. Telésforo Díaz acompañó al general Paunero en su desembarco en Bella Vista y así supervisar la entrega de provista correspondiente. Es de observar en sus Informes, que el ejército correntino llevaba el primer mes de lucha en la más extrema miseria, sin contar con provisión alguna. Debido a ello, aquellas mercaderías estaban destinadas para evitar la miseria y la desertión de los batallones correntinos.³⁰² Díaz desembarcó la proveeduría en Bella Vista pero, el avance de las tropas paraguayas en esa ciudad, produce que las filas del ejército argentino tomaran posiciones para garantizar su seguridad, por lo que el cargamento fue tomado por los paraguayos sin resistencia. Los reclamos ante el Estado se sustentaban en que Díaz recibió órdenes de dejar las mercaderías en Bella Vista, a pesar que éstas fueron hechas verbalmente y no por escrito. Pero la entrega efectiva no se realizó, debido a que el general Hornos, en cercanías de Bella Vista, no aceptó la provista, alegando que la misma debía hacerla otro proveedor que ya había acordado con Bartolomé Mitre. Al no entregarse estas provistas, quedaron en Bella Vista, y se apropiaron los paraguayos de las ocho carretas de mercaderías, en su incursión destructiva de la ciudad. Los respectivos reclamos se sucedieron a partir de los años 1868-1869, y no fueron efectivizados por el Estado, alegando su falta de responsabilidad por las pérdidas.³⁰³

³⁰¹ AGPC. EA. Legajo. 144. 1866.

³⁰² *Exposición que hace a los miembros del Congreso el ciudadano Telésforo A. Díaz, en su reclamación al Gobierno argentino por la pérdida de dos cargamentos de artículos destinados al ejército correntino, al inicio de la guerra del Paraguay, en el año 1865.* (1878). Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni, p. 5.

³⁰³ *Idem*, pp. 11-16.

b) Reclamo de Antonio Devoto ante el Poder Ejecutivo Nacional: Antonio Devoto y su hermano eran súbditos italianos, comerciantes residentes en Buenos Aires, quienes solicitaron una indemnización por provisiones al ejército argentino en campaña en territorio correntino, consistente en carretas, bueyes, reses, caballos, ovejas, potros, mulas, cueros, yeguas, entre otros, monto total que no alcanza los quinientos mil pesos fuertes. Dicha deuda fue reclamada por distintos expedientes iniciados durante el año 1865. El primer expediente por 91 novillos, 44 bueyes, 3 cueros; el segundo, por 75 novillos, 4 bueyes, una carreta; el tercero, por 7 novillos, 1.133 caballos, 3 mulas; el cuarto, por un novillo, 199 caballos, 17 yeguas, 25 potros; el quinto, por 777 caballos, 21 yeguas, 14 potros; el sexto, por 1.066 caballos, 32 yeguas, 8 mulas, 144 potros; el séptimo, por 3.958 caballos; el octavo, por una oveja, 449 novillos, 60 bueyes y 6 carretas.

Los principales fundamentos para el impedimento del pago en estos expedientes, de acuerdo a los dictámenes oficiales, fue que la mayoría de los recibos presentados carecían de firma de los jefes del ejército, informalidad en los endosos; además, se ponía en duda la cantidad de insumos consumidos por el ejército correntino en los meses de 1865, alegando el Informe del Procurador del Tesoro que el procedimiento para resguardar los intereses fiscales que tiene a su cargo evitar todo fraude y menoscabo ilegítimo. Los reclamantes alegaban algunas cuestiones de privilegio para el pago de las deudas, ya que a los acreedores de Entre Ríos se les pagó regularmente. Al no obtener repercusión de sus reclamos por la vía administrativa realizan, en 1867, un planteo al Congreso de la Nación, ya que *“los Tribunales de justicia alegaron que el Gobierno Nacional no puede ser demandado”*. La Comisión de Peticiones de la Cámara de Diputados de la Nación expidió, el 16 de Junio de 1868, un dictamen que expresaba: *“Pase al Poder Ejecutivo con especial recomendación de que active, en cuanto sea posible, la resolución de este asunto, y todos los de igual naturaleza”*. Pero en Marzo de 1870, concluyendo la cuestión, Francisco Pico, Procurador General de la Nación, luego de analizar los Informes realizados por el ex gobernador de Corrientes durante la ocupación paraguaya, alegó irregularidades en la documentación de los expedientes reclamados por los vicios procedimentales.³⁰⁴

c) Reclamo de Diego G. Thompson ante el Poder Ejecutivo Nacional: Otro de los reclamos es el de Diego G. Thompson, con referencia a 2.648 caballos entregados al ejército bajo las órdenes de Nicanor Cáceres, en Curuzú Cuatiá y Pay Ubre. Aquí también las formalidades y los elementos documentales para el pago fueron cuestionados.³⁰⁵

³⁰⁴ *Documentos que justifican la legitimidad de la deuda contra el Gobierno de la Nación por suministros hechos al Ejército de Vanguardia Nacional en Corrientes en armas contra el Paraguay. ¡Cinco años de tramitación!* (1870). Buenos Aires: Imprenta de “La Discreción”, pp. 13-36.

³⁰⁵ *Idem*, p. 18.

Conclusión

La guerra contra el Paraguay insumió importantes gastos para los Estados beligerantes, generando un endeudamiento que fue tema de disputas años después. Concluida la contienda, se estableció y precisó la “deuda de guerra”, que incluía una deuda pública y una deuda privada, las que tuvieron resultados indistintos.

Debido a la rapidez con que el ejército argentino debía en los primeros meses de guerra garantizar el aprovisionamiento de las tropas, se realizaron diversos acuerdos para suministros de provisiones. En algunos de ellos, el Estado no abonó a los proveedores, por irregularidad en la documentación o vicios en el procedimiento, dando lugar una serie de reclamos por varios años.

Los expedientes reclamados al Estado argentino que no fueron pagados, se fundamentaron en irregularidades de procedimientos en la constatación de entrega de los animales en pie o productos. El Estado, en caso de duda, no pagó lo reclamado por los proveedores y, en ocasiones, existieron demoras en los pagos, pero sólo en los de procedencia dudosa no fueron efectivizados y sus consecuencias proyectadas por varios años después.

La deuda de guerra pública y privada y los reclamos de algunos proveedores, fueron secuelas de una situación de emergencia que construyó la guerra misma y cuyas soluciones no estuvo dentro de la esfera económica sino en el ámbito político.

Capítulo VII

La Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina y las causas vinculadas a la guerra del Paraguay

“A nadie más que el Juez Federal, Dr. Saravia, a quien compete juzgar y aplicar el castigo a los criminales. Nada puede justificar al Dr. Saravia, pues hacen ya cerca de dos años que los paraguayos abandonaron la provincia y por cierto que ya es tiempo suficiente para que hubiese dado su fallo, si es que les ha seguido algún proceso”.
Diario “La Esperanza” de Corrientes del 19 de Septiembre de 1867.

El enfrentamiento de la alianza argentino-brasileño-uruguaya contra el Paraguay involucró fuertemente a las partes, y los espacios geográficos donde se desarrollaron directamente las acciones bélicas alcanzaron un fuerte impacto que repercutió sobre todo en la población civil de las ciudades, pueblos y villas, que no sólo sufrió violencia militar, sino también las consecuencias de las victorias del vencedor y las derrotas del derrotado.

Aquellas cuestiones y sus consecuencias tendrán una fuerte repercusión institucional que alcanzará también los más altos estrados de la Justicia argentina. Cuestiones de índole civil y criminal serán abocadas y resueltas por la Corte Suprema de la Nación que establecerá el involucramiento del poder del Estado que menos compromiso político tenía en sus manifestaciones. El Alto Tribunal actuó como Organo de apelación en todos los casos resueltos en el territorio nacional que incluyó, por supuesto, a los decididos en primera instancia por el Juez de Sección de competencia en las provincias de Corrientes y Buenos Aires.

Los casos que analizaremos ocurrieron todos dentro de la jurisdicción de Corrientes o estarán vinculados a ella, abarcándose temporalmente durante la ocupación paraguaya del territorio provincial. Las causas resueltas por la Suprema Corte de Justicia fueron de los fueros Civil y Criminal. Las primeras tuvieron por base los reclamos por daños y perjuicios, así como despojos o reivindicación de propiedades; en tanto, en materia criminal, fueron los delitos de espionaje y traición a la patria.

Orígenes de la Corte Suprema y la Justicia federal

Desde el momento mismo de la Revolución emancipadora de 1810, ha sido preocupación la organización política e institucional del Estado. Dos grandes cuestiones se implantaron en aquellos debates originarios: una, la forma de gobierno; y la otra, la forma de Estado. Respecto a la forma de gobierno, inicialmente se consensuó instalar -desde las primeras normativas- los principios republicanos, por lo que las primeras disposiciones legales se aproximaron a una tenue división de poderes, como así también al establecimiento de la publicidad de los actos políticos, la periodicidad de los cargos públicos, la representación política de las minorías, la seguridad individual y la libertad de prensa.

La forma de gobierno republicana adquirió un rápido y definitivo consenso, pero en lo que se refiere a la organización de los poderes del Estado primó la necesidad política de perfeccionar la estructura de los del Ejecutivo y Legislativo, ambos íntimamente ligados al universo político. La administración de justicia solo intentaba en las primeras décadas una independencia en sus funciones, pero en la práctica, en casi todas las provincias quedó reducida al ámbito de las rígidas influencias políticas.³⁰⁶

La Confederación Argentina intentó sin éxito implementar la organización judicial tal como lo establece la Constitución Nacional de 1853. Una vez electo presidente de la Confederación Argentina, Justo José de Urquiza impulsó los mecanismos legales para la organización del Poder Judicial. Por Decreto del 26 de Agosto de 1854, el presidente designó a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, pero su conformación fracasó porque los designados no todos residían en Paraná.³⁰⁷

Otra cuestión suscitada durante el período presidencial de Urquiza fue el referente al proyecto de ley de organización de la Justicia federal, en cuyo tratamiento se manifestaron voces a favor y en contra. Varios oradores de prestigio fundamentaron el proyecto, apoyando la formación de un Cuerpo judicial federal. Por ejemplo, el diputado Martín Zapata sostuvo la urgencia de tener una Justicia federal, cuyo objeto sería que las leyes fundamentales de la Confederación no quedasen a la interpretación de los Tribunales de provincia. Se le quería darán título unificador, otorgándole a la Corte Suprema el papel de último intérprete para el control de legalidad.³⁰⁸ Contrario a esta posición se manifestó el diputado Vicente G. Quesada, quien

³⁰⁶Levaggi, Abelardo. (1981). *El espíritu del constitucionalismo argentino*. En Revista de Historia del Derecho N° 9, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Buenos Aires, pp. 294 y 295.

³⁰⁷Levaggi, Abelardo. (1997). *Judicatura y política. La Justicia federal en las provincias argentinas (1863-1883)*. Cuadernos de Historia del Derecho 10, Universidad del Museo Social Argentino, Buenos Aires. Ediciones Ciudad Argentina. 16 y 17.

³⁰⁸Zavalía, Clodomiro. (1920). *Historia de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina en relación con su modelo americano. Con Biografías de sus miembros*. Buenos Aires. Editorial Casa Jacobo Peuser, p. 47.

observaba no ser necesaria la conformación de un Poder Judicial federal ya que consideraba que de ser así éste tendría un carácter central y unitario, lo que desnaturalizaría el principio federal.³⁰⁹

El perfeccionamiento organizativo se logrará recién en la presidencia de Bartolomé Mitre, cuando se instale la Corte Suprema de Justicia de la Nación, organizándose la Justicia federal y poniéndose en efectivo funcionamiento todos los estamentos jurisdiccionales. Este mecanismo se instrumentará a través de una serie de leyes, como la N° 27 sancionada el 13 de Octubre de 1862, que organizó la Corte Suprema y los Juzgados federales en las provincias, denominados también Juzgados de Sección. La Corte Suprema quedó conformada por cinco ministros y un procurador general. Al año siguiente, el Congreso Nacional aprobará las leyes 48, 49 y 50, estableciendo jurisdicción, competencia de los delitos federales, como así también los procedimientos que debían seguir los magistrados.³¹⁰

Esta primera etapa ha sido compleja para los Juzgados federales, ya que existía escasez de letrados y hombres formados en Derecho, agravando el problema la superposición que aquellos pocos tenían entre sus funciones judiciales y los cargos políticos que ostentaban.³¹¹ Pero este inconveniente se multiplicaba en las provincias donde había mayores dificultades para contar con abogados. Entre estas últimas estaba Corrientes, donde se designaban generalmente jueces legos, confeccionándose en 1862 una serie de formularios que servirían de norma y guía en el procedimiento judicial provincial, sobre todo en las diligencias que debían realizar los jueces de campaña ante los magistrados superiores.³¹²

Es conveniente aquí repasar la configuración de la primera Corte Suprema de Justicia, la que estuvo conformada por los doctores Francisco de las Carreras, Salvador María del Carril, Francisco Delgado y José Barros Pazos, siendo Procurador General el doctor Francisco Pico. El nombramiento de estos hombres en el máximo Cuerpo judicial de la Nación mostró independencia del universo político nacional de ese entonces, ya que todo ellos procedían de afiliaciones políticas ajenas al *mitrismo*. Francisco de las Carreras fue ex Procurador y ministro de Hacienda de la Provincia de Buenos Aires en los años 1852-1853, antes de la llegada de

³⁰⁹Pérez Guilhou, Dardo. (1982). *Primer debate sobre control jurisdiccional de constitucionalidad (1857-1858)*. Revista de Historia del Derecho N° 10. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, pp. 158-159.

³¹⁰Registro Nacional de la República Argentina. (1863). Tomo Segundo. Buenos Aires: Imprenta del “Comercio del Plata”, pp. 43, 51, 64, 73, 95 y 191.

³¹¹Zimmermann, Eduardo. (2007). *Centralización, Justicia federal y construcción del Estado en la Organización Nacional*. Revista de Instituciones, Ideas y Mercados - N°46, Mayo 2007, pp. 275-276.

³¹²Ramírez Braschi, Dardo. (2008), p. 49.

Mitre a la gobernación; Salvador María del Carril, ex vicepresidente de la Confederación y ex gobernador de San Juan; Francisco Delgado, ex senador por Mendoza durante los tiempos de la Confederación; y José Barros Pazos, ex ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores en la gestión de Valentín Alsina, también en la Provincia de Buenos Aires.³¹³

La Corte Suprema de Justicia actuará como Tribunal de apelación de todos los Juzgados de Sección, ya que muy tardíamente -recién en 1902-, se crearán las primeras Cámaras que sustituirán esta función en la Justicia Federal.³¹⁴ Es ésta la razón por la cual la Corte actuará en todas las apelaciones de las causas que hacemos referencia en el presente trabajo. Con el establecimiento de las primeras Cámaras de apelación por ley nº 4055, terminaría para la Corte la tarea que significaba la obligación de conocer en todos los juicios fallados por los jueces federales de la República.³¹⁵

Saqueos en Bella Vista y sus consecuencias jurídicas

Luego que la Jefatura militar del ejército paraguayo en operaciones sobre el río Paraná quedara al mando del general Francisco Isidoro Resquín, sustituto de Wenceslao Robles, continuará la ocupación de territorios del Sur provincial. El avance alcanzará las inmediaciones de Bella Vista, donde el invasor permanecerá aproximadamente un mes, ejecutando marchas y contramarchas.

Hasta la toma de Bella Vista, los pueblos correntinos habían sido -hasta cierto punto- respetados pero, una vez apoderada esa villa, comenzarán sistemáticos saqueos.³¹⁶ En los primeros momentos de la ocupación, desde Abril a Junio de 1865, no se producirán depredaciones de consideración, ya que sólo se registrarán aislados actos de pillaje, debido a que era intención de la Jefatura militar paraguaya -y de los correntinos *paraguayistas*- generar una política de convencimiento y seducción a la población autóctona. Esos pillajes aislados no se generalizaron, actitud que cambiará a partir de Julio de 1865.

La Junta Gubernativa fue insistente con los jueces de paz para que sean severos con los delincuentes y se devuelvan los animales arrebatados a los vecinos perjudicados.³¹⁷ Este perfil

³¹³ Zimmermann, Eduardo. (2010). En tiempos de rebelión. La Justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880. En: Beatriz Bragoni/Eduardo Míguez, *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880*, Buenos Aires: Editorial Biblos, pp. 251-252.

³¹⁴ Levaggi, (1997). Ob. Cit. p. 77.

³¹⁵ Zavalía, Clodomiro. (1920). Ob. Cit. pp. 348-349.

³¹⁶ Thompson, Jorge. (1910). *La guerra del Paraguay*. Tomo I, pp. 89-90.

³¹⁷ AGPC. CNMG. Legajo 23. Libro notas a Jueces de Paz. 1864-1866. F. 183.

durará poco, ya que, ante los primeros reveses militares, el padecimiento de los correntinos aumentará progresivamente, situación que derivará en depredación generalizada.³¹⁸

El saqueo de Bella Vista, a partir del 28 de Julio de 1865, será uno de los más crueles registrado en poblado correntino alguno, tanto en propiedades privadas como públicas. Un vecino del lugar manifestará:

“El saqueo en Bella Vista es en general y bastante terrible, pero la casa Delfino está completamente destruida, a mí no me han dejado ropa ni colchón, todo me han llevado, y a este temor todos en general han sufrido”.³¹⁹

Algunos funcionarios lograron prevenirse ante la ocupación inmediata de la ciudad, como fue el caso del Administrador de Rentas de las Aduanas Nacionales, quien pudo huir con la recaudación de veintisiete mil trescientos sesenta y cinco pesos.³²⁰ El gobernador Manuel Ignacio Lagraña dio a conocer los saqueos y daños ocurridos en Bella Vista al vicepresidente de la República, Marcos Paz, haciendo referencia también de mujeres violadas. Esta es la única vez que se hizo mención de estos ultrajes a mujeres correntinas por tropas paraguayas. No se ha encontrado documentación que acrediten estos hechos, pero existe la posibilidad que tal vez no hayan ocurrido ya que, estimamos, si fuese así, aquellos actos agresivos de tamaño magnitud hubiesen sido denunciados reiteradamente y con precisión. Parece ser que la versión llegó a oídos de Lagraña cuando éste se hallaba en Goya, en los primeros días de Agosto de 1865.³²¹

Los comercios fueron el primer objetivo de la tropas paraguayas; tal el caso de la casa de negocios de Félix Delfino, afincado en Bella Vista desde el año 1853, que fue saqueada y destruida, incluyendo dos depósitos de mercaderías, artículos que fueron embarcados en varios buques en distintos viajes que partieron para Asunción.³²²

³¹⁸ Ramírez Braschi, Dardo. (2013). *Daños y saqueos durante la Guerra de la Triple Alianza. El poblado de Bella Vista ante la ocupación paraguaya de 1865*, En: Folia Histórica del Nordeste N° 21. Resistencia: Instituto de Investigaciones de Geohistóricas. CONICET. Instituto de Historia. Facultad de Humanidades (UNNE).

³¹⁹ AGPC. CO. T. 210. F. 71.

³²⁰ AGPC. CO. T. 210. Fs. 101.

³²¹ Archivo del Dr. Marcos Paz. (1963). Vol. 4, p. 83.

³²² AGPC. CO. T. 211. F. 4 y 5.

De acuerdo a la información sumaria expuesta en Tribunales correntinos, testigos afirmaron que la acción la realizó una fuerza de 200 hombres aproximadamente, conducida por un jefe paraguayo identificado como Germán Serrano, columna que saqueó el poblado varios días consecutivos. Más de cien carretas cargadas serán las que transportarán el botín al puerto, mercadería que será depositada en los vapores de guerra “Ypora” y “Ugurey”, como en varios barcos de vela. El despojo fue de tal magnitud que se llevaron puertas, cerraduras, marcos y horcones.³²³

En un informe del Jefe político de Bella Vista, se cita que los paraguayos salieron de la ciudad con 17 carretas hasta Garzas, repitiendo la operación varias veces.³²⁴ Ante el avance paraguayo, entre los emigrados se encontraba el citado comerciante Delfino, quien se instaló provisoriamente en Goya.³²⁵ Los daños contra los intereses de Delfino fueron casi totales, pero éste, con el tiempo, pudo recuperarse económicamente, ya que tres años después fue designado por el Gobierno de la provincia como proveedor general de las fuerzas comandadas por el coronel Raymundo J. Reguera.³²⁶

Respecto a otros comercios del poblado, los paraguayos buscaron información precisa de la ubicación de los depósitos y de las mercancías que tenían cada uno de los propietarios, teniendo por objetivo el descubrir todo establecimiento oculto. Los comerciantes fueron interrogados para que manifiesten el lugar y las mercancías que existían en el pueblo. Esa información, obtenida coercitivamente, era acercada al general Resquín.³²⁷

Las acciones fueron realizadas por las tropas invasoras que, en ocasiones, actuaron en complicidad con grupos locales, que tuvieron como cabecillas a referentes de la localidad, como lo fueron José F. Cáceres y Ramón Sangrá. Dada esta situación, el Jefe político Francisco Ferreyra manifestó, en carta al gobernador Lagraña, lo siguiente:

“Una medida de urgente necesidad: la de nombrar una Comisión de personas idóneas que se ocupen, desde luego, del examen de la conducta de muchas

³²³ AGPC. EJ. Legajo 15. Civiles Capital. 1865.

³²⁴ AGPC. CO. T.210. F.71.

³²⁵ AGPC. Sala 7. CO. Carta de E. Araujo a Wadislao Gramajo, a bordo del “Reinaldo”, riacho de la Esquina, 3 de Agosto de 1865.

³²⁶ AGPC. CNMG. Legajo 24. 1859-1869. F. 251.

³²⁷ ANA. NE. 1696. Interrogatorios a Pedro Morego, Pelegrín Denegri, Esteban Libieri y Cayetano Trabuco.

personas que han sido el flagelo del pueblo; de los que han servido de guías a los invasores, de los que han acaudillado gavillas de ladrones; y de los que han sido desertores del ejército.”³²⁸

La propiedad del Estado también fue destruida y saqueada. Vecinos intentaron proteger algunos bienes públicos, como el caso de Dolores Molina, vecina del pueblo, quien ha entregado, a la Jefatura política, 35 sellos de a un real y 6 de diez pesos, pertenecientes al Erario provincial, diciendo que los referidos sellos fueron recogidos durante la ocupación.³²⁹ El templo local también fue dañado y se apropiaron del hierro que estaba destinado a la nueva capilla,³³⁰ e incluso sustrajeron la corona de plata y la vestimenta de la Imagen de la Virgen que la presidía.³³¹ Muchas de las cosas robadas fueron enviadas al mariscal Francisco Solano López, como regalo; incluso un piano saqueado a Félix Delfino, fue obsequiado a Elisa Lynch, primera dama en ese entonces del Gobierno paraguayo.³³² El diario *Nación Argentina* referenció, en varias ocasiones, el estado del poblado de Bella Vista y el accionar paraguayo.³³³

Al producirse el retiro definitivo de los paraguayos de la ciudad, se llevaron todos los elementos que le eran posibles, destruyendo los que quedaban.³³⁴ El desbande de ganado causó confusión entre los vecinos, ya que todos los animales fueron incautados. Pero sucedió que entre los vacunos dispersos, algunos de estos vecinos se apropiaron de animales sueltos que aparecían en sus campos y los marcaban para sí. En esta cuestión tuvo que intervenir el Juzgado de paz local.³³⁵ En otros casos, los animales fueran capturados por las autoridades locales y se procedió, desde el Gobierno, a poner en marcha un mecanismo de devolución a los legítimos propietarios, los que debían probar sus pertenencias a través de las respectivas marcas de ganado.³³⁶ Luego de recuperada la ciudad por las tropas aliadas, prosiguió la inseguridad de la

³²⁸AGPC. CO. T. 211. Fs. 4 y 5.

³²⁹ AGPC. CO. T. 211. F.171 vuelta.

³³⁰ AGPC. CO. T. 211. F. 4 y 5.

³³¹Whigham, Thomas. (2010), p. 427.

³³²Thompson, Jorge. (1910), p. 90.

³³³Diario *Nación Argentina*, Buenos Aires, 18 de Agosto de 1865.

³³⁴ AGPC. CO. T. 210. F. 248. Carta del Juez de Paz de Bella Vista al gobernador Manuel Ignacio Lagraña, del 11 de Octubre de 1865.

³³⁵ AGPC. C O. T. 211. F.148.

³³⁶ AGPC. CNMG. Libro de Notas a Jueces de Paz. 1864-1866. L. 23. F. 216.

propiedad, ya que algunos oficiales argentinos tomaban ganado sin el procedimiento establecido para la compra e indemnización fijada por el Estado argentino, generando perjuicios en el vecindario. Esto generó los reclamos reiterados del Jefe político de Bella Vista.³³⁷

También, oportunamente, la Junta Gubernativa dispuso que se aprovisionasen de telas u objetos necesarios para el vestuario destinados a batallones correntinos, por lo que se ordenó se tomen las mercaderías de los comercios de Bella Vista y Goya, a cuenta del Gobierno, emitiendo documentos que acrediten el crédito, para ser abonados por la Tesorería de la provincia³³⁸, pago que no se concretó.

Félix Delfino, durante la ocupación de tropas paraguayas al poblado de Bella Vista, sufrió saqueos de su casa de negocios y, posteriormente, numerosas personas de aquel vecindario se apoderaron parcialmente de los objetos robados. Según denuncia Delfino, el ciudadano inglés Enrique Hall, tenía en su poder una cantidad importante de cueros vacunos que existían en los almacenes de su propiedad, cuya restitución negaba con el pretexto de que se lo había comprado a un general paraguayo.³³⁹ Delfino inició la demanda contra Enrique Hall alegando que no podía tener derechos sobre los cueros de su propiedad, por lo que inicia una *acción reivindicatoria*. Más de mil cueros vacunos fueron depositados en los galpones de Hall, que estaba situado frente a los almacenes de Delfino, ya que ambas propiedades se encontraban en la misma calle. Hall argumentó que él era súbdito de una Nación neutral en la guerra, por lo que desde su punto de vista el tener en propiedad los cueros de Delfino no podía considerarse usurpación, ya que la compra de los cueros al general paraguayo fue legítima y de buena fe. Hall señalaba en su defensa que de acuerdo al derecho de gentes, los bienes que un beligerante ha aprehendido sobre su enemigo, las hace suyas por derecho de guerra, transformándose en propietario, por lo que la transferencia de los cueros -por parte de los paraguayos- al británico era legal en base al hecho de existir una antigua deuda a favor de éste. La causa recibió el aporte de pruebas de ambas partes, consistentes en absoluciones de posiciones y testimoniales. A través de los testimonios se acreditaron que los cueros en cuestión fueron sustraídos de los almacenes de Delfino por tropas paraguayas y que después de 15 días fueron entregadas a Hall.

El Juez de Sección en Corrientes Vicente Saravia, en primera instancia, fundamentó su sentencia en las leyes 29 y 30 del Tít. 2^{do.}, Partida 3^{ra}, haciendo lugar a lo reclamado por

³³⁷ AGPC. C O. T. 211. F.173.

³³⁸ AGPC. CNMG. Legajo 21. 1860-1869. Libro de Comunicaciones. F. 153.

³³⁹ *Fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional con la relación de sus respectivas causas publicación hecha por el Dr. D. José M. Guastavino*, Secretario del Tribunal, (1867). Tomo tercero. Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni. 444 -458. Causa CLXXVII: Félix Delfino contra Enrique Hall, sobre reivindicación.

Delfino, desestimando los argumentos de Hall, entendiendo que las reglas del derecho de gentes, relativa a *presas* durante la guerra, no podían ser aplicadas en este caso, porque el pueblo de Bella Vista no fue tomado por asalto o a viva fuerza por los invasores paraguayos, único caso que el derecho permitiría aquel accionar. Saravia consideró que Bella Vista, totalmente indefensa, fue tomada por una serie de asaltos de fuerzas aisladas y no después de un choque frontal entre ejércitos, por lo que consideró que el apresar en tierra los bienes de particulares de un Estado enemigo, como sucedió en este pueblo, no constituirían *buena presa*. El magistrado basó también su decisión en que la adquisición de estos cueros por parte de Hall no podía revestir eficacia, ya que se realizaron en el lugar mismo donde se hizo la captura, otra condición necesaria para calificar lo incautado como *buena presa*. Saravia ordenó a Hall a devolver la totalidad de los cueros adquiridos a las tropas paraguayas, siendo a costo de Delfino el traslado de los mismos. Ambas partes apelarán este fallo.

La causa recaerá en la Corte Suprema de Justicia. Esta confirmó el fallo de primera instancia en lo referente a la propiedad de Delfino sobre los cueros, con el agregado del siguiente fundamento: Que Hall no ha podido lícitamente comprar a las tropas paraguayas los cueros vacunos de propiedad de Delfino, ya que los cueros fueron la consecuencia de saqueos, y que no era válido ser transportados a lugar seguro, con el fin de darles carácter definitivo a su posesión. La Corte condenó al demandado a pagar todas las costas del juicio y a indemnizar a Delfino por la desmejora en el valor que pudiesen haber sufrido los cueros vacunos. También dejó constancia del accionar de Hall, que otorgó custodia a los productos frutos del saqueo y los preservó de un mayor deterioro e incluso de la destrucción total, lo que resultó beneficioso a Delfino.

Delfino también accionó contra el súbdito español Ramón Ferrando.³⁴⁰ Este caso se produjo en circunstancias similares al de Hall pero, por sus características, se promovió bajo la tipificación de *presa bélica*. Félix Delfino reclamó por 812 cueros de su propiedad que fueron sustraídos por las tropas paraguayas en la ocupación del poblado de Bella Vista en el mes de Agosto de 1865, y que se encontraban en poder de Ferrando. El español argumentó que el derecho de guerra hacía que un beligerante tome los bienes de su enemigo porque es legítimo; la propiedad seguiría inmediatamente a la posesión.

En la absolución de posiciones, Ferrando reconoció que compró cueros a las tropas paraguayas y a vecinos que recibieron los bienes que los invasores saquearon, a un precio de cuatro reales bolivianos cada uno, teniendo pleno conocimiento que los 800 a 1.000 cueros

³⁴⁰ *Fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional con la relación de sus respectivas causas*, publicación hecha por el Dr. D. José M. Guastavino, Secretario del Tribunal, (1869). Tomo Cuarto. Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni. 50- 67. Causa CXCVII: Félix Delfino contra Ramón Ferrando, sobre presa bélica.

comprados fueron sustraídos de la casa y barraca de Delfino. De las testimoniales surgieron que los cueros eran de propiedad de Delfino y que ésta había sido saqueada y vaciada. Como prueba documental se agregaron al proceso cinco instrumentos que fueron relevantes. En ellos se detalló el pago de 60 onzas de oro por parte de Ferrando y Juan Gibelino por 960 cueros vacunos al ejército paraguayo.³⁴¹

El juez de Sección en Corrientes, el ya citado Saravia, sentenció en el mismo sentido que en el caso imputado a Hall, sosteniendo los mismos argumentos como fundamentos, ordenando que se devuelvan a Delfino los ochocientos doce cueros que eran objeto de reclamo, siendo a su cargo el recibirlo y el pago al demandado por los gastos ocasionados por el depósito de los cueros, sin costas.

Ramón Ferrando apeló el fallo, y planteó que la Corte Suprema de la Nación debería declararlo nulo, porque el juez de Sección no tenía competencia, atento que demandante y demandados eran extranjeros, por lo que la jurisdicción federal no era competente, siéndolo solamente la Suprema Corte. El español insistió en el concepto que el Paraguay era un Estado beligerante legítimo, siendo botín de guerra los cueros incautados, pasando a propiedad legítima del Ejército paraguayo, lo que habilitaba a Ferrando como neutral y capacitado de comprar los cueros libremente, adquiriéndolos de buena fe, sin malicia.

La Corte Suprema de Justicia confirmó el fallo de primera instancia, rechazando la declaración de nulidad planteada por incompetencia de jurisdicción, ratificando la reivindicación exigida por Delfino, y dejando en claro que el desconocimiento por parte del demandado de los principios y doctrinas del antiguo derecho de guerra, no arguye malicia en su proceder.

Para finalizar cabe señalar que algunos reclamos por indemnización de daños y perjuicios se canalizaron por vía de competencia de la Justicia provincial, y no por la Justicia federal. Tal es el caso de la demanda iniciada por Francisco Ferreyra contra Francisco Cáceres ante el Juzgado de primera instancia en lo Civil, siendo el juez a cargo el doctor Lisandro Segovia. Ferreyra acusó que el demandado, el 17 de Mayo de 1865, generó un incendio intencional en el establecimiento denominado “Laguna Barrios”, situado en Isla Alta, Bella Vista, produciendo la destrucción total de la casa y el corral con animales. El abogado Gabriel B. Esquer patrocinó la causa y reclamó un monto total de ochocientos tres pesos fuertes por todo concepto.

³⁴¹Ídem. Recibo de compra otorgado por el teniente comisionado Alberto Morelly en Bella Vista, el 16 de Septiembre de 1865. 53.

El Defensor de Ausentes peticionó eximir de toda responsabilidad a Cáceres, fundamentado en que los actos de guerra cometidos por subalternos deben su accionar a órdenes militares superiores, por lo que los daños se tendría que reclamar oportunamente después de la contienda. El citado magistrado observó que la supuesta conducta ilícita de traición a la patria, no era competencia del juzgado en lo Civil, y que si surgían daños en el accionar, el responsable tendría que ser la República del Paraguay-por sus actos bélicos-, y no Cáceres.

La sentencia de Lisandro Segovia condenó a José Francisco Cáceres al pago de ochocientos pesos fuertes, y la Cámara de Apelaciones en la Civil ratificó la sentencia. En cumplimiento de la misma se ordenó el embargo de las propiedades de Cáceres que estaban situadas en el Departamento Mercedes.³⁴²Esta es la única causa que se ha hallado que fue sentenciada por el Poder Judicial correntino, condenándose al demandado por una acción de guerra, debiendo reparar el daño con sus bienes personales.

Terminada la guerra y de acuerdo al Tratado de paz firmado el 8 de Febrero de 1876 (que señalaba que el Estado vencido debería pagar a la República Argentina los gastos que ocasionó durante la guerra, los daños a propiedades públicas y perjuicios causados a personas y propiedades particulares), se registraron los reclamos de los damnificados durante la ocupación paraguaya, y en el Expediente N° 27 -correspondiente al Departamento Bella Vista-, figuraran los reclamos de Ferreyra, sin especificar si se incluyeron los bienes solicitados en la acción judicial iniciada en Mayo de 1866.

Actividad comercial afín a intereses paraguayos

El ciudadano español Manuel Aguilar y Sevilla se presentó ante la Corte Suprema de Justicia reclamando por daños y perjuicios contra la Provincia de Corrientes.³⁴³ El 2 de Noviembre de 1865 un oficial del Cuerpo de agentes de Policía de la Provincia lo buscó por orden superior pero, al encontrarse aquél enfermo y en reposo, la medida tuvo que ser suspendida. Miguel Socías, vecino del demandante, fue arrestado por la misma fuerza policial que lo había intimado. Aguilar y Sevilla manifestó que el Gobierno de la provincia miraba con desconfianza a los vecinos que no habían abandonado la ciudad de Corrientes en los meses de ocupación paraguaya, por lo que recibía amenazas de represalias. Ante el temor, el español se

³⁴²AGPC. EJ. Legajo 18. Capital. 1867.

³⁴³*Fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional con la relación de sus respectivas causas publicación hecha por el Dr. D. José M. Guastavino, Secretario del Tribunal*, (1866). Tomo segundo. Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni. 434-443. Causa CXVII: Causa civil por daños y perjuicios. Manuel Aguilar y Sevilla demanda a la provincia de Corrientes, por daños y perjuicios.

refugió en la casa del vicecónsul de Italia, Rafael Gallino, razón por la cual soportó custodia y vigilancia policial. Atento al peligro, en la madrugada del 3 de Noviembre decidió fugar ante la eventual amenaza de un allanamiento. Armado y en fuga se dirigió a la costa y abordó una canoa para después subir al barco “Triunfante”, de bandera italiana, radicándose finalmente en Buenos Aires.

Solicitadas para dar explicación y fundamento al pedido de arresto de Aguilar y Sevilla, las autoridades correntinas manifestaron que no se trataba de una cuestión política, sino jurídica. La imputación decía que esta persona estaba involucrada en la introducción a la ciudad de Corrientes de una factura comercial originada en Bella Vista, durante el bloqueo paraguayo a la Capital, y cuya adquisición legal se dudaba. Aunque el demandante señalará que la denuncia sólo era un pretexto y que la razón genuina de la causa se fundaba en resentimientos particulares, el primer planteo ejercido por éste fue la falta de competencia de las autoridades provinciales, ya que debía ser planteado ante la jurisdicción federal, de acuerdo a la Ley sobre jurisdicción de Tribunales federales.

Ante la impotencia por no poder detener a Aguilar y Sevilla en sus reclamos, los documentos cuentan que las autoridades provinciales ocasionarán una serie de daños y perjuicios al patrimonio del español. Se procederá al arresto de una criada india que estaba viviendo como pupila hasta su emancipación en la casa particular de aquél, siendo “enlazada” y llevada ante la mirada pública. Este hecho será negado terminantemente por el Gobierno correntino. Además, J.M. Guastavino, Secretario de la Corte, oportunamente hizo constar que en su presencia el denunciante le confesó que había exagerado este último hecho.³⁴⁴

Refugiado en el buque “Triunfante”, Aguilar y Sevilla ordenó a su esposa que vendiera todos los muebles y, al encontrar comprador, éste fue intimado posteriormente para que no realice la operación comercial. La demanda entablada en la Corte Suprema será por el mandamiento de prisión, por injuria de una factura ilegalmente adquirida, por daño moral (debido a que se lo hizo pasar por criminal), por ser obligado a abandonar sus bienes, etc., por lo que terminó por reclamar al Gobierno correntino la suma de doce mil pesos.

El Procurador Francisco Pico, al responder el planteo, se fundamentó en que de los hechos no se deduce una acción jurídica para cobrar daños y perjuicios. Negó toda violencia e injuria por parte del Gobierno de Corrientes. Para Pico, los perjuicios que manifestaba haber soportado Aguilar y Sevilla no fueron una consecuencia inmediata de la citación que le efectuó la autoridad provincial, sino de un acto voluntario suyo, de no obedecer a la autoridad policial

³⁴⁴Zavalía, Clodomiro. (1920), p. 116.

para responder los cargos que le hacían y de abandonar el territorio correntino. Respecto a la competencia jurisdiccional, el Procurador sostuvo que las autoridades nacionales no tenían facultades para interrumpir a los Gobiernos provinciales en el ejercicio de las funciones que por la Constitución le competía. Señaló además que el fuero para entender la causa criminal de haber introducido unos efectos robados desde Bella Vista a la Capital era privativo de la Provincia de Corrientes. El planteo de Pico se sostenía en que la Corte Suprema de Justicia carecía de jurisdicción, por lo que se debía rechazar la demanda por falta de acción por parte de Manuel Aguilar y Sevilla, o por falta de jurisdicción del Tribunal.

El más alto Tribunal de Justicia de la Nación resolvió no hacer lugar a la demanda fundándose en los siguientes puntos: a) Por no haber contrato ni inejecución del mismo que produjese un daño; b) Porque el mandamiento de prisión, por más injusto que fuere, no se convierte en hecho consumado por la rebeldía del demandante, por lo que no hubo violencia que pudiese dar lugar a un reclamo por daños; c) Porque los perjuicios que el rebelde sufrió por el abandono de su familia e intereses no son una consecuencia directa e inmediata de la solicitud de detención, sino de un acto voluntario suyo cuando, en lugar de presentarse ante la autoridad a responder a los cargos que le hiciesen, se ausentó del territorio provincial; d) Y respecto a la jurisdicción afirmó que la intervención federal se hace necesaria en la demanda de un extranjero contra la Provincia cuando los perjuicios resulten de una violencia consumada. La intervención de la Justicia federal debe ejercerse sólo cuando la violencia está consumada, y siendo así puede ser responsable la Provincia, no teniendo la Corte facultades para intervenir en un caso de competencia provincial, como es el que se está tratando. Los miembros del Tribunal votaron unánimemente. Este estuvo conformado por Francisco de las Carreras, Salvador María del Carril, Francisco Delgado, José Barros Pazos y J. B. Gorostiaga.

Bienes y comercio de correntinos paraguayistas

Miguel Vaccaro era consignatario en Buenos Aires de Ramón Sangrá, vecino de Bella Vista, por tres cargamentos de maderas que fueron descargados en el Riachuelo y que estaban a bordo de las goletas “Isabel” y “Comercio”, y, en el Tigre, en la goleta “Minerva”. Vaccaro debía comercializar los cargamentos, pero Juan J. Méndez -apoderado del Gobierno de la provincia de Corrientes-, se opuso a la operación, manifestando que había embargado dichos bienes porque pertenecían a personas que actuaron como aliadas de los paraguayos, cometiendo el delito de traición a la patria, por lo que la Provincia los había incautado.

Vaccaro planteó la acción de despojo por los tres cargamentos. El juez de Sección en Buenos Aires, donde se presentó la demanda, decidió citar a las partes y escucharlas

personalmente. Méndez fundamentó su planteo en la falta de personalidad de la demanda, defecto legal en el modo de proponer la misma y falta de arraigo en el juicio.³⁴⁵

El apoderado correntino fundamentó su planteo en que todos los bienes de personas que habrían colaborado con las fuerzas paraguayas, se hallaban sometidos -por disposición oficial- a embargo y secuestro. Según Méndez, las maderas pertenecían originariamente a Sinforoso Cáceres, uno de los triunviros del Gobierno paraguayista de Corrientes. Las maderas habrían sido adquiridas por Sangrá, o bien éste habría prestado su nombre para ocultar la propiedad de aquél. Sangrá había sido designado por los paraguayos, Jefe político de Bella Vista durante la ocupación de este pueblo, colaborando con los invasores, por lo que también sus bienes fueron objeto de embargo y secuestro. Esta situación hizo que el apoderado de Corrientes exija que ni Vaccaro ni Sangrá podían ejercer acciones civiles por ser aquéllos bienes sujetos a responsabilidad criminal, configurándose la falta de personalidad de estos dos hombres para realizar acciones civiles sobre los citados cargamentos.

Es necesario referenciar que el dictamen del gobernador Manuel I. Lagraña por embargo de bienes de Sinforoso Cáceres había sido una medida instrumentada por mecanismos políticos y no judiciales, que incluyó el establecimiento rural “Las Palmitas” y más de 3.000 animales, entre los cuales había 2.289 vacunos.³⁴⁶ La medida punitiva no fue por orden judicial sino por decreto del gobernador Lagraña, de fecha 31 de Octubre de 1865, ordenando la medida y autorizando al Jefe político de Bella Vista a vender dichos bienes en pública subasta.³⁴⁷ Este procedimiento político-administrativo se aproximaba más a una confiscación de bienes que a un procedimiento de embargo ordenado por las vías correspondientes del derecho.³⁴⁸ A raíz de aquella medida, los hijos de Cáceres (aún menores de edad) cayeron en una situación de miseria económica, al extremo de quedar la familia con dificultades alimentarias para sobrevivir.³⁴⁹ La situación se revirtió cuando en 1866 el gobernador Evaristo López dejó sin efecto la orden de

³⁴⁵ *Fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional con la relación de sus respectivas causas publicación hecha por el Dr. D. José M. Guastavino, Secretario del Tribunal*, (1867). Tomo tercero, Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni. 434-443. Causa CLXXVI. Miguel Vaccaro contra Juan J. Méndez, sobre despojo.

³⁴⁶ AGPC. EA. L. 145. Enero-Diciembre 1866.

³⁴⁷ ROPC. (1877). Años 1865-1866. Corrientes: Imprenta de “*La Verdad*”, p. 56.

³⁴⁸ Además de las confiscaciones a los bienes de Sinforoso Cáceres, se procedió -de la misma manera- con los bienes de Víctor Silvero, en su establecimiento rural situado en el Departamento Santo Tomé, procediéndose al arreo de sus animales para provista de las tropas aliadas (ver: AGPC, CNMG, Libro Notas a Jueces de Paz, 1864-1869, F.209). Respecto al establecimiento rural afectado, varios años después de la guerra se planteó un litigio en la Justicia federal (ver escritos presentados por el “*Fisco ante la Excm. Cámara Federal de Paraná. Juicio de Reivindicación del campo denominado “San Mateo”, seguido por Don Antonio I. Ruiz contra Don Víctor Silvero – hoy Alfredo Fornus*”. (1928). Corrientes: Imprenta del Estado.

³⁴⁹ AGPC. EA. L. 145. Enero-Diciembre 1866.

Lagraña, por considerar que fueron dispuestas ilegalmente, sin juicio previo, ni ejecutadas por autoridad competente.³⁵⁰

Prosiguiendo con el proceso judicial, trabada la litis, Vaccaro trató de demostrar que Sangrá no había cometido delito de traición a la patria, manifestando que éste no había tomado las armas contra la República ni se había unido al enemigo para prestar ayuda, tal como exigía la Ley penal del momento. Además, su condición de súbdito español hacía que no encuadre aquel delito, y que el cargo de Jefe político había sido aceptado a instancias de los vecinos de Bella Vista. Vaccaro alagaba que Sangrá jamás podría ser tildado de traidor sin antes ser sometido a juicio.

El Procurador fiscal Zavalía, del juzgado de Sección, sostuvo que la confiscación de bienes estaba prohibida por la Constitución Nacional y no era aplicable ni aun a supuestos traidores a la patria, quienes estaban sujetos a indemnización por daños y perjuicios a la Nación, a la Provincia y a los particulares. Zavalía indicó también que el juez de Sección en Buenos Aires no tenía ninguna competencia en asuntos referidos a traición a la patria, ni a actos criminales cometidos en el territorio de la Provincia de Corrientes, siendo sólo el juez de esta provincia el único con facultades para intervenir. La sentencia en primera instancia estableció remitir las actuaciones al Juzgado federal de Corrientes ya que la causa era de su entera competencia. Vaccaro apeló el fallo. Entonces la Corte Suprema de Justicia intervino, previa vista al Procurador General, quien manifestó y agregó un nuevo elemento interpretativo: El Decreto sobre incautación de bienes había sido expedido por la Provincia de Corrientes quince días después de instalada la demanda. Pero aun concediéndole fuerza retroactiva, el Apoderado sólo podía trabar un embargo al cargamento, y no apoderarse de él para después venderlo. Además, la Corte consideró que la jurisdicción debía caer en el juez de Sección de Buenos Aires y no en el de Corrientes, porque el cargamento en cuestión -que era objeto de la acción-, se encontraba en territorio bonaerense.

Con este fundamento, la Corte Suprema, de conformidad a lo dictaminado por el Procurador General Pico, revoca el fallo de primera instancia y devuelve las actuaciones al juez de Sección de la Provincia de Buenos Aires para que resuelva lo que en derecho corresponda.

Luego del correspondiente análisis del expediente por parte del Juez de Sección en Buenos Aires, Alejandro Heredia, se falló sobre la cuestión de fondo, estableciéndose que no existía prueba alguna que Sangrá haya sido declarado traidor a la patria por juez competente y que la prohibición de enajenar -emitida por Decreto de la Provincia de Corrientes-, no podía

³⁵⁰ROPC. (1877). Años 1865-1866. Corrientes: Imprenta de "La Verdad", p. 138.

afectar al cargamento, porque aquella fue expedida después de ser presentada la demanda de Vaccaro. Además, se especificó que las disposiciones correntinas no podían ir más allá de su jurisdicción.

Ante la apelación del fallo y el recurso de nulidad interpuesto por Méndez, la Corte Suprema, el 27 de Octubre de 1866, rechazó la declaración de nulidad planteada por el apoderado de la Provincia, agregando que sólo una orden judicial podía hacer tomar posesión del cargamento de madera en cuestión, aclarando que al no actuar con malicia se lo liberaba de costas.

Espionaje y manipulación de información para los paraguayos

La causa civil y criminal iniciada a los ciudadanos paraguayos Félix Egusquiza y Cipriano Ayala se caratuló como traición, ocultación de bienes y espionaje. Ambos actuaban como operadores de comercio en el territorio de la Provincia de Corrientes, con vínculos con comerciantes en Buenos Aires. Se los acusó que mientras las acciones bélicas contra el Paraguay estaban en su cenit, realizaron negocios con el Gobierno de Francisco Solano López, vendiendo artículos de guerra, ocultando bienes de aquel país en territorio argentino, como así también transfiriendo dinero hacia el Paraguay.³⁵¹ Entre los actos específicos causantes de la acusación incluía la remisión de armas desde Buenos Aires al gobierno del Paraguay.³⁵²

Es conveniente mencionar que Paraguay-antes y durante de la ocupación de Corrientes-, operó en territorio argentino a través de comerciantes que no sólo realizaban su actividad sino que también actuaban como agentes de información. Uno de los casos más emblemáticos fue el de Miguel Rojas, que reiteradamente envió correspondencia a Asunción sobre las actividades políticas correntinas y las opiniones de los ciudadanos respecto al Paraguay y al Brasil.³⁵³ Sin embargo, y a pesar de esta tarea, para algunos el accionar de Rojas no cumplió con las expectativas y estuvo lejos de desempeñar eficazmente su cometido.³⁵⁴

En relación a la causa presentada ante el Juzgado Federal en Buenos Aires, que imputaba a Félix Egusquiza, se procedió a la condena por ocultación de bienes castigándose con el pago de 96.000 pesos fuertes que fueron objeto de la denuncia del fiscal por ocultación de esa

³⁵¹ *Fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional con la relación de sus respectivas causas publicación hecha por el Dr. D. José M. Guastavino, Secretario del Tribunal*, (1869). Tomo Cuarto, Buenos Aires, imprenta de Pablo E. Coni. 75-197. Causa CC: Causa civil y criminal contra Félix Egusquiza y Cipriano Ayala, ciudadanos paraguayos, por traición, ocultación de bienes y espionaje.

³⁵² Zavalía, Clodomiro. (1920). Ob. Cit., p. 27.

³⁵³ Ramírez Braschi, Dardo, (2004), pp. 101-106.

³⁵⁴ Centurión, Juan Crisóstomo, (1948). Tomo I., p. 230.

suma. Sin embargo el Tribunal absolvió a Egusquiza del delito de traición a la patria, por ser ciudadano paraguayo, no correspondiendo la aplicación de esta pena. En cuanto a Cipriano Ayala, lo calificó sin mérito alguno en la causa. Egusquiza apelará la condena, y el Procurador fiscal hará lo mismo con la parte absolutoria. La Corte Suprema de Justicia ratificará la sentencia de primera instancia.

Disputas políticas y acusación de traición a la patria

Diversas causas fueron generadoras para que la sociedad política de Corrientes no tuviese una opinión y participación política uniforme respecto a la ocupación paraguaya del territorio de la Provincia. La fuerte antinomia entre liberales mitristas y federales urquicistas, amplificadas después de la batalla de *Pavón* (17 de Septiembre de 1861) y el constante rechazo a una alianza con el Imperio del Brasil, complicaron el panorama político. Un importante sector del antiguo federalismo, herido de muerte después del triunfo de Buenos Aires en *Pavón*, acrecentó su posición extrema contra el Gobierno nacional y los intereses del Puerto que aquél representaba, lo que hizo que algunos sectores considerasen que una alianza con el Paraguay los colocaría frente a sus antiguos enemigos: porteños y brasileños.

La sociedad correntina se partió, y un importante sector colaboró activamente con las fuerzas paraguayas durante los meses de ocupación del territorio provincial. La colaboración más expuesta fue la militar y la política. Militar, a través de batallones provinciales que, tras la bandera de la Provincia, lucharon junto a los paraguayos; y política, con los grupos correntinos que administraron la Provincia durante los meses de ocupación.

Al retirarse las tropas paraguayas, algunos correntinos fueron con ellas, mientras que otros optaron por quedarse. Algunos pocos, de los más comprometidos por los vínculos con el Paraguay, fueron sometidos a procesos criminales por el delito de traición a la patria, causas que con el transcurrir del tiempo concluyeron con la absolución de los acusados. Los juicios iniciados por este delito fueron escasos, teniendo en cuenta el compromiso y alta participación de un considerable sector político.

Francisco Pico, Procurador General de la Nación, ratificó a fines de 1865 que sólo correspondía a la Justicia federal (a través del juzgado de Sección en Corrientes), juzgar las causas por el delito de traición a la Patria.³⁵⁵ El primer proceso iniciado fue contra Ramón Contreras, a principios de Mayo de 1865, quien fue acusado de connivencia con las tropas paraguayas. Contreras fue detenido en el río Paraná, más precisamente a la altura de las costas

³⁵⁵AGPC. CO. T. 212. F. 88-89.

de Bella Vista, alegando su detractor de encontrarlo con material indicativo de tener estrecha comunicación de adhesión a la causa del vecino país.³⁵⁶

En Noviembre de 1865 el juez de Sección inició sumario y detuvo a algunos ciudadanos, entre los que se encontraba Roberto Billinghurts, comerciante con intereses rurales en territorio correntino y paraguayo y que a pesar de su inmunidad como diputado, será sometido a arresto domiciliario.³⁵⁷ Formalmente se iniciarán procesos penales a Ramón Contreras, Roberto Billinghurts, Domingo Igarzábal, Tomás Bedoya, Estanislao Esquivel, José L. Fernández, Antonio Díaz de Vivar, Alejandro Azula, Fulgencio Leyva, entre otros. Cabe señalar que por un tiempo prolongado el Gobierno provincial detendrá a muchos más, los que serán incorporados obligatoriamente a las milicias.³⁵⁸

Como se indicó más arriba, el primer proceso iniciado fue durante el desarrollo de la ocupación paraguaya a Corrientes. Ramón Contreras, quien públicamente era identificado como federal,³⁵⁹ será detenido por estar acusado de llevar correspondencia vinculada a la causa paraguayista. Una vez detenido en el vapor “*Pavón*”, y luego de ser interrogado por el general Wenceslao Paunero, éste sostuvo -en conversación con José Miguel Guastavino- lo siguiente:

“...va a hacerse un ejemplar con los traidores, como lo es el doctor Contreras, pues por las contradicciones en que ha incurrido en su declaración, por la falta de explicación satisfactoria para no haber buscado la incorporación del gobernador de la Provincia y en todo caso la de este cuerpo de ejército, por los papeles que se le han encontrado, por el hecho de haber conseguido del general enemigo salir...es indudable que es un enviado de Robles... En la madrugada de mañana será fusilado en la proa de este buque... Podría disculparse un proceder como el suyo en un pobre paisano; pero en un doctor que conoce sus deberes y sabe lo que hace, nunca jamás...”³⁶⁰

³⁵⁶AGPC. CO. T. 211. F 159.

³⁵⁷AGPC. Protocolos, Año 1865, T. 534, F 7 vta., 8 y 8 vta.

³⁵⁸AGPC. CO. T. 211. F. 140.

³⁵⁹Guastavino, José Miguel. (1882). *Incidente del doctor don Ramón Contreras en 1865, sospechado de traición a la patria*. Buenos Aires. Imprenta de M. Biedma, p.25.

³⁶⁰Guastavino, José Miguel. Idem., p. 10.

Guastavino, que en ese momento hacía una férrea defensa de Contreras, tramitó ante el gobernador Lagraña evitar el Consejo de Guerra que pretendía Paunero, ya que consideraba que no correspondía y que en todo caso la causa debía pasar a la Justicia de Sección, ámbito idóneo para desarrollar el proceso. Esto ocurrió así, y Contreras salvó su vida.

Otro juicio llevado adelante fue contra Estanislao Esquivel, por desempeñarse, desde el 27 de Agosto al 6 de Octubre de 1865, como Juez de paz en el Departamento de Caá Catí, respondiendo a la Junta Gubernativa paraguayista. El Procurador fiscal presentó documentación que, según su criterio, demostrarían la colaboración directa de Esquivel con las tropas paraguayas. Sin embargo esta acusación no pudo ser demostrada fehacientemente en el transcurrir del proceso judicial. La defensa se basó en que Esquivel aceptó el cargo por súplicas del vecindario, que esperaba de él evitaría o disminuiría los males que debía acarrearle la cercanía paraguaya. El primer juez federal en Corrientes, Vicente Zaravia, consideró que en ningún momento se habían observado rasgos de interés y voluntad de apoyar deliberadamente al enemigo. El hecho de ser nombrado Juez de paz por el invasor no configuraba para Zaravia, delito de traición, ya que la intencionalidad de Esquivel fue evitar males mayores a los vecinos del lugar, por lo que sentenció la absolución del acusado.³⁶¹

También el Juzgado de Sección de Corrientes inició juicio contra Alejandro Azula y Fulgencio Leyva, acusados de otorgar auxilio en hombres y caballos al Ejército paraguayo. La imputación era la de asociarse al enemigo. En este caso actuó Carlos C. Luna (juez federal que reemplazó a Zaravia). Parece ser que Azula y Leyva convocaron a los vecinos para llevar adelante el citado auxilio. Luna interpretó que aceptar una comisión con el enemigo y generar una convocatoria de vecinos para avalar dicha conducta, tenían por objeto el evitar males mayores y salvar los intereses del lugar, por lo que ese comportamiento no configuraba delito de traición a la patria, otorgándosele la absolución a ambos hombres. En 1870 la Corte Suprema de Justicia los absolvió de culpa y cargo con los mismos fundamentos.³⁶²

Estas sentencias generarán repercusiones políticas, ya que el sector liberal, a través de la prensa, exigirá penas extremas y los más duros castigos. Durante varios años la utilización política de la acusación por traición a la patria estará presente en el fragor de la disputa política correntina. Para dar un ejemplo, en 1878 (trece años después de la invasión), el periódico “La Libertad”, vocero del partido liberal, acusaba a sus opositores de “traidores” aliados del

³⁶¹ Periódico “*La Esperanza*”. Corrientes, del 25 de Julio y 1 de Agosto de 1867.

³⁶² *Fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional con la relación de sus respectivas causas, publicación hecha por el Dr. D. José M. Guastavino, Secretario del Tribunal*, Tomo Noveno, Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni. 108-119.

Paraguay en 1865, “entre los que se encuentra en primer lugar el célebre triunviro Víctor Silvero.”³⁶³ El mismo periódico, al concluir la intervención federal a Corrientes de aquel año, en una nota titulada: “*Se fue pero quedan aún Derqui y los Traidores*”, expresa lo siguiente:

“Ellos, de entre los cuales muchos quemaron el incienso de la vil y desagradable adulación, ya en discursos serviles, ya en actos ruines al tirano del Paraguay, y al enemigo de la Patria, precisamente en la época nefanda de su dominación en esta provincia...”³⁶⁴

Con el transcurrir de los años, y a pesar de la sentencia absolutoria de la Corte Suprema de Justicia de 1870, distintos sectores políticos correntinos proseguirán alimentando la condena social contra aquellos tildados de colaborar con la Administración paraguayista en Corrientes.

Causa por traición a la Patria contra Víctor Silvero

Tras la ocupación de la ciudad por tropas paraguayas, en Abril de 1865, Víctor Silvero, Teodoro Gauna y Sinforoso Cáceres integraron en Corrientes el Triunvirato de ciudadanos correntinos que actuó en sintonía con las fuerzas del mariscal Francisco Solano López. El citado Triunvirato se autodenominará Junta Gubernativa.

Las circunstancias que condujeron al cruel y trágico enfrentamiento bélico de 1865-70 entre los signatarios del Tratado de la Triple Alianza y el Paraguay, muestran un complejo mecanismo de antagonismos y conflictos socio-políticos irresueltos tanto en la República Argentina como en los demás Estados que participarán en la contienda. Cuando la invasión paraguaya a suelo correntino llegó a su fin, los tres miembros de la Junta Gubernativa, junto al repliegue de las tropas paraguayas, se dirigirán a Asunción. Gauna y Cáceres en el Paraguay serán fusilados acusados de traición en el mes de Agosto de 1868, por orden directa del presidente paraguayo;³⁶⁵ mientras que Silvero será tomado prisionero por tropas brasileñas cuando éstas efectuaban su avance en territorio paraguayo.

³⁶³Periódico “*La Libertad*”. Corrientes, 3 de Mayo de 1878.

³⁶⁴Periódico “*La Libertad*”. Corrientes, 24 de Abril de 1878.

³⁶⁵“Papeles del Tirano del Paraguay” (I). Tomado por los Aliados en el asalto del 27 de Diciembre de 1868. Buenos Aires. Imprenta Buenos Aires. 1869. Reproducido en Revista Militar N°2, (2013). Palabras preliminares de Isidoro J. Ruiz Moreno, Buenos Aires, Editorial Armerías, pp.187-189.

Juan Crisóstomo Centurión, en sus *Memorias*, referencia a Silvero como un hombre culto, de buen hablar, que ejercía el periodismo con vigor y con profunda convicción en los principios políticos que defendía, dejando constancia en sus escritos de sostener enemistad manifiesta con el Brasil por su política imperialista con los pueblos del Plata.³⁶⁶ El general brasileño José Antônio Correia da Câmara tomó a Silvero como prisionero de guerra en inmediaciones de la actual ciudad de Concepción, población ubicada al Norte de Asunción, recostada sobre el río Paraguay, hecho ocurrido el 13 de Marzo de 1870. Câmaralo enviará a Río de Janeiro, donde permanecerá preso, para recuperar la libertad el 6 de Agosto de 1871. Silvero regresará inmediatamente al Río de la Plata y permanecerá en Montevideo hasta el 5 de Enero de 1872, día en que partirá hacia Buenos Aires.³⁶⁷

Aproximadamente dos años después, Silvero alegará ante la Corte Suprema de Justicia por su participación en la guerra, circunstancia en que expresará que ni bien llegó al país intentará reunirse con el presidente Sarmiento para tratar su situación política, con el objeto explícito de lograr una amnistía. Dicha reunión no podrá concretarse ya que el presidente- en esos momentos-, se encontraba enfermo, por lo que el ex triunviro correntino visitará por el mismo tema al ministro de Justicia, Nicolás Avellaneda.

La gestión de Silvero se engarzaba con un proyecto de ley derivada por el Ejecutivo al Congreso, que paralelamente se refería al tema amnistía, información que le fue suministrada por el ministro Avellaneda. Silvero manifestará su voluntad de regresar a Corrientes para reencontrarse con su familia y retomar la dirección comercial de sus intereses, pero Avellaneda le recomendará que esperase, ya que por aquellos días había estallado una revolución en Corrientes y la presencia del ex triunviro podría no ser beneficiosa.³⁶⁸ Desde Buenos Aires, Silvero se dirigirá a Salto (Uruguay) donde permanecerá un tiempo, para luego asentarse en Montevideo. Ya en esta ciudad escribirá al presidente argentino, detallando su estadía en Buenos Aires y la reunión mantenida con Avellaneda.

³⁶⁶Centurión, Juan Crisóstomo.(1948). Tomo I, p. 235.

³⁶⁷Ramírez Braschi, Dardo. 2003. *Análisis del expediente judicial por Traición a la Patria a Víctor Silvero, miembro de la Junta Gubernativa de 1865*. Academia Nacional de la Historia. Duodécimo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina. La Plata.

³⁶⁸El 25 de Diciembre de 1871 asumió como gobernador de la Provincia Agustín Pedro Justo, quien fuera elegido el día 13 de ese mes. Vicegobernador será Manuel de Jesús Calvo. A principios de 1872 estallará una revolución. El 5 de Enero, tropas al mando de Desiderio Sosa y Valerio Insaurralde se enfrentarán a fuerzas gubernamentales, comandadas por Santiago Baibiene y el vicegobernador. El encuentro se producirá en el Cuartel de Tropas de la ciudad de Corrientes (actual Parque Mitre), donde resultarán vencedores los revolucionarios, produciéndose el derrocamiento de Justo. Esta revolución era propiciada por el llamado "*fusionismo*", en que pactan elementos liberales y federales. Los revolucionarios administrarán la Provincia desde el 12 de Enero de 1872 hasta el 9 de Mayo del mismo año, día en que asumirá como gobernador Miguel Victorio Gelabert (*federal*) y como vicegobernador Wenceslao Fausto Cabral (*liberal*).

Ni bien supo que el orden público en la Provincia de Corrientes se había estabilizado, decidió regresar. Como actuando cautelosamente, primero se situó en Uruguayana (Brasil), donde se reencontrará con su familia. Motivado por una Nota del Gobierno correntino al Juez de Paz de Paso de los Libres, que expresaba comunique a Silvero que “*el Gobierno de Corrientes no tenía motivo ni inconveniente alguno para que ... regresase a su hogar*”, el ex triunviro decidirá volver a su provincia al sentirse libre de todo riesgo.³⁶⁹

El 6 de Octubre de 1872 se inscribió en el Registro Cívico de la sección electoral de Paso de los Libres, ciudad donde permanecerá hasta el 13 de Enero de 1873. De allí partirá en el buque “Federación” hasta su estancia “San Mateo”, situada en el Departamento Santo Tomé, desde donde escribirá dos cartas al gobernador de la Provincia Miguel V. Gelabert, comunicándole su viaje y la necesidad de concretar próximamente con él una reunión.

La presencia de Víctor Silvero se difundirá rápidamente por toda la Provincia y el periódico “La Fusión” -que se editaba en la Capital provincial- se hará eco de su presencia y publicará algunos artículos donde directamente lo acusará por su actuación política en la Junta Gubernativa de 1865 y su colaboración con los paraguayos.³⁷⁰ El periódico liberal “La Esperanza”, también editado en la ciudad de Corrientes, reproducirá un escueto artículo acusándolo “de traidor”.³⁷¹ Para cuando se inicie el proceso judicial contra Silvero, todos los expedientes por “traición a la patria” que se abrieron contra diversos hombres por colaboración con los paraguayos, ya habían concluido con sentencia firme y absolutoria.

La competencia judicial para entender los delitos por traición por hechos ocurridos durante la guerra contra el Paraguay, será resuelta cuando la Corte Suprema de Justicia de la Nación dictamine que se debía abocar a los mismos el Juez Federal del lugar de los sucesos.³⁷² En el año 1874, Carlos Luna ocupaba aquella magistratura en Corrientes, quien ya había resuelto algunos expedientes al respecto. Fue de su competencia iniciar el de Silvero, por lo que envía un Oficio al Juez de Paz de Paso de los Libres ordenando su detención.

Silvero deja constancia y recuerda a las autoridades judiciales que su presencia en la Provincia fue comunicada al gobernador Gelabert y a otras personas “conocidas” de la Capital,

³⁶⁹AGN. Fondo Juan José Viedma. Legajos 1055-1056. *Proceso por traición a la patria. Recurso de Queja de Víctor Silvero (1872)*, 2 cuerpos. Fs. 6.

³⁷⁰Periódico “*La Fusión*”. Corrientes, del 2 de Junio de 1872.

³⁷¹Periódico “*La Esperanza*”. Corrientes, del 23 de Junio de 1872.

³⁷²AGPC. CO. T. 212. Fs. 88 y 89.

como al coronel Raimundo Reguera, Marcos Azcona, Valerio Isaurralde y Manuel Reina, entre otros.³⁷³

Silvero plantea un Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia y su primera defensa fue mostrar defectos en el procedimiento practicado por el Juez Federal de Corrientes, al iniciarse la causa. Aquél señaló que debía ser el fiscal la persona indicada en iniciar la denuncia y no un periódico a través de una publicación sin firma al pie de página.³⁷⁴ Consta también en el expediente un dictamen de embargo de todos los bienes de Silvero. El mismo fue ordenado por Luna, a requerimiento del Fiscal “ad hoc” José Miguel Guastavino, quien solicitó esta medida contra todos los miembros de la Junta Gubernativa del año 1865.

Guastavino consideraba responsables a Cáceres, Gauna y Silvero de la extracción de 12.377 pesos con 704 milésimas fuertes del Caudal público de la Nación que estaban depositados en las Cajas de la Administración de Aduanas de la ciudad de Corrientes. A Gauna y Cáceres (ya fallecidos) se les fijó condenar a la testamentaria, y a Silvero se le embargó una casa en Paso de los Libres y un establecimiento rural en el Departamento Santo Tomé.³⁷⁵ Es importante recordar que la casa de Paso de los Libres fue saqueada por tropas paraguayas, y poco después lo fue por las *aliadas*. Similar daño ocurrió con su estancia “San Mateo”.³⁷⁶

En la etapa probatoria del proceso se ofrecerán los testimonios de los Sres. José María Balbastro, Esteban Pacheco, Manuel A. Ferré, Leonardo Aceval, Wenceslao Díaz Colodrero, Juan Antonio de los Santos, Tomás Bedoya, Gervasio Gómez, José N. Alsina, Luis Resoagli, Manuel Cabral, Francisco de P. Sotelo, Manuel Fernández, Gregorio Sánchez Negrete, Bernabé Atienza, Ginés Lugavi, José Santos, Domingo Igarzábal, Carlos Lix, Roberto Billingham, Francisco Solari, Domingo Parodi, Francisco Araujo, entre otros.

Como parte de su defensa, Silvero dio a conocer el contenido de una correspondencia enviada por el gobernador Lagraña al presidente del Concejo Municipal de la Capital correntina, Juan A. De los Santos, en momentos previos al desembarco paraguayo en Corrientes, ordenándosele que se ponga de acuerdo con los jefes de las fuerzas invasoras con el fin de guardar el orden público, pero como no tiene la documental que confirmase sus afirmaciones, ofrecerá el testimonio de De los Santos.

³⁷³AGN. Fondo Juan José Viedma. Legajos 1055-1056. Proceso por traición a la patria. Recurso de Queja de Víctor Silvero (1872), 2 Cuerpos.

³⁷⁴ AGN. Idem. F. 7.

³⁷⁵AGN. Idem. Fs. 10 y 11.

³⁷⁶AGN. Idem. Fs. 182 vuelta.

El 25 de Marzo de 1873, el ex concejal dejará constancia por escrito en el expediente que “*siendo su contenido, que la Municipalidad se encargase de vigilar en lo posible el orden público, participar al Gobierno lo que hubiese dispuesto*”³⁷⁷, es decir que, en esos difíciles momentos, el Municipio capitalino –al decir de De los Santos-, hizo de nexo entre el Gobierno provincial itinerante y las nuevas autoridades que los invasores avalaban.

Se destacó en el proceso la detallada y minuciosa defensa que el propio Silvero realizó de sí mismo. Como se dijo más arriba, lo primero que atacó fue el procedimiento realizado por el Juez Federal Luna, al no recibir formalmente denuncia de autoridades competentes, tal como lo fijaba la Ley en vigencia, ya que el magistrado basó su accionar en la publicación de un artículo del periódico “La Fusión” de 1873.

En segundo lugar se esforzó en mostrar que actuó -en algunas oportunidades- presionado por las autoridades paraguayas, y que procedió siempre y voluntariamente en beneficio de los intereses de la Provincia, en todos aquéllos casos en que podía salvaguardar la situación del accionar de las tropas de ocupación. Silvero recordará durante el desarrollo del proceso, las sentencias de fallos anteriores por causas similares, a los que adoptó como antecedentes necesarios. Es que cuando llegó el momento de dictarse el fallo en la causa de Silvero, ya se habían expedido -en todas las causas referentes al mismo delito- sentencias de absolución de los imputados.

El proceso judicial durará casi cuatro años. Dará inicio en 1874 y se fijará sentencia en 1878. Los escritos de la causa se constituirán en valiosos testimonios de lo sucedido, aportando datos y referencias de valor histórico. Más allá de las etapas procesales, será la defensa realizada por el mismo Silvero una constante fuente de información precisa del período en que la Provincia estuvo ocupada por los paraguayos. Quizás en algunas oportunidades sus relatos estuvieron centrados en salvaguardar su situación procesal. El ex triunviro buscó no ser relacionado plena y voluntariamente con las autoridades paraguayas, y trató de demostrar que jamás existió indicio alguno de colaboración con el invasor. Silvero trató permanentemente de deslindar responsabilidades.

El fallo en este expediente, como en todos los que se iniciaron por supuesta traición a la patria, fue de absolución del imputado. En ningún caso se pudo -o tal vez no se quiso- demostrar la colaboración con las tropas paraguayas. Tal vez se tuvieron en cuenta presiones políticas que buscaron minimizar, al desarrollarse los procesos judiciales, antagonismos sectoriales que dejó al descubierto la contienda. La Corte Suprema de Justicia de la Nación dictaminará la sentencia

³⁷⁷AGN. Idem. Fs. 49 vuelta.

absolutoria de Silvero en 1878, cerrándose con él, el último caso judicial vinculado directamente a la guerra sostenida contra el Paraguay.

El historiador paraguayo Benjamín Vargas Peña observa que:

“Con sinceridad declaramos la admiración despertada en nuestro espíritu, de cómo resolvieron con aserto los jueces, las situaciones conflictivas de los “paraguayistas” correntinos. Se colocaron más allá de las pasiones, de las leyes, de Códigos penales fijos y se constituyeron en el ambiente desarmonizado, mirando al hombre, y en cada hombre respondiendo el apotegma de Séneca: ‘Un hombre debe ser sagrado para los demás hombres’. En esa virtualidad interior en sí misma, que consideraron los jueces, para la manifestación de sus sentencias, coincidente con la intención voluntaria o no que en la duda, siempre debe favorecerse al hombre. Es lo que hicieron los jueces”.³⁷⁸

Conclusión

Para la República Argentina las repercusiones iniciales de la guerra con el Paraguay impactó con mayor intensidad en la sociedad correntina. Fue en su suelo donde se asentaron los invasores. Después de la ocupación inicial de las fuerzas paraguayas en territorio argentino - desde Abril a Octubre de 1865-, las consecuencias de la guerra recaerán en el aspecto militar y económico, y esos reclamos se proyectarán ante los Organos de Administración de Justicia.

El reclamo de los vecinos por daños y perjuicios como consecuencia de los saqueos se presentará ante la Justicia nacional buscando indemnización y reivindicación. En algunos casos excepcionales, el reclamo se canalizará por la Justicia provincial, tal el caso que hemos hallado de la demanda contra José Francisco Cáceres. En lo Criminal, las acusaciones se caratularán como “delitos de espionaje y traición a la patria”.

A pesar de la magnitud de la contienda, los planteamientos ante el Poder Judicial fueron escasos en número, mínimos se diría en relación a los hechos ocurridos. Pero aquellos pocos planteados y resueltos formalmente, adquirirán importante dimensión que permitirá observar el

³⁷⁸Vargas Peña, Benjamín. (2000). *Vínculos y distanciamientos históricos entre Paraguay y Corrientes*. Estudio preliminar del libro “*La guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos correntinos*”. Dardo Ramírez Braschi. Corrientes: Amerindia Ediciones, pp. 42-43.

criterio y coherencia de la Administración de Justicia para resolverlos, tanto en el fuero Civil como el Penal.

Los casos resueltos sobre acusaciones a ciudadanos argentinos por el delito de traición a la patria, además de la connotación judicial, tuvieron un alto impacto político, donde la Justicia Federal mantuvo coherencia al sostener el mismo criterio de absolución, lo que generará una atmósfera positiva que ayudará a disminuir heridas y fragmentaciones sociales que se hallaban latentes al terminar la guerra.

La actuación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, en el caso de Víctor Silvero -el más paradigmático de todos los presentados ante la Justicia Federal por traición a la patria-, con su sentencia absolutoria, colaborará al intento político de las autoridades argentinas en querer cerrar las desinteligencias y antagonismos que la guerra contra el Paraguay generó en el país. La Corte será una vía pacífica de arbitraje para dirimir antiguos desacuerdos, originados en el nacimiento mismo de la Nación, que se potenciaron con la guerra, y sus sentencias intentarán catalizar un camino hacia la construcción de nuevos tiempos políticos en la República Argentina.

Conclusiones

La guerra del Paraguay es el desenlace de un prolongado proceso de formación y construcción de los Estados de la Cuenca del Plata que, al decir de Ramón J. Cárcano, se inicia tempranamente en las luchas y rivalidades entre Portugal y España en el Río de la Plata, y no fue un accidente de la historia americana. Aquellos añejos problemas seguirían salpicando las cuestiones políticas irresueltas en la segunda parte del siglo decimonónico. Su desarrollo y conclusión servirán para pergeñar los poderes y las debilidades de los cuatro países participantes.

Es importante recordar lo dicho por el diplomático brasileño Joaquín Nabuco de Araujo (1849-1910), quien tempranamente afirmó que la guerra contra el Paraguay fue decisiva para toda la región del Plata, dividiendo en dos períodos la historia de los países participantes. En Brasil impactó en el apogeo y caída de la monarquía; en Argentina dio inicio el proceso de consolidación del Estado nacional; y el Paraguay debió emerger de la destrucción casi total, dando nacimiento a una Nación “nueva”. Uruguay, por su lejanía del teatro de operaciones y dado el porcentaje de su participación, registrará menos huellas históricas que los restantes países beligerantes.

El impacto de la guerra en la Provincia de Corrientes se prolongará por años, no sólo desde la perspectiva económica sino también desde la política. La primera estuvo vinculada a los arreos indiscriminados de ganado y a la destrucción de propiedades, sobre todo en los Departamentos ocupados por las fuerzas paraguayas. Si bien la provincia no fue ocupada en su totalidad, ya que los ríos Santa Lucía y Miriñay actuaron como límites demarcatorios del avance, el territorio situado al Sur de aquellos dos ríos quedará exento de saqueos y, por ende, la economía de sus campos y estancias intacta.

Los saqueos y destrucción tuvieron intensidad diferente en el tiempo en que se desarrolló la contienda. Durante los primeros meses, hasta Julio de 1865, aproximadamente, no se registró una destrucción deliberada ni sistemática, sino tan sólo algunos arrebatos aislados para consumo del Ejército invasor. Esto irá cambiando, ya que la estrategia primigenia del Paraguay para con los correntinos se irá modificando. Inicialmente será de simpatía y de búsqueda para alcanzar el convencimiento a luchar mancomunadamente en una causa común contra el poder de Buenos Aires, idea que no cuajará en la realidad. Esta política paraguaya, que buscaba eventuales aliados correntinos, implicó la división política en la provincia, generando la impronta amigo-enemigo. Con el paso del tiempo, la mezquindad correntina hacia el Paraguay implicará para estos convertir a aquéllos en enemigos de su causa. Así, en los últimos meses de ocupación paraguaya del territorio provincial, se producirán saqueos masivos de ganado y destrucción e incendio de establecimientos rurales.

La destrucción de las propiedades de los habitantes de la Provincia la motivaron y llevaron adelante las fuerzas de ocupación pero, en ocasiones, y en distintos puntos del territorio, también será ejecutada por tropas aliadas. Así, por ejemplo, los saqueos brasileños en los establecimientos yerbateros situados en el Departamento Santo Tomé, o la destrucción y saqueo en requisas a domicilios y comercios por parte de tropas *aliadas* en la ciudad de Corrientes, son ejemplos válidos de lo afirmado más arriba, a lo que hay que sumar el arrebato de animales por parte de los aliados para su consumo, delito que no será indemnizado ya que catalogarán como bienes de guerra.

La segunda consecuencia importante que dejó la guerra en la Provincia tuvo un marco estrictamente político. Al existir un sector de la sociedad que en un principio vio a los paraguayos como una alternativa de enfrentamiento a Buenos Aires, y otro opositor que prestó un apoyo incondicional hacia la acción y política del presidente Mitre, demuestra el grado de antagonismo político a que fue llevada la sociedad correntina. A partir de 1866, el grupo vencedor comenzará a utilizar acusaciones contra sus adversarios -que colaboraron con el invasor-, como una herramienta política y de uso electoral. Estas cuestiones acusatorias se podrán observar en toda la década del Setenta y aún más allá.

Otro impacto será el asentamiento en territorio correntino de las tropas aliadas y el establecimiento y la vía de abastecimiento de los Ejércitos en su marcha hacia Asunción. Puntualmente la presencia de la flota brasileña en el Puerto correntino y los hospitales brasileños generarán protestas y cuestionamientos, con amplias repercusiones en la sociedad.

Estas protestas sociales tomarán forma jurídica cuando lleguen no sólo a los estrados tribunales, sino también al Congreso Nacional. Así, por ejemplo, los reclamos por deudas impagas de proveedores, se harán sentir en el Congreso de la Nación. Tal los reclamos de Telésforo A. Díaz, Antonio Devoto, Diego G. Thompson, entre otros.

Pero será la Corte Suprema de Justicia de la Nación la que intervendrá en la dilucidación de conflictos originados en tiempos de la guerra, entre los que se encontrarán causas ocurridas en territorio correntino. Oportunamente el Alto Tribunal fallará en casos civiles y penales, en acusaciones por indemnización de daños y perjuicios, reivindicación, traición a la patria, entre otros.

En la Provincia de Corrientes también existirá un antes y después de la guerra contra el Paraguay. Corrientes, en algunos aspectos, no será la misma. Los principales cambios serán políticos. Se consolida en el poder el *partido liberal*, postergando al sector adversario. Esto marcará profundamente la política provincial, la que no será homogénea en su relación con el Estado nacional, siendo la ambivalencia su característica.

En cierta manera, el desenlace de la guerra contra el Paraguay marcó para Corrientes el inicio de su debilidad protagónica y determinante en la política nacional. Este proceso se iniciará con el concluir de la guerra, y se mostrará nítidamente algunos años después, ya hacia 1882, cuando la Provincia de Corrientes perderá su efectiva jurisdicción sobre el territorio misionero. De allí en más el protagonismo correntino se atrofiará, volviéndose casi insignificante, sin proyección y con escasa presencia nacional, inversamente a los tiempos de la Organización Nacional.

Corrientes pasó de ser protagonista de la construcción republicana y el federalismo argentino, a transformarse en una provincia periférica que, en reiteradas oportunidades, caerá bajo la influencia de Buenos Aires y palpitará bajo la sombra de la ciudad tentacular. Pero la proyección de Corrientes en la historia nacional será inconmensurable; pese a su perfil periférico en el siglo XX, nunca podrá ser acallada; siempre se mantendrá rebelde, casi por esencia. De allí emergerá también la gran resistencia a los partidos políticos nacionales que, salvo contadas oportunidades, obtendrán triunfos electorales en la provincia.

Corrientes quedará definitivamente marcada por la guerra del Paraguay, que dejó profundas huellas en el alma de su pueblo y en el recuerdo de un pasado glorioso que lamentablemente se transformará, muchas veces, en tragedia.

Bibliografía

- Alberdi, Juan Bautista. (1880). *La Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Ed. Hyspamerica.
- Alberdi, Juan Bautista. (1983). *El crimen de la guerra*. Buenos Aires: Clásicos americanos.
- Auza, Néstor Tomás. (1978). *El Periodismo de la Confederación 1852-1861*. Buenos Aires: Ed Eudeba.
- Benítez, Luis G. (1972). *Historia de la diplomacia del Paraguay*. Asunción.
- Benítez, Luis G. (1906). *Anales diplomáticos y militares de la guerra de la Triple Alianza. Estudio biográfico*. Asunción: Núñez hnos. Anuncios.
- Bethell, Laslie. (1991) *Historia de América Latina*. 12 Tomos. Barcelona: Editorial Crítica.
- Beverina, Juan. (1921). *La guerra del Paraguay*. Tomos I al V. Buenos Aires: Establecimiento Grafico Ferrani Hnos.
- Braga, Alfredo. (1911). *As Apolices Paraguayas e Os Portadores Brasileiros*. Rio de Janeiro: TypographiaLeuzinger.
- Brezzo, Liliana M.- Figallo, Beatriz. (1999). *La Argentina y el Paraguay, de la guerra a la integración*. Rosario: Instituto de Historia. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario, Pontificia Universidad Católica Argentina.
- Brezzo, Liliana. (2002) Guerra Historiografía y tabú. Los reclamos de indemnización de la provincia de Corrientes al gobierno Paraguayo. Ponencia presentada en el XXII Encuentro de Geohistória regional, Resistencia, Instituto de Investigaciones Geohistoricas, 56-57.
- Brezzo, Liliana. (2004). La guerra de la Triple Alianza en los límites de la ortodoxia: mitos y tabúes. En: *Revista Universum*, Nro. 19 - Vol. 1:10-27.
- Buchbinder, Pablo. (2012). La gente decente y “paysanos” contra la guerra: dimensiones de la resistencia a la Triple Alianza en la provincia de Corrientes. *Revista Iberoamericana* XII, 47(2012) 29-48.
- Burton, Richard F. (1998). *Cartas desde los campos de batalla del Paraguay*. Buenos Aires: Librería El Foro.
- Calmanash, Emma. (2013). *Las cautivas correntinas en la guerra del Paraguay (1864-1870)*. Memorias rescatadas. Buenos Aires. Editorial Dunken.
- Calvo, Carlos, (1985). *La República del Paraguay y sus Relaciones Exteriores. Una página de derecho internacional*. Introducción de José Félix Fernández Estigarribia y Prólogo de Juan Maule Marcos, Asuncion: Ed. Aravera.
- Canard, Benjamín, Joaquín Cascallar y Miguel Gallegos. (1999). *Cartas Sobre la Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- Cañas, Jaime. (1979). *Qué hicieron los agentes secretos en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Ediciones Plus Ultra.

Capdevila, Luc, (2010). *Una guerra total: Paraguay, 1864-1870. Ensayo de historia del tiempo presente*. Trad. de Ana Couchonnal. Asunción: Ed. Sb. Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica, (Buenos Aires).

Cárcano, Ramón J. (1941). *La guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Ediciones Domingo Viau y Cía.

Cardozo, Efraín. (1954). *Vísperas de la guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Librería "El Ateneo", editorial.

Cardozo, Efraín, (1961). *El Imperio del Brasil y el Río de la Plata. Antecedentes y estallido de la guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Librería del Plata.

Cassini, Jorge Luis y Pérez Amuchástegui A. J. (1966). *Las Fuentes de la Historia*. Buenos Aires: Cooperadores de Derecho y Ciencias Sociales.

Castello, Antonio E. (1994). *Historia de Corrientes*. Buenos Aires: Ed. Plus Ultra.

Centurión, Juan Crisóstomo. (1948) *Memorias o Reminiscencias Históricas sobre la Guerra del Paraguay*. Tomo I. Asunción: Ediciones Guaranía.

Cerri, Daniel, (1892). *Campaña del Paraguay*. Buenos Aires: Tipografía "Del Pueblo"

Cisneros, Andrés y Escudé Carlos, -Directores de la obra- . (1998). *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. Primera Parte. Las Relaciones Exteriores de la Argentina embrionaria. Buenos Aires: Nuevohacer. Grupo Editor Latinoamericano.

Consulado de la República del Paraguay. (1999). *Cabichui. El arte de la guerra del Paraguay*. Muestra en Corrientes: Colección del museo del Barro.

Cresto, Juan José. (1994). *La correspondencia que generó una guerra*. Ediciones Buenos Aires: Convergencia.

Cunninghame Graham, R.B. (1943). *Retrato de un dictador*. Buenos Aires: Editora Inter Americana.

Chaves, Julio Cesar. (1938). *Historia de las relaciones entre Buenos Aires y el Paraguay, 1810-1813*. Buenos Aires: Librería y casa editora de Juan Méndez.

Chaves, Julio Cesar. (1958). *La Conferencia de YataityCorá*. Buenos Aires: Biblioteca Histórica Paraguaya de Cultura Popular. Volumen 2.

Chávez, Fermín. (1959). *José Hernández, Periodista, Político y Poeta*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas. Ministerio de Educación y Justicia.

Chavez, Fermín. (1973). *La Vuelta de José Hernández*. Buenos Aires: Ed. Theoria.

Chiaromonte, Juan Carlos. (1982). *Nacionalismo y liberalismo económico en la Argentina 1860-1880*. Buenos Aires: Ediciones Solar.

Chiavenato, José. (1984). *Genocidio Americano. La Guerra del Paraguay*. Asunción: Carlos Schauman. Primera Reedición en castellano.

- Da Costa Honorato, Manoel. (1869) *Esboço historico e topographico da Cidade de Corrientes*. Río de Janeiro.
- Decoud, Néstor. (1925). *Sobre los escombros de la guerra. 1869-1880. Una década de vida nacional*. Asunción.
- De Marco, Miguel Ángel. (1995). *La Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Ed. Planeta.
- Documentos que justifican la legitimidad de la deuda contra el Gobierno de la Nación por suministros hechos al Ejército de Vanguardia Nacional en Corrientes en armas contra el Paraguay. ¡Cinco años de tramitación!*, (1870). Buenos Aires, Imprenta de La Discreción.
- Domínguez, Wenceslao Néstor. (1947). *Corrientes en las luchas por la democracia. La revolución de 1868*. Buenos Aires: Talleres Peuser S.A.
- Domínguez, Wenceslao N. (1965). *La Toma de Corrientes*. Buenos Aires.
- Doratioto, Francisco. (2004). *Maldita Guerra. Nueva historia de la guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Ed. Emecé.
- Exposición que hace a los miembros del Congreso el ciudadano Telésforo A. Díaz, en su reclamación al Gobierno argentino por la pérdida de dos cargamentos de artículos destinados al Ejército correntino, al inicio de la guerra del Paraguay, en el año 1865*. (1878). Buenos Aires: Imprenta de Pablo E. Coni.
- Ferns, H. S. (1968). *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*. Buenos Aires: Ediciones Solar.
- Figuerero, Manuel V. (1919). *Bibliografía de la Imprenta del Estado en Corrientes*. Buenos Aires: Imprenta y Casa Coni.
- Fix, Theodoro, (1872). *Historia da guerra do Paraguay*, traducida do francez por A. J. Fernando Dos Reis. , Río de Janeiro: B.L. Garnier, Livreiro-editor do Instituto Historico do Brasil.
- Flores G. de Zorja, Adelia. (1976). *Juan Bautista Alberdi en la defensa del Paraguay en la guerra de la Triple Alianza*. Buenos Aires.
- Fotheringham, Ignacio H. (1998). *La vida de un soldado*. Buenos Aires: Ed. Ciudad Argentina.
- García Mellid, Atilio. (1963). *Proceso a los falsificadores de la Historia del Paraguay*. Tomo I y II. Buenos Aires: Ediciones Theoria.
- Garmendia, José Ignacio. (1891). *Recuerdos de la guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Casa Editora e Imprenta, Litografía y Encuadernación de Jacobo Peuser.
- Garmendia, José Ignacio. (1901). *Campaña de Humaitá*. Buenos Aires: Casa Editora de Jacobo Peuser.
- González Azcoaga, Fernando. (1998). *El Teniente Coronel José Joaquín Vallejos. Corrientes entre las luchas civiles y la Argentina moderna*. Corrientes: Amerindia Ediciones.
- González, Fermín. (2002). *Corrientes ante la ocupación paraguaya*. Corrientes: Amerindia Ediciones.

- González, Natalicio J. (1940). *Cartas polémicas sobre la guerra del Paraguay*. Asunción: Ediciones Guaranda.
- González, Natalicio J. (1968). *La guerra al Paraguay*. Buenos Aires: Editorial Sudestada.
- Gómez, Hernán Félix. (1942). *La ciudad de Santo Tomé*, Buenos Aires.
- Gómez, Hernán Félix. (1993). *Los últimos años de gobierno y democracia en la Provincia de Corrientes*. Corrientes: Ed. Sembrando Producciones.
- Gómez, Hernán Félix. (1997). *Toledo el Bravo*. Corrientes: Amerindia Ediciones.
- Gómez, Hernán Félix, (1998). *Ñaembé. Crónicas de la guerra de López Jordán y la epidemia de 1871*, Corrientes: Amerindia Ediciones.
- Graham Yooll, Andrew. (1998). *Pequeñas guerras Británicas en América Latina*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.
- Guastavino, José Miguel. (1882). *Incidente del Dr. Don Ramón Contreras en 1865. Sospechado de traición a la patria*. Buenos Aires: Ediciones Biedma.
- Guido y Spano, Carlos y otros autores. (1968). *Proceso a la Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Ed. Caldén.
- Hernández, Virgilio A. (1938). *Guerra del Paraguay. Plan de operaciones*. En II Congreso Internacional de Historia de América. Buenos Aires: 5 al 14 de Julio de 1837. Tomo IV.
- Herrera, Luis A. De. (1965). *La culpa mitrista*. Dos Tomos. Buenos Aires: Ediciones Pampa y Cielo.
- Hutchinson, Thomas J. (1868). *The Paraná; with Incidents of the Paraguayan War, and South American Recollections from 1861 to 1868*. London: Ed. Edward Stanford.
- Jourdan, E.C. (1893-1894). *Historia das campanhas do Uruguay, Matto Grosso e Paraguay e Brasil 1864-1870. (Uruguay, Matto-Grosso, Riachuelo, UruguayanaaoPasso da Patria)*, Tres Tomes. Rio de Janeiro: Imprensa Nacional.
- Lamas, Félix A. (1974). *Los principios internacionales*. Buenos Aires: Ediciones Forum.
- Levaggi, Abelardo. (1981) “*El espíritu del constitucionalismo argentino*”, En Revista de Historia del Derecho N° 9, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. 294 y 295.
- Levaggi, Abelardo, (1997). *Judicatura y política. La Justicia federal en las provincias argentinas (1863-1883)*. Cuadernos de Historia del Derecho 10, Universidad del Museo Social Argentino, Buenos Aires: Ediciones Ciudad Argentina.
- M. de Ruiz, Ermilde, (2007). *Las cautivas. Homenaje a la mujer correntina*, Corrientes: Edición del autor.
- Maeder, Ernesto J. A. y Gutiérrez Ramón. (1995). *Atlas Histórico del Nordeste argentino*. Resistencia: Impresiones de la Universidad Nacional del Nordeste.

- Mantilla, Diego. (2005) *Recuerdos de un soldado correntino*, Corrientes: Moglia Ediciones.
- Mantilla, Manuel Florencio. (1887). *Bibliografía periodística de la Provincia de Corrientes*. Buenos Aires: Imprenta y Librería de Mayo.
- Mantilla, Manuel Florencio. (1972). *Crónica Histórica de Corrientes*. Tomos I y II. Buenos Aires.
- Martín de Moussy, Jean Antoine Víctor. (1873) *Description Geographique et Statistique de la Confederation Argentine*. Paris: Editorial Libraire Firmin Didot Freres, París, Tomos 1 y 2, 1860; Tomo 3, 1864, *Atlas de la Confederation Argentine*, published in París, Didot, 1873.
- Martín de Moussy, Jean Antoine Víctor. (1963). *Descripción geográfica y estadística de la Confederación Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Culturales Argentinas. Ministerio de Educación y Justicia. Primera edición en castellano.
- Meabe, Joaquín E. (1998). *Staatsfragmente y Symmakhia*. Comunicación Científica. Corrientes. Año 1998. Instituto de Teoría General del Derecho. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. UNNE.
- Meabe, Joaquín E. (1998). *Los Aqueos de la Iliada y la concepción aristotélica de Symmakhia*. Corrientes: Instituto de Teoría General del Derecho. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. UNNE.
- Meabe, Joaquín E. (1998). *Aspectos teóricos de la Symakía*. Corrientes: Instituto de Teoría General del Derecho. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas. UNNE.
- Méndez Paz, Emilio. (1953). *Periódicos correntinos 1825 – 1900*. Buenos Aires.
- Mitre, Bartolomé y Gómez, Juan Carlos. (1940). *Cartas polémicas sobre la guerra del Paraguay*. Prólogo de J. Natalicio González. Asunción: Editorial Guaranía. Asunción.
- MonizBandeira, Luis Alberto. (2006). *“La formación de los Estados en la Cuenca del Plata. Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay”*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.
- Nabuco, Joaquín, (2007). *La guerra del Paraguay*. Corrientes: Editorial Amerindia.
- Olleros, Mariano. (1905). *Alberdi a la luz de sus escritos en cuanto se refieren al Paraguay*. Asunción: El Cívico.
- Ortega Peña, Rodolfo y Duhalde, Eduardo. (1969). *Proceso a la montonera de Felipe Varela por la toma de Salta*. Buenos Aires: Editorial Sudestada.
- Ortega Peña Rodolfo y Duhalde Eduardo. (1992). *Felipe Varela caudillo americano*. Buenos Aires: Ed El Bloque Editorial.
- Ortiz, Severo. (1867). *Apuntes biográficos del general de la Nación, Nicanor Cáceres*. Buenos Aires.
- Oslak, Oscar. (1997). *La Formación del Estado Argentino*. Buenos Aires: Ed Planeta. Buenos Aires.
- Palma, Federico. (1958). *Historia de la ciudad de Alvear*, Corrientes.

Palleja, León de, (1960). *Diario de la campaña de las fuerzas aliadas contra el Paraguay*, Tomos I y II. Montevideo: Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, Volumen 29.

Pereira, Carlos. (1962). *Solano López y su drama*. Buenos Aires: Ediciones de la Patria Grande.

Pérez Guilhou, Dardo, (1982). Primer debate sobre control jurisdiccional de constitucionalidad (1857-1858), *Revista de Historia del Derecho* N° 10, Buenos Aires: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho. 158-159.

Pérez Pardella, Agustín. (1977). *Cerro Corá*. Buenos Aires: Editorial Plus Ultra.

PisarelloVirasoro, Roberto y otros. (1997). *Los Virasoro en la organización nacional*. Buenos Aires.

Pomer, León. (1968). *La guerra del Paraguay, gran negocio*. Buenos Aires: Ediciones Caldén.

Pomer, León. (1984). *Conflictos en la Cuenca del Plata en el siglo XIX*. Buenos Aires: Ed. Riesa.

Pomer, León. (1986). *Cinco años de guerra civil en la Argentina (1865-1870)*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Pomer, León. (1987). *La Guerra del Paraguay. Estado, Política y Negocios*. Buenos Aires: Ed. Centro Editor de América Latina.

Quesada, Ernesto, (1923) *El Paraguay y la política brasilero-rioplatense*. Extracto de Verbum, Año XVII, N° 61, Buenos Aires: Talleres Gráficos Araujo Hnos.

Ramos, Jorge Abelardo. (1982). *Del patriciado a la oligarquía*. Buenos Aires: Ediciones del Mar Dulce. Buenos Aires.

Ramírez Braschi, Dardo. (1997). *Evaristo López, un gobernador federal. Corrientes en tiempos de la guerra de la Triple Alianza*. Corrientes.

Ramírez Braschi, Dardo. (2001-2002). El gobierno de Manuel I. Lagraña durante la ocupación paraguaya a Corrientes en 1865. En: *Folia Histórica del Nordeste* Nro. 15. Resistencia, Instituto de Investigaciones de Geohistóricas – CONICET, Instituto de Historia-(UNNE).

Ramírez Braschi, Dardo. (2004). *La guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos correntinos*. Corrientes: Moglia Ediciones.

Ramírez Braschi, Dardo. (2006). Registros y apuntes de Tomás Mazzanti sobre la guerra contra Paraguay (1865)", en *Anales de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes*. Corrientes: Moglia Ediciones.

Ramírez Braschi, Dardo. (2008). *Judicatura, Poder y Política. La Justicia en la Provincia de Corrientes durante el siglo XIX*, Corrientes: Moglia Ediciones.

Ramírez Braschi, Dardo. (2013). Daños y saqueos durante la Guerra de la Triple Alianza. El poblado de Bella Vista ante la ocupación paraguaya de 1865, *Folia Histórica del Nordeste* N° 21. Resistencia: Instituto de Investigaciones de Geohistóricas. CONICET. Instituto de Historia. Facultad de Humanidades (UNNE), Resistencia (Chaco).

- Ramírez Braschi, Dardo y José Luis Caño Ortigosa. (2013). *La influencia de la presencia militar brasileña en Corrientes durante la guerra de la Triple Alianza*. Anuario de Estudios Americanos, 70, 1, enero-junio, Sevilla. 248-269.
- Ramírez Braschi, Dardo, *Saqueos en la provincia de Corrientes durante la guerra del Paraguay*. Temas Americanistas, Sevilla, 2014. (En prensa)
- Ratto de Sambuccetti, Susana I. (1999). *Urquiza y Mauá. El Mercosur del siglo XIX*. Buenos Aires: Ediciones Macchi.
- Rebaudi, A. (1917). *Guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Imprenta Constancia.
- Rebaudi, A. (1924). *La declaración de guerra de la República del Paraguay a la República Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Cervantes Hnos.
- Resquín Francisco. (2008). *Datos históricos de la guerra del Paraguay contra la Triple Alianza*. Corrientes: Editorial Amerindia.
- Ribeiro, Darcy. (1992). *Las Américas y la Civilización. Proceso de formación y causas del desarrollo desigual de los pueblos americanos*. Caracas: Ed. Ayacucho.
- Rivera, Alberto. (1994). *Contribuciones a la bibliografía histórica de Corrientes. (1863-1910)*. Documentos de Geohistoria Regional N°10. Resistencia.
- Rivera, Enrique. (1954). *José Hernández y la guerra del Paraguay*. Buenos Aires: Ediciones Indoamérica.
- Riquelme García, Benigno. (1976) *El Ejército de la Epopeya*. Tomo I. Asunción: Ediciones Cuadernos Republicanos.
- Roibon, Enrique. (1910). *La guerra del Paraguay*. Corrientes: Establecimiento Tipográfico B. Fages.
- Roibon, Enrique. (1912). *La Guardia Vaca*. Corrientes: Establecimiento Tipográfico B. Fages.
- Rosa, José María. (1985). *La Guerra del Paraguay y las montoneras argentinas*. Buenos Aires: Ed. Peña Lillo.
- Rousseaux, Andrés R. (1987). *Historia de la Prefectura Naval Argentina en la Ciudad de Corrientes*. Edición del autor.
- Ruiz Moreno, Isidoro J. (1999). Testimonios de Mitre sobre la guerra contra López. Documentos publicados en el *Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia*. Volumen XXXIX. Asunción.
- Ruiz Moreno, Isidoro J. (2008). *Campañas militares argentinas. La política y la guerra. Guerra exterior y luchas internas (1865-1874)*, Tomo IV, Buenos Aires: Ed. Claridad.
- Sarmiento, Domingo F. (1952). *Obras Completas. Historias Americanas*. Tomo XXXIV. Buenos Aires: Editorial Luz del Día.
- ScavoniYegros, Ricardo. (1999). Testimonios de la guerra de la Triple alianza (III). Documentos reunidos por el Dr. Estanislao Zeballos sobre el testimonio del Teniente Coronel

paraguayo Julián N. Godoy. Publicado en *Anuario de la Academia Paraguaya de la Historia*. Volumen XXXIX. Asunción.

Scenna, Miguel Ángel. (1975). *Argentina-Brasil, cuatro siglos de rivalidad*. Buenos Aires: Ediciones La Bastilla.

Scobie, James (1988). *Secondary Cities of Argentina: The Social History of Corrientes, Salta, and Mendoza, 1850-1910*. Ed Stanford University Press.

Schneider, Luis (1924-1925). *A guerra da Triplice Alianza contra o governó da República do Paraguay (1864-1870)*". Traducido do allemao por M. T. A. Nogueira, anotado por J. M. da Silva Paranhos, Río de Janeiro: Imprensa Militar.

Schmitt, Carl. (1984). *Concepto de la Política*. Buenos Aires: Struhart.

Thompson, Jorge. (1911). *La guerra del Paraguay*. Tomos I y II. Buenos Aires: Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía.

Terzaga, Alfredo. (1985). *Historia de Roca*. Buenos Aires: Ed Piña Lillo.

TraynorBalestra, María Mercedes. (2003). La invasión a Corrientes: un capítulo de la Guerra de la Triple Alianza. *Anales N° 5 de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes*. Corrientes: Moglia Ediciones.

Trias, Vivian. (1974). *El Paraguay de Francia el Supremo a la Guerra de la Triple Alianza*. Buenos Aires: Ed. Crisis.

Vargas Peña, Benjamín. (2000) Vínculos y distanciamientos históricos entre Paraguay y Corrientes. Estudio preliminar del libro "*La guerra de la Triple Alianza a través de los periódicos correntinos*", Dardo Ramírez Braschi. Corrientes. Amerindia Ediciones.

Victorica, Julio. (1986). *Urquiza y Mitre*. Buenos Aires: Ed. Hyspamerica.

Whigham, Thomas. (1999). *Paraguay, Corrientes y la política fluvial*. Asunción: Ed. El Lector.

Whigham, Thomas, (2011). *La guerra de la Triple Alianza, El triunfo de la violencia; el fracaso de la paz*, Volumen II. Asunción: Ed. Taurus.

Yaben, Jacinto R, (1938-1940). *Biografías argentinas y sudamericanas*, Buenos Aires: Ed. Metropolitana.

Zavalía, Clodomiro. (1920). *Historia de la Corte Suprema de Justicia de la República Argentina en relación con su modelo americano. Con Biografías de sus miembros*. Buenos Aires: Editorial: Casa Jacobo Peuser.

Zimmermann, Eduardo, (2007). Centralización, Justicia federal y construcción del Estado en la Organización Nacional. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados - N°46*, Mayo 2007. 275-276.

Zimmermann, Eduardo. (2010). En tiempos de rebelión. La Justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880. En: Beatriz Bragoni y Eduardo Míguez, "*Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional 1852-1880*", Buenos Aires: Editorial Biblos, pp. 251-252.

Zinny, Antonio. (1987). *Historia de los Gobernadores de la Provincias Argentinas*. Tomo II. Buenos Aires: Ed. Hyspamerica.

Zjarks, Germán O.E. (1977). Nueva luz sobre el origen de la Triple Alianza. *Revista Historia* Número 1. Octubre-Diciembre 1977. Buenos Aires.

ZorraquinBecú, Ricardo. (1992). "Historia del Derecho Argentino". Tomos I y II. Buenos Aires: Ed. Perrot.

Publicaciones Oficiales:

Registro Oficial de la Provincia de Corrientes. Años 1864 a 1870.

Ocupación de Corrientes por Fuerzas Paraguayas 1865. Imprenta del Estado. Corrientes. Año 1929.

"Estudio sobre las lagunas, esteros, arroyos, cañadas, bañados y ríos de la Provincia de Corrientes, efectuado por la Dirección de Tierras y Colonias", Corrientes, Imprenta del Estado, 1929.

Congreso de la Nación Argentina, Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores (1865), Buenos Aires, 1892, pp. 297- 300.

Registro Nacional de la República Argentina, 1863.

Fallos de la Suprema Corte de Justicia Nacional con la relación de sus respectivas causas publicación hecha por el Dr. D. José M. Guastavino, Secretario del Tribunal, tomo tercero, Buenos Aires, imprenta de Pablo E. Coni, 1867.

Periódicos:

Hemeroteca del Archivo General de la Provincia de Corrientes.

Periódico "El Progreso" de Corrientes, años 1864 y 1865.

Periódico "El Independiente" de Corrientes, años 1864 y 1865.

Periódico "La Esperanza" de Corrientes, años 1865 a 1870.

Periódico "La Voz de la Patria" de Corrientes, años 1868 y 1869.

Periódico "El Eco de Corrientes" de Corrientes, años 1866 a 1868.

Periódico "El Liberal" de Corrientes, año 1869.

Diario “Nación Argentina” de Buenos Aires, año 1865.

Periódico “El Liberal” de Corrientes, Enero de 1925

Documentos inéditos Archivo General de la Provincia de Corrientes:

Sección: Correspondencia Oficial. Año 1864 a 1870.

Sección: Copiadores de Notas del Ministerio de Gobierno Años 1864 a 1870.

Sección: Expedientes Administrativos Años 1864 a 1870.

Sección: Expedientes Judiciales Años 1864 a 1870.

Fondo Manuel Florencio Mantilla.

Fondo Vedia y Mitre Tomos I y II. Años 1865-1870.

Sección: Protocolos. Sala 3. Tomos 488, 489, 490, 491, 534, 575, 576, 674 y 675.

Sección: Ministerio de Gobierno. Reclamos Guerra del Paraguay. Legajo 1 Sala 5. Libro de anotaciones de los reclamos sobre perjuicios ocasionados durante la ocupación de la provincia por fuerzas paraguayas en el año 1865.

Archivos Editados

Archivo del General Mitre. Biblioteca La Nación. Buenos Aires. Año 1911.

Archivo del Coronel Dr. Marcos Paz. Universidad Nacional de la Plata. La Plata (Buenos Aires) Año 1963/66.

Correspondencia Mitre – Urquiza 1860-1868. Museo Mitre. Fundación Banco Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires. Año 1980.